



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 113

Celebrada el día 10 de septiembre de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Debate y votación del Acuerdo de 4 de septiembre de 2014 de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2015.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000176, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no universitaria.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 24 de junio de 2014.
 - 4.2. Moción, M/0000168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 24 de junio de 2014.



5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/001261, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en nuestra Comunidad, a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, se les conceda la cuantía de la prestación que resulte de aplicar lo establecido por la Resolución de 13 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/001262, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para la ampliación de la protección por desempleo a las personas que lleven más de un año inscritas en los Servicios Públicos de Empleos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL/001263, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España el rechazo a la modificación anunciada de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.
9. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	7901
Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000032.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7901
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	7901
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	7904
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Redondo García (Grupo Socialista), Sres. Cruz García, Peregrina Molina y Santiago Delgado (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7905
Votación PL/000032	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas, el articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	7927
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000028.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	7928
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para presentar el proyecto de ley.	7928
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	7931
En el debate intervienen los Procuradores Sr. López Díaz (Grupo Socialista), Sr. De la Hoz Quintano, Sra. Cuesta Cofreces y Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7931
La Presidenta, Sra. García Cirac, entiende aprobada por asentimiento la enmienda transaccional presentada por los Grupos de la Cámara. Asimismo, somete a votación las enmiendas debatidas.	7954

Páginas**Votación PL/000028**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León. Queda aprobada la Ley de Industria de Castilla y León.

7954

Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000030.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.

7955

Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.

7955

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.

7957

En el debate intervienen los Procuradores Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), Sres. Sobrados Pascual, Martínez Majo y Reyero Fernández (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).

7958

Votación PL/000030

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas, el articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.

7982

Noveno punto del Orden del Día. Designación de Senador.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al noveno punto del Orden del Día.

7984

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica el candidato propuesto a Senador y somete a votación por papeletas su designación.

7984

La Presidenta, Sra. García Cirac, proclama a don Óscar López Águeda como Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al haber obtenido mayoría simple en segunda votación.

7987

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.

7987

Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.

7987



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, buenos días. Por la señora Secretaria se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

PL/000032

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. En el Pleno de hoy debatimos por última vez el proyecto de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad, para proceder a su aprobación como ley. Un proyecto que entendemos va a permitir dar cumplimiento al compromiso asumido por el Presidente Herrera en su Investidura de hace tres años y va a permitir reforzar e intensificar el proceso constante en el que se encuentra inmersa la Junta de Castilla y León para hacer nuestra Administración más acogedora, más proactiva y más sencilla, y siempre presidida por los principios de austeridad, eficiencia, transparencia y participación; la Administración que entendemos merecen los ciudadanos y las empresas, a los que sirve, y los profesionales que forman parte de ella.

La tramitación del proyecto, desde su fase embrionaria hasta el debate del día de hoy, ha contado –y eso nos enorgullece– con una amplia participación. Desde el inicio, hemos mantenido reuniones con los Grupos Parlamentarios. Las cuestiones de personal, además de negociarse en los órganos correspondientes, como lógicamente exige la normativa, se ha dado a conocer, se ha tratado con los representantes del Diálogo Social. También se ha publicado en el portal de Gobierno Abierto, y ha sido la iniciativa que más participación ha suscitado. Más de 1.400 votos, sobre 53 sugerencias, que, lógicamente, algunas hemos tenido en cuenta, las hemos incorporado, y hemos contestado –eso sí– individualmente a todas ellas. Quiero aprovechar este momento para agradecer estas aportaciones, casi todas ellas constructivas, que han permitido mejorar y enriquecer el texto.

Y quiero agradecer también el trabajo de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, realizado durante su tramitación en estas Cortes, especialmente a sus Ponentes, por su dedicación, y al Letrado, por sus propuestas, que han permitido



mejoras técnicas en el articulado del proyecto. Me estoy refiriendo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a Salvador Cruz y Jesús Ángel Peregrina; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a Ana Redondo y Francisco Ramos; por parte del Grupo Mixto, a José María González; y al Letrado, Carlos Ortega.

Como ya conocen Sus Señorías, el proyecto recoge, en sus 42 artículos, mediante la modificación de 44 leyes, un conjunto de medidas cuya aplicación permitirá que el funcionamiento de la Administración de la Comunidad sea más eficaz y eficiente, adaptando... adaptado a las necesidades actuales de los ciudadanos, optimizando sus recursos humanos y simplificando sus procedimientos y organización. Se trata, en definitiva, de suprimir burocracia y duplicidades, y caminar por la vía de la sencillez y rapidez administrativa.

Son tres los bloques en que se agrupan estas medidas: el primero, las medidas relativas a los recursos humanos; el segundo bloque, las medidas relativas a la simplificación; y el tercer bloque, las medidas relativas a una nueva organización. Estas medidas ya son conocidas por Sus Señorías, pues en mi comparecencia ante esta Cámara, del pasado dieciséis de julio, tuve ocasión de explicar ampliamente su contenido, por lo que hoy me limitaré a hacer una sucinta referencia a las mismas, para que puedan conocer cómo su implantación va a contribuir a la consecución del objetivo de este proyecto, que no es otro que mejorar nuestra Administración para prestar un servicio más ágil y de más calidad a los castellanos y leoneses.

Las medidas en el ámbito de los recursos humanos tratan de dotar a los procedimientos de gestión del personal de una mayor agilidad y fluidez, para dar una respuesta inmediata a las necesidades que surjan en la prestación del servicio y que garanticen a los empleados públicos una adecuada prestación de su Función Pública.

Estas medidas se adoptan dentro del marco competencial que corresponde a esta Comunidad, en una materia que, como Sus Señorías conocen, cuenta con una regulación básica de aplicación de la gestión de nuestro personal. Por un lado, la nueva regulación de las funciones del Consejo de Función Pública refuerza su naturaleza como órgano de consulta, participación y asesoramiento respecto a las cuestiones de personal, que son esenciales. Así mismo, se busca también agilizar la tramitación de las futuras relaciones de puestos de trabajo. Por último, se concreta el régimen de aplicación de la atribución temporal de funciones, fijando su duración máxima y haciendo necesaria su motivación. Esta -la atribución temporal de funciones- es una figura ya prevista, como seguro que Sus Señorías conocen, en el Estatuto Básico del Empleado Público, que con esta regulación de este proyecto ve simplificada su aplicación y dota de mayores garantías al empleado público.

Se consolida así un modelo de Función Pública en continua adaptación a las necesidades del servicio que presta, optimizando sus recursos y reconociendo y reforzando la profesionalidad de sus empleados, con garantía de todos sus derechos. Señorías, este es nuestro modelo; este es el modelo de Función Pública que nosotros defendemos y por el que nosotros apostamos y vamos a seguir apostando.

El segundo bloque son medidas, como les decía, de simplificación, para agilizar diferentes procedimientos administrativos, haciendo que estos sean más sencillos y rápidos. Una de estas medidas es la reducción del 50 % del importe de las sanciones pecuniarias no muy graves por pronto pago, que permitirá una agilización de



los procedimientos sancionadores, reduciendo la litigiosidad ante actos de la Administración, sin que se reduzca la finalidad de la sanción, de que un comportamiento contrario a la ley tenga su consecuencia.

Vista la preocupación que tienen algunas de Sus Señorías sobre el efecto negativo que va a tener sobre los ingresos de la Comunidad, les quiero tranquilizar. No va a afectar a nuestros ingresos, porque las sanciones no tienen una finalidad recaudatoria, y porque los ingresos totales procedentes de sanciones suponen el 0,2 % del total de los ingresos de la Comunidad. Teniendo en cuenta, además, que esta medida solo se aplica a las sanciones que no son muy graves, estaríamos hablando de menos del 0,01 % del total de los ingresos.

También se introducen medidas para simplificar el procedimiento de elaboración de los proyectos de ley. Solo se simplifican los trámites internos para dar mayor agilidad, mientras que los trámites externos se ven ampliados y reforzados, especialmente los relativos a la información y a la participación.

Y es que nuestra Administración, les guste o les disguste a algunos, es transparente y participativa. Este proyecto es una ley... una prueba más de ello, y la plataforma de Gobierno Abierto demuestra diariamente nuestro esfuerzo y nuestra apuesta por ser cercanos, ser sensibles a los ciudadanos. Lo han reconocido... -y no lo digo para molestar- lo han reconocido organizaciones internacionales independientes. Y es verdad que es una pena que los que deberían estar también orgullosos de ello no lo sepan ver. Con estas medidas de simplificación se refuerza nuestro modelo de Administración proactiva, ágil, eficaz y accesible para los ciudadanos.

El tercer bloque del que les hablaba son medidas organizativas para racionalizar la estructura de órganos, para potenciar su efectividad y simplificar su organización, consiguiendo una mayor eficacia y eficiencia y un mejor funcionamiento de la Administración. Una de estas medidas es la previsión de que órganos de la Administración puedan realizar funciones materiales y de apoyo para los entes adscritos a ella. Se potencia así el papel de los funcionarios, puesto que los entes adscritos no podrán desarrollar unidades para el desarrollo de funciones que puedan realizarse por funcionarios. Igual previsión se establece específicamente para los servicios jurídicos.

En el proyecto también se concreta y delimita el régimen de aplicación de las encomiendas de gestión, estableciendo quién, cómo y en qué caso se puede utilizar esta figura en nuestra Administración, dejando meridianamente claro que este instrumento, la encomienda de gestión, únicamente pueda realizarse en el seno de la Administración, y, con las previsiones del proyecto que estoy presentando actualmente, precisamente lo que se hace es concretar y delimitar su aplicación. Además, la figura de la encomienda de gestión está prevista en nuestro ordenamiento jurídico con carácter básico desde hace más de veinte años, y se configura como un instrumento que persigue básicamente la eficacia.

Se recogen otras medidas organizativas, como es la función del Consejo de Cooperación Local de todas las competencias de colaboración con las entidades locales, mejorando así -entendemos- la coordinación con la Administración Local. En esa misma línea, se atribuye a la Comisión de Secretarios Generales todas las competencias de coordinación interdepartamental, y se modifica un conjunto de leyes



para racionalizar los órganos de consulta y participación. Se mantiene la necesidad de que existan estos órganos; lo que se persigue es que, en aras de una mayor agilidad y eficacia, existan órganos comunes de participación en materias relacionadas, lo que permitirá aprovechar las características comunes y las sinergias que se producen con la aportación de los colectivos representados, y, sin duda, se conseguirá una mayor eficiencia en cuanto a la participación de la sociedad civil democráticamente organizada en los asuntos de la Administración. La participación, por tanto, sigue garantizada, si bien se canaliza de una forma diferente y más racional.

Señorías, en todo caso, nuestro... actitud abierta, nuestro talante abierto y negociador para llegar al máximo acuerdo y nuestro afán por que el texto respondiera de la menor manera... de la mejor manera al objetivo de mejorar la Administración de Castilla y León se ha puesto de manifiesto en nuestra disposición a atender todas las mejoras posibles del texto aportadas por los distintos Grupos Parlamentarios. El resultado final de este proceso es un texto que permite seguir trabajando hacia una Administración del futuro, una Administración al servicio de los ciudadanos y las empresas, que escucha sus demandas, que atiende sus necesidades, que cuenta con sus opiniones y que defiende y garantiza sus derechos y sus intereses. Una Administración en la que los empleados públicos que la conforman tienen garantizados sus derechos y, además, ven reforzado su papel y reconocida su profesionalidad.

Señorías, no ver la necesidad de avanzar en esta dirección rechazando este proyecto en su totalidad o proponiendo prácticamente la supresión de todas sus medidas es no entender que el servicio público es estar al servicio de los ciudadanos, y ello exige adaptarse, evolucionar y estar en continuo movimiento atendiendo a la realidad social de cada momento. Porque no avanzar, no adaptarse, anclarse en el inmovilismo, es alejarse de la realidad, crear una brecha entre las necesidades de los ciudadanos y lo que se les debe o puede ofrecer, lo que lleva al retroceso, a la ineficacia y a la inoperancia, haciendo la Administración inservible para cumplir sus funciones.

Y termino, Señorías. Nosotros no queremos que eso pase en nuestra Administración, nosotros no queremos eso para nuestra Comunidad, ni para nuestra Administración, ni para los empleados públicos que la conforman, por ello, estamos dispuestos a seguir trabajando por lo que demandan nuestros ciudadanos, por lo que demandan nuestras empresas y lo que exige la realidad actual en la que vivimos. Este es el espíritu que sigue, que guía, este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno 86 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 36 enmiendas parciales del Procurador González Suárez, y 20 enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Comenzamos con el debate de las enmiendas números 1 a 10, ambas inclusive; 12 a 24, ambas inclusive; 27 a 32, 36, 37, 39 a 50 y 52 a 89, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.



LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Buenos días, Señorías. Quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, agradeciendo muy sinceramente la colaboración del Letrado don Carlos Ortega, que, desde luego, con su rigor técnico y con su asesoramiento, ha contribuido de forma importante a mejorar la calidad de esta ley. Quiero también agradecer el trabajo realizado en Ponencia y en Comisión, que ha fructificado en este debate que hoy tenemos, y que, quiero recordar, trae causa de una enmienda a la totalidad presentada por mi Grupo Parlamentario, porque, en definitiva, no estamos de acuerdo –y eso es lo que hemos intentado reflejar en nuestras enmiendas parciales–, ni con la oportunidad de esta ley, que consideramos se ha tramitado con estivalidad y alevosía; no estamos de acuerdo con los principios que inspiran esta ley, para nosotros opacidad y vulneración de la necesaria participación ciudadana en los asuntos públicos; y tampoco estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, que no es otro que someter la Función Pública al control aún más férreo de la Junta, concentrando la toma de decisiones en cada vez menos manos, evitando así el desarrollo de la profesionalidad y de la Función Pública con una clara tendencia privatizadora.

Como todos recuerdan, nuestra enmienda a la totalidad fue rechazada, como también lo han sido la mayoría de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley; tan solo un 18 % de las mismas han sido incorporadas al texto, en todo caso una incorporación netamente insuficiente.

Nosotros, mi Grupo Parlamentario, con estas enmiendas, lo único que pretendíamos era paliar el daño que para la Administración Pública va a suponer la entrada en vigor de esta ley. Porque, Señorías, y aquí hay que decirlo muy claro –antes incluso de este debate he recibido varias llamadas de funcionarios públicos, de empleados públicos, precisamente para que trasladáramos su disgusto con este proyecto–, como digo, esta ley –y los empleados públicos lo saben– no garantiza el derecho de los ciudadanos a una buena Administración, recogido en el Artículo 12 del Estatuto de Autonomía.

Garantiza, eso sí, muchas otras cosas. Garantiza, por ejemplo, la desprofesionalización de la Función Pública y, por tanto, incrementa su dependencia del poder político. Garantiza también la concentración, yo me atrevería a decir que incluso avariciosa, de decisiones políticas en muy pocas manos. Garantiza la pervivencia de una Administración B que ha dado, y sigue dando, importantes muestras de despilfarro, corruptelas e irregularidades. Garantiza la discrecionalidad, cuando no la arbitrariedad, en nombramientos y retribuciones especiales, como las famosas bufandas, que tantas y tantas situaciones de malestar han producido en muchos funcionarios y empleados públicos. Garantiza también la eliminación de la participación cualificada de la sociedad civil en la toma de aquellas importantes decisiones que les afecta, vulnerando, por lo tanto, el derecho constitucional y estatutario a participar en los asuntos públicos directamente que tienen los ciudadanos.

Este proyecto de ley, esta ley después de hoy, garantiza también la opacidad en la toma de decisiones, camuflada, eso sí, tras el trampantojo de la página web de Gobierno Abierto, que se convierte en una coartada perfecta de una falsa transparencia.

Garantiza también la inseguridad jurídica, como demuestra el informe del Consejo Consultivo, cuando afirma –y cito textualmente–: esta ley redundará en perjuicio de la calidad normativa, introduce confusión y complejidad en su comprensión y



aplicación; no delimita aspectos básicos de la materia a que se refiere e incurre en remisiones al reglamento en blanco (denunciadas sistemáticamente por la jurisprudencia). Desde luego, todo un compendio de patologías jurídicas, Señorías.

Y por último, esta ley deja la puerta abierta a la privatización de funciones propias de la Administración, a través de un instrumento como la encomienda de gestión en diferido, que se amplía mucho más allá de la regulación razonada y proporcional de la Ley 30/92.

Por tanto, Señorías, ante este auténtico desaguisado normativo, el Grupo Parlamentario en todo momento ha intentado, y seguiremos intentando a lo largo de este Pleno, que se imponga la racionalidad y se admitan el mayor número de enmiendas posibles tendentes, repito, a mejorar un texto claramente mejorable.

Con nuestras enmiendas pretendemos, en primer lugar, reforzar la profesionalidad de los empleados públicos como garantía de eficacia, eficiencia y economía de la Administración, limitando por tanto las libres designaciones, manteniendo las funciones del Consejo de la Función Pública y ampliando la transparencia y periodicidad en la publicación de las RPT, que deben negociarse con la garantía de la participación de los representantes sindicales de Función Pública.

En segundo lugar, nuestras enmiendas van dirigidas a reforzar el sentido público de la Administración, evitando tendencias claramente privatizadoras, con la ampliación y generalización de las llamadas encomiendas de gestión, que consideramos no tienen un tratamiento adecuado, sino que van mucho más allá del tratamiento razonable que entendemos se encuentra en la Ley 30/92.

Pretendemos también que se limite, cuando no se suprima, la Administración B de la Junta, que sin embargo se refuerza con este proyecto de ley, a pesar de que todos conocemos a estas alturas que las empresas públicas y fundaciones de la Junta -Provilsa, Somacyl, Itacyl, ADE, Excal, Fundación Siglo, Sotur- han sido un saco sin fondo de despilfarro, de ilegalidades como las derivadas del troceo de contratos, de irregularidades y corruptelas, como demuestran constantemente los informes del Consejo de Cuentas. Señorías, no solo no se abandona esta Administración paralela y todo lo que conlleva, sino que se ponen los servicios jurídicos de la Junta a entera disposición de estas empresas públicas y fundaciones, lo que producirá, como hace constar en su informe el Consejo Consultivo, un probable incremento del cuerpo de letrados para hacer frente a las nuevas necesidades de asesoramiento que puedan introducirse, con lo que ese ahorro ficticio, que no sabemos muy bien de cuánto es -280, 320 millones de euros, porque cada día se cambia la cifra-, desde luego no se justifica, no está justificado en ningún caso. Y ese ahorro, incluso dice el Consejo Consultivo, no queda cuantificado en ningún momento a lo largo del proyecto.

Otro importante grupo de enmiendas de supresión van encaminadas a evitar que se vulnere el derecho de participación política en los asuntos públicos que tienen reconocidos los ciudadanos de Castilla y León -repito- en el Estatuto y en la Constitución Española. Porque esta ley, Señorías, persigue suprimir, suprimir toda participación de los colectivos específicos y de ciudadanos altamente cualificados en la toma de decisiones políticas que directamente les afectan. Tomen nota, Señorías, porque es cierto que esta ley lo que suprime, por ejemplo, es la participación a través de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades; suprime el Consejo de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo; suprime el Consejo



de Coordinación de la Emigración de Castilla y León; suprime el Consejo Superior Regional... Regional para el Fomento del Cooperativismo; suprime el Observatorio Regional de Empleo; suprime el Consejo Regional de Espacios Naturales, el Consejo de Caza de Castilla y León, el Consejo de Montes de Castilla y León, el Consejo de Vivienda de Castilla y León; suprime el Consejo Asesor de Drogodependencias, la Comisión de la Juventud; suprime los Consejos de Protección y Atención a la Infancia; suprime el Consejo Asesor Regional de la Mujer, el Consejo Regional de los... de las Personas Mayores; y la misma suerte sufre también otra serie de organismos, como el Consejo Regional de Familia.

Es una ley de supresión de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, que no entendemos por qué se produce. Porque, Señorías, una de dos, o bien todos estos organismos y comisiones no han servido de nada en todos los años en los que llevan funcionando y simplemente en su día se aprobaron para cubrir el expediente y aparentar una participación que realmente no se ha producido, con lo cual tendrán que dar explicaciones y tendrán que asumir su responsabilidad política en la creación de estos órganos; o bien en esta ley -y es lo que entendemos- se da un hachazo sin precedentes a la participación cualificada de colectivos y ciudadanos en la toma de decisiones políticas que directamente les afectan.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la supresión de la participación.

Y tampoco estamos de acuerdo, y para eso hemos presentado también un último bloque de enmiendas en relación con el hachazo que también recibe la... el intento o... de dar transparencia a una Administración que, con esta ley, desde luego, va a ganar en opacidad en lugar de conseguir la transparencia que se pretendía.

Yo, desde luego, no diré que una página web no sea un instrumento útil, desde luego, no lo diré; pero también hay que reconocer que la Comunidad es la que es, una Comunidad muy extensa, donde internet no llega a cientos de domicilios de Castilla y León, donde internet no llega a muchos municipios de Castilla y León, con una sociología envejecida y, por lo tanto, con dificultades añadidas para ese acceso a las nuevas tecnologías. Lo que sí que digo es que la publicidad en la página web del Gobierno Abierto no es un trámite de información pública. Y así lo dice también el Consejo Consultivo. Ni puede sustituir completamente este trámite, como tampoco puede sustituir la publicidad oficial, por ejemplo, a través del Boletín Oficial de Castilla y León. Reforzar la transparencia es incrementar los instrumentos que permiten dar información a los ciudadanos. Y con esta ley lo único que se hace es sustituir la finalidad de la transparencia por el medio, una página web; y, desde luego, entendemos que no es un... un instrumento suficiente, como lo entiende también -repito- el Consejo Consultivo en su informe. Y la prueba la acabamos de ver, y se ve también en ese informe: de las 53 sugerencias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... tramitadas, ninguna de ellas ha sido respondida, e incluso... -y con esto concluyo- e incluso ninguna de ellas se ha incorporado a la información que acompaña al proyecto de ley.



Por lo tanto, Señorías, esta es una ley que, desde luego, transmite un modelo de Función Pública, el modelo de Función Pública del Partido Popular, un modelo donde la concentración de decisiones se incorpora en esta ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

(Concluyo ya). ... donde la transparencia no se garantiza y donde, desde luego, se produce un hachazo muy importante a la participación de los ciudadanos en todo aquello que les afecta.

Por lo tanto, mantenemos nuestras enmiendas y esperamos que el Partido Popular, en esta última ocasión, tenga a bien tomar en consideración nuestras propuestas para, sin duda, mejorar un texto que es claramente mejorable. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Culminamos en la mañana de hoy la tramitación del Proyecto de Ley de reforma de la Administración Autonómica, y quiero que mis primeras palabras, como ha sucedido en el turno que me ha precedido en el uso de la palabra, sean de agradecimiento a la labor del Letrado Carlos Ortega, que culmina con una enmienda técnica que se verá y se votará en la mañana de hoy, por las aportaciones que han permitido mejorar el texto; así como agradecer también el clima, que ha favorecido el desarrollo de un... de un trabajo en un periodo habitualmente inhábil -la señora Redondo ha hecho referencia a ella, desde el criterio de la estivalidad, pero creo que el criterio de la estivalidad más importante en el ámbito no se ha dado aquí, se ha dado en su partido; fíjese si han utilizado ustedes la estivalidad para hacer cosas durante los meses de julio y agosto-. Bueno, en todo caso, quiero poner de manifiesto eso: que las Cortes de Castilla y León han trabajado para permitir la llegada y la tramitación de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley ambicioso y un proyecto de ley que supone, además, uno de los objetivos de esta legislatura. Hay que hacer referencia a que comenzamos en el año dos mil once con la modificación de la Ley de Gobierno, con la reducción del número de Consejerías de 12 a 9, limitando el número de Consejerías a 10; se modificó también en ese año dos mil once la Ley de Instituciones Básicas de la Comunidad para reducir el número de Consejeros en un 40 %; se ha reducido el número de centros directivos en nuestra Comunidad en un... en más de un 20 %, también el número de altos cargos; iniciamos el dos mil doce con la puesta en funcionamiento del portal de Gobierno Abierto; en dos mil trece hubo un acuerdo importante, muy importante, en esta Comunidad respecto a lo que fue las Instituciones Propias de la Comunidad, con un amplio consenso en aquella ocasión, para garantizar hacer



una... una estructura administrativa común y reforzarlas y hacerlas más eficientes; y culminamos este ejercicio dos mil catorce con la Ley de reforma de la Administración, una ley que modifica 44 leyes, que supondrá un ahorro de unos 280 millones de euros y que permite agilizar, tramitar, hacer una Administración mucho más sencilla, más ágil, más cercana y, desde luego, transparente y proactiva.

Y mire, efectivamente, hemos trabajado en el ámbito de la... de la Ponencia y de la... el Dictamen de la Comisión, y hemos analizado con rigor todas y cada una de las 89 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a este proyecto de ley. Y, efectivamente, hemos rescatado aquello que se podía rescatar y que mejoraba el texto, y simplemente esa... eran 8 enmiendas, que han sido incluidas e incorporadas, tanto en la Ponencia como en el Dictamen, a través de la transacción de 5 de ellas -2 en el ámbito del trabajo en Ponencia y 3 en el Dictamen de la Comisión- y la aprobación de otras 3 enmiendas del Grupo Socialista.

Porque la realidad -y usted lo ha obviado, señora Redondo- es que sus enmiendas no aportan nada al proyecto de ley; lo que plantean es la supresión del conjunto de la regulación del proyecto de ley. Y, efectivamente, eso va en consonancia con lo que fue su enmienda a la totalidad. Por lo tanto, difícilmente podemos llegar a acuerdo cuando sus enmiendas en más de un 47 % lo que plantean es la supresión, y, por lo tanto, difícilmente podemos llegar en ese ámbito al entendimiento.

Un entendimiento, además, que se ha buscado -y ha hecho referencia a ello el Consejero en la presentación del proyecto de ley- inicialmente en esta Cámara con reuniones de los Grupos Parlamentarios y que hemos perseguido hasta el último momento. Yo, al menos, albergaba la esperanza de que ustedes, dado ese inmovilismo, no votaran en contra del proyecto de ley porque, en definitiva, este proyecto de ley es lo que esperan el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León: hacer una Administración mucho más sencilla, mucho más ágil y mucho más transparente. Ya sé que a ustedes eso no les va, y el mejor ejemplo de una Administración que hace todo lo contrario es el ejemplo de la Administración donde ustedes gobiernan, y me refiero concretamente a la Administración Andaluza.

Pero mire, analicemos las enmiendas. ¿Qué hemos incorporado al proyecto de ley? Señora Redondo, hemos incorporado -le decía antes- lo que vale. Es verdad que ustedes plantean las enmiendas en dos grandes ámbitos: un ámbito muy importante en lo que es la regulación que el proyecto de ley hace en materia de Función Pública y del personal estatutario al servicio del Sacyl en la Comunidad, y otro grupo de enmiendas básicamente motivadas en lo que es reforzar la posición de esta Cámara en el control del Ejecutivo. Ahí hemos llegado a acuerdos concretos y hemos aceptado todas sus enmiendas que plantean reforzar el papel de estas Cortes en el ámbito del control parlamentario, del control al Ejecutivo Autonómico.

Así el Plan Director de Cooperación al Desarrollo tendrá un seguimiento en esta Cámara; como también lo tendrá, por ejemplo, en el caso de llegar a desarrollarse, el Plan Regional de Carreteras. Y en ese aspecto prácticamente todas sus enmiendas han sido objeto de acuerdo o transacción.

Y, mire, hemos reforzado también, a través de sus enmiendas -ustedes que critican tanto la falta de transparencia-, para que la transparencia sea un hecho añadido a través de sus enmiendas, con la incorporación de dos enmiendas, la Enmienda



número 11 y la Enmienda número 26, que hablan de la necesidad de motivar tanto el nombramiento como la remoción o cese en los casos de la libre designación. Eso, sin ninguna duda –coincidirá usted conmigo–, refuerza el principio de transparencia.

Y, por último, hemos incorporado una última enmienda en la que plantean facilitar la posibilidad de que el personal de... profesional del Sacyl pueda acceder a los puestos de dirección de ámbito institucional sin que suponga ninguna pérdida de retribuciones, incorporando las retribuciones periódicas y limitándolo únicamente al personal que venga o que provenga de la Función Pública.

Y bien, eso es todo lo que se podía rescatar del conjunto de las enmiendas del Grupo Socialista. El resto son enmiendas de supresión, y algunas son enmiendas que nada mejorarían; incluso, todo lo contrario, irían en contra del proyecto de ley. Ustedes plantean, por ejemplo, enmiendas en el ámbito de la Función Pública para plantear, por ejemplo, que en los casos de necesidad de... en el caso de una huelga, el Consejo de la Función Pública tenga acceso a los... a los acuerdos relativos a los servicios mínimos. Todo eso ya está recogido perfectamente en la ley, porque las decisiones de especial relevancia garantizan que se vean en el seno del Consejo de la Función Pública.

Ustedes plantean, por ejemplo... –y debería explicarlo aquí– por qué hay que extender la aplicación de la Ley de Función Pública al conjunto de los trabajadores de los entes públicos de derecho privado, que, como usted perfectamente sabe, son personal laboral. ¿Ustedes plantean funcionarizar a esos trabajadores? ¿Ustedes están planteando lo que plantearon en Andalucía, que era convertir en funcionarios a 25.000 laborales? ¿Eso es lo que ustedes están planteando, señora Redondo? Usted lo plantea en una enmienda. Desde luego, nosotros entendemos que no es extendible la aplicación de la Ley de Función Pública al personal laboral contratado que presta servicios en los entes públicos de derecho privado.

Y luego hay una serie de enmiendas que también rechazamos, relativas a lo que es las relaciones de puestos de trabajo en cuanto a la tramitación, la aprobación, la garantía de negociación, la comunicación y la aprobación del decreto. Todas estas enmiendas se rechazan porque el proyecto de ley, primero, garantiza la negociación, la garantiza con los representantes de los trabajadores; la información está... está también garantizada a través de la información del Consejo de la Función Pública, porque tiene que pasar obligatoriamente por el Consejo de la Función Pública. Y hay un aspecto fundamental que hay que tener en cuenta, que es lo que ustedes plantean, por ejemplo, que las RPT se aprueben por decreto. Como usted sabe, hay sentencias del Tribunal Supremo que están planteando que las RPT deben ser objeto de acuerdo y no de decreto, porque son actos ordenados y no de ordenación, y, por lo tanto, lo que hace la ley es adecuar la regulación a lo que está planteando el Tribunal Supremo.

Por lo tanto, Señorías, estamos planteando argumentos sólidos para rechazar todas y cada una de sus enmiendas. Como, por último, citar también, y hacer una breve referencia, a las que plantean respecto al personal estatutario que presta servicios en el... en el Servicio de Salud de Castilla y León, porque toda la regulación que se plantea en esta ley está vinculada a los términos establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, y lo que considera este Grupo Parlamentario es que



es necesario establecer instrumentos de ordenación en los recursos humanos para permitir adaptar eficientemente las nuevas necesidades a la gestión de los recursos humanos en el ámbito sanitario.

Miren, Señorías, yo creo que este ejemplo de tramitación de la ley plantea dos cuestiones: uno, que las Cortes son conscientes de la necesidad de trabajar en beneficio del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Parece que a usted no le ha gustado que en el periodo estival se hayan celebrado Ponencias, hayamos tenido reuniones, porque lo critica, y creo yo que es un periodo perfectamente hábil para trabajar, y lo ha demostrado esta Cámara no solo en este ejercicio sino en ejercicios anteriores; quiero recordar que en el año dos mil trece también se habilitó un periodo para tramitar una ley fundamental como fue la Ley de Ordenación de Servicios en el Territorio.

Y mire, al final, la diferencia que se plantea es clara: nosotros estamos abiertos a analizar, y lo hemos hecho, y le he puesto ejemplos de aquello que era aceptable por parte del Grupo Socialista cómo lo hemos incorporado al texto del proyecto de ley, a pesar de que ustedes partían de un planteamiento de rechazo absoluto que se reflejó en la enmienda a la totalidad, pero nada más rescatable de las enmiendas del Grupo Socialista, nada más. Porque, al final, la filosofía que se plantea es hacer una Administración mucho más ágil, mucho más sencilla, mucho más transparente. Ya sé que a ustedes no les gusta que Transparencia Internacional califique con 100 puntos a Castilla y León, junto con Cataluña y con el País Vasco. Porque es que parece que a ustedes cuando le va bien a Castilla y León les va mal a ustedes; esa es la realidad. Y de verdad yo creo que tienen que hacérselo mirar, porque cuanto mejor le vaya a Castilla y León, mejor le irá al conjunto de los ciudadanos, independientemente de los intereses de los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara. *[Aplausos]*.

Y fijese, ahora que ustedes están en un proceso de renovación, háganselo mirar, porque, desde luego, creo que los ciudadanos lo que están planteando es que cambien esa actitud, y que cuando le vaya bien a Castilla y León ustedes aplaudan las decisiones que se plantean por órganos independientes, que están calificando muy positivamente la labor del Ejecutivo Autonómico. No pasa nada por reconocer también en algunas ocasiones, lo bien hecho.

Y mire, en definitiva, Señorías, Castilla y León en este caso sigue a la vanguardia de la reforma. No nos hemos quedado en el inmovilismo, seguimos haciendo reformas; comenzamos las reformas en el dos mil once y las culminamos en este ejercicio dos mil catorce. Todavía queda pendiente una ley fundamental, que se tramitará en esta Cámara, que es la Ley de Transparencia. En ese sentido, espero que en ese momento el Grupo Socialista sí esté al lado del Partido Popular y tramite y respalde una ley que es fundamental y demuestre cómo se puede... se puede mejorar la transparencia.

Estamos haciendo, en definitiva, lo que nos piden los ciudadanos: es hacer una Administración más sencilla, más ágil, más eficaz, eliminar duplicidades y continuar con la reducción del sector público, que en Castilla y León ya era de por sí bastante reducido, a pesar de que ustedes, por mucho que lo repitan, esa verdad no la van a cambiar. En Castilla y León tenemos una Administración eficiente y eficaz. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señorías, en mi partido resolvemos los problemas votando. En su partido... [aplausos] ... resuelven los problemas en los tribunales, y, a veces, con sentencias condenatorias. Esa es la diferencia, Señorías.

Y, efectivamente, yo mantengo que ha habido estivalidad y alevosía en la tramitación de esta ley, porque tiempo ha habido, por supuesto que ha habido tiempo. Hemos estado trabajando todo el verano, y antes ha habido muchos meses. Pero ¿con qué resultado?, ¿qué consenso hemos logrado?, ¿qué consenso han logrado ustedes?, ¿dónde está el consenso? Es decir, cuando la Junta quiere consensos –y aquí, en esta legislatura, tenemos claras muestras–, se logran los consensos; pero cuando no se quieren consensos, el tiempo se utiliza para dilatar, para dilatar, porque no ha habido consenso ni con los sindicatos, ni con las fuerzas políticas, ni con los empleados públicos. Por lo tanto, el tiempo se ha utilizado no para lograr acuerdos, sino para dilatar y llegar, precisamente, a agosto, y tramitar una ley que resulta muy rechazable por los empleados públicos. Por lo tanto, Señorías, estivalidad y alevosía; y mantengo que ninguna voluntad política de llegar a ningún acuerdo.

Y, hombre, simplificación. Es que no hay nada más simple que el autoritarismo, Señoría: uno manda y los demás obedecen. Eso es el autoritarismo simple, simple. Y en esta ley lo que se hace es simplificar, precisamente, para concentrar la decisión política en cada vez menos manos y evitar cualquier participación de aquellos colectivos que perfectamente estaban realizando su función. Porque, dígame usted, ¿hay algo más incoherente que una ley que va contra los propios actos de la Junta de Castilla y León? ¡Porque es esta ley, esta ley va contra los propios actos de la Junta de Castilla y León en prácticamente 44 leyes que modifica!

Dígame, por favor, ¿cuándo la Junta estaba apoyando la participación ciudadana, cuando creó el Consejo Asesor de la Drogodependencia o cuando ahora lo hace desaparecer? ¿Cuándo la Junta estaba apostando por esa participación necesaria, cuando creó la Comisión de la Juventud o ahora, que la hace desaparecer? ¿Cuándo la Junta fue coherente, creando los Consejos de Protección y Atención a la Infancia o haciéndolos desaparecer? ¿Cuándo la Junta realmente apostaba por esa participación de los ciudadanos, cuando creó el Consejo Asesor Regional de la Mujer, o el Consejo Regional de las Personas Mayores, o el Consejo Regional de la Familia, o tantos otros Consejos, o ahora, que los hace desaparecer? Pero, además, los hace desaparecer, Señorías, con una cláusula en la que se dice que serán sustituidos por otro Consejo. Pero bueno, cómo... ¡pero pero dónde hemos llegado! Este es el paroxismo de la incoherencia, Señorías: los crean, los hacen desaparecer, y en la propia ley en la que los hacen desaparecer dejan la puerta abierta a la creación de otros órganos que vendrán a sustituirlos; eso sí, en una absoluta indefinición y con una inseguridad jurídica radical, como reconoce el propio Consejo Consultivo, cuando dice que esa remisión al reglamento en blanco es de dudosa legalidad. Claro que es de dudosa legalidad; como también es de dudosa legalidad, Señorías, la regulación de la encomienda de gestión.



Fíjense qué curioso. El último informe del Consejo de Cuentas, colgado en la página web hace cuatro días. ¿Qué dice en relación a las encomiendas de gestión, que en esta ley se magnifican y se amplían mucho más allá de lo razonable? ¿Es que las encomiendas de gestión han servido a mejorar la Función Pública? ¿Es que las encomiendas de gestión son un buen instrumento para reforzar esa participación y transparencia de la que ustedes hablen... hablan? El Consejo de Cuentas, fíjese lo que dice en relación con las encomiendas de gestión del Itacyl, dice: La causa de la encomienda... -por favor, pongan atención, porque se reproduce el problema y se agranda- la causa de la encomienda -dice el Consejo de Cuentas- es constituir un mero instrumento de financiación de las obras y demás proyectos que el Instituto contrata con terceros, flexibilizando de esta manera los trámites impuestos por la legislación de contratos públicos. Por lo tanto, la encomienda de gestión -Señoría, léaselo- abre la puerta a irregularidades en la financiación de proyectos, que es lo que llevamos viendo 20 años, Señorías. Es que las empresas públicas y fundaciones... [aplausos] ... en esta Comunidad, esa Administración B -vergonzosa- de la Junta lo que ha hecho es financiar irregularmente -irregularmente- cientos de proyectos. Y no lo decimos nosotros, Señorías, y ustedes insisten con esta ley en ampliar el problema. No lo decimos nosotros, es que lo dice también la Intervención General de la Junta de Castilla y León, en el último informe sobre, precisamente, la generación irregular -generación irregular- de obligaciones de ADE -de ADE, Señoría-, por un valor de dos millones y medio de euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Constantes irregularidades de una Administración B, que no solo se refuerza, sino de la que van a pasar a servir muchos empleados públicos que en este momento están en la Administración A. (Sí, Señorías, voy concluyendo ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Este es un despropósito normativo. Y a ustedes se le llena la boca -y concluyo ya- con que los... la Función Pública en Castilla y León funciona muy bien, los servicios públicos en Castilla y León funcionan estupendamente, tenemos récords de calificaciones en muchos servicios públicos, gracias, precisamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... a los empleados públicos que trabajan en la Administración. [La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en lo último que ha dicho usted estoy totalmente de acuerdo: los principales garantes de la calidad de los servicios públicos que presta la Junta de Castilla y León son el conjunto de los 86.000 funcionarios públicos de esta Comunidad. Y no lo digo hoy, lo que dicho siempre, y mire usted el Diario de Sesiones, porque este Grupo siempre ha defendido la labor del conjunto de los empleados públicos.

Pero es que usted va mucho más allá de lo que plantean el conjunto de los empleados públicos, es que usted ha obviado que ningún sindicato se ha opuesto radicalmente a estas medidas, como ustedes lo están haciendo aquí; es que en el Consejo de la Función Pública no ha habido votos en contra a este acuerdo. Y usted lo sabe, usted va mucho más allá de lo que han planteado los representantes de los trabajadores en las negociaciones que sí ha mantenido la Junta de Castilla y León con el conjunto de los empleados públicos.

Mire, señora Redondo, al final, aquí, ¿sabe por qué no se llega al consenso? Porque usted no tenía voluntad de consenso, porque a ustedes no les aporta nada respaldar esta ley. Y porque estamos en este momento de la legislatura, si no, seguramente podríamos llevar... llegado al consenso.

Si es que usted no ha destinado ni un solo minuto de su segunda intervención a defender sus enmiendas, ni un solo minuto; porque el resto de sus enmiendas, de sus enmiendas, de las 81 enmiendas restantes, no ha destinado usted ni un solo minuto a defenderlas, ¿y sabe por qué? Porque la mayoría son de supresión y porque son indefendibles; si plantean cuestiones que ya están recogidas en la ley. Es que hemos rescatado todo aquello que era válido para el proyecto de ley, y lo que era válido para el proyecto de ley se ha incorporado en el trabajo en Ponencia y en el dictamen en Comisión, y lo válido era un 17 % de sus enmiendas; se lo dije en el dictamen de la Comisión: solo 8 de sus enmiendas, que son coincidentes, además, con dos enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés, son lo que podemos rescatar para mejorar un proyecto de ley.

Es que ustedes, ¿por qué plantean la oposición radical? Porque aquí no hay rentabilidad política. Señora Redondo, dígalo claramente, aquí no hay rentabilidad política para el Partido Socialista y por eso ustedes no han buscado en ningún caso el consenso. La búsqueda del consenso, fíjese si se ha planteado: el Consejero ha manifestado en la mañana de hoy que al menos ha habido tres reuniones con los Grupos Parlamentarios –que me constan– para llegar a acuerdos. Usted ha criticado la estivalidad, y vuelve a hacerlo; ¡hombre!, yo creo que es un periodo perfectamente hábil para seguir avanzando en aquello que es necesario, en aquello que demandan los ciudadanos, y creo que la respuesta de esta Cámara es hacer lo que se ha hecho, en este ejercicio y en el ejercicio anterior. Creo que es fundamental y creo que hemos dado un ejemplo a los ciudadanos de cómo se debe habilitar los periodos de sesiones para aquellos proyectos importantes. Este lo es, como lo es el Proyecto



de Ley de Industria o lo es también el Proyecto de regeneración urbana, la de la Ley de Modificación de la Ley de Urbanismo, que se van a ver en la mañana de hoy, y eso es fruto del esfuerzo que han hecho el conjunto de los Procuradores y de los Grupos Parlamentarios durante la época que habitualmente era inhábil. El conjunto. Esa es la realidad. Parece que a usted no le ha gustado esa estivalidad, pero, bueno, habrá que respetarlo; es importante que los ciudadanos sepan que al Grupo Socialista no le gusta trabajar en verano. Está claro; eso es lo que, al final... es la conclusión que llega uno después de este debate. *[Murmulllos]*.

Y mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... desde luego, señora Redondo, mire, usted ha hablado antes, en su segunda intervención, de autoritarismo y de evitar la participación. Miren, nadie ha evitado la participación. Este proyecto -y se lo he dicho con el debate en Comisión- ha sido el proyecto más participado a través del portal de Gobierno Abierto -lo ha dicho el Consejero; ya sé que a usted le parece poco-: ha habido 1.455 votos, ha habido 53 alegaciones, y 14 de ellas se han incorporado como alegaciones al proyecto de ley; por lo tanto, ha sido un proyecto participado.

¡Hombre!, y habla usted de autoritarismo. ¡Hombre!, que hable usted de autoritarismo con lo que ha pasado en su Grupo, con lo que les ha pasado en su grupo político en los últimos meses, y cómo evitan la participación, ¡hombre!, por favor, señora Redondo, no me hable de autoritarismo y de evitar la participación. *[Aplausos]*.

Y, mire, voy a centrarme ya, en el poco tiempo que me queda, en una cuestión. Al Grupo Socialista le preocupa mucho la encomienda de gestión, pero lo que obvia el Grupo Socialista es que la encomienda de gestión es una regulación que hizo un Gobierno Socialista; la regulación de la encomienda de gestión la hizo un Gobierno Socialista en la Ley 30/92, en la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Esa es la realidad, fueron ustedes los que plantearon la encomienda de gestión. Y la encomienda de gestión lo que plantea en esta ley es optimizar los recursos que tiene la Administración Autonómica. Mire, lo que persigue esta ley es todo lo contrario de lo que ustedes intentan trasladar a los ciudadanos, es optimizar los recursos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo García, por favor.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... es optimizar los recursos que tiene la Administración Autonómica para mejorar la calidad en la prestación de los servicios, es plantear y continuar con la reducción del sector público autonómico.

Mire, que ustedes hablen continuamente de Administración B, cuando tienen ustedes, donde gobiernan, las Administraciones B más grandes. Andalucía, señora Redondo, por favor, señora Redondo, Andalucía; que ustedes trajeron aquí como ejemplo, como modelo de gestión, a esta Comunidad, a la señora Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda, diciendo que este era el modelo que quería el Partido Socialista de Castilla y León, que era el modelo de Andalucía. ¿Quiere usted que comparemos las Administraciones? Compárelas, tiene usted el... el informe del Ministerio de Hacienda. Mire, Castilla y León ha reducido en un 50 % los entes donde tiene capacidad de decisión, en un 50 %; son 16 entes los que quedan en esta Comunidad. ¿Sabe cuántos tiene Andalucía, señora Redondo? Más de 170. Esa es la diferencia.

Mire, en definitiva, los ciudadanos de Castilla y León saben que este es un proyecto de ley que va a mejorar la Administración, que es lo que preocupa al conjunto del Grupo Parlamentario Popular y lo que preocupa al Ejecutivo Autonómico: hacer una Administración más ágil, optimizar los recursos, la gestión de los recursos humanos, hacer una Administración mucho más sencilla, más transparente y más proactiva; en definitiva, Señoría, hacer una Administración dinámica. Y, desde luego, lo que usted representa aquí es el inmovilismo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos al debate de las enmiendas 1 a 36, ambas inclusive, del Procurador José María González Suárez, que se mantienen para su defensa ante este Pleno. Para un turno a favor de la enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, como ya dije en el Pleno extraordinario del pasado dieciséis de julio, el contenido de este Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de Castilla y León apunta al recorte antidemocrático del acceso de los ciudadanos a las distintas instancias de la Administración, a la información y la participación. Ciertamente, hay un ejemplo de una página web, la que se llama Gobierno Abierto, que se quiere poner como ejemplo máximo de transparencia, y que ciertamente es positivo, pero que, claro, hay que tener en cuenta, en la Comunidad en la que estamos, el territorio en el que estamos, la capacidad económica de nuestras gentes y la capacidad de traspaso de información por la vía de redes que tenemos, y saber que solamente en un 30 % de los hogares de Castilla y León es posible el acceso vía internet. Con lo cual, solamente un 18 %, 30 % que tienen acceso y 18 % que esporádicamente tienen acceso.

Se limita gravemente las funciones del Consejo de la Función Pública. Se aligera la tramitación de las relaciones de puestos de trabajo, al objeto de disminuir la seguridad jurídica y cerrar el paso a la acción sindical y de sus representantes en la



Función Pública. Se organiza un abusivo sistema de movilidad por necesidades de servicio con carácter temporal, por lo que los funcionarios pueden ser destinados a servicios y ocupaciones sin relación con la función propia para la que habían sido contratados y para la que tenían el puesto. En ese mismo orden de cosas, un funcionario público podrá ser trasladado a empresas y entes públicos, siguiendo con el trasvase de capital humano hacia el sector privado.

Se podrán, con este proyecto de ley -que ya va a ser ley, porque la mayoría absoluta es la que es en esta Cámara- podrán convocarse bolsas de empleo temporal no ligadas a procesos selectivos. La Junta cuida, parece ser, de las viejas prácticas clientelares, que se verán favorecidas con este sistema.

En el capítulo de control y sanciones, la Junta, cuando plantea... el Partido Popular cuando plantea este proyecto de ley da la impresión que va a favorecer no a los ciudadanos en su mayoría, sino a aquellos que quieren actuar con alevosía y aprovechamiento -al timador, al adulterador-; que aquellos que, en ejercicio de sus funciones, cuando incumplen, van a ser... cuando incumplen y son sancionados, van a ser exenora... exonerados por la vía del pronto pago. Con esta medida la protección de los ciudadanos -¿por qué no?- en residencias, hospitales, en consumo, alimentación, ante la compra, queda absolutamente desvirtuada.

Al simplificar el procedimiento de elaboración legislativa se dan pasos atrás; se dan pasos atrás incluso ante lo que viene ocurriendo en esta legislatura, en la que, permanentemente, han entrado proyectos por la vía de urgencia.

Se eliminan todos los sistemas de control que garantizan los trámites de audiencia y de información pública, que se borran y desaparecen de los textos que ya existían, eliminando seguridad jurídica y avanzando en la pérdida de garantías, más propiamente de un país en la que... un país al que no ha llegado la democracia.

La encomienda de gestión con entidades de distinta Administración o destinar servicios jurídicos de la Junta a labores de representación y defensa legal de fundaciones o de empresas públicas es ni más ni menos que otro refuerzo de la llamada "Administración B", que al final acaba siendo una vía de corruptela en lo que debiera ser Función Pública.

Este proyecto de ley en el que se mantienen vivas 36 enmiendas de Izquierda Unida, y clarifico -para aquellos que no hayan estado trabajando en Ponencia- que 36 enmiendas vivas son el 100 % de las enmiendas presentadas. Y lo digo como Izquierda Unida, que nosotros sí apoyamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, pero no habíamos presentado enmienda a la totalidad, y ninguna enmienda fue ni asumida ni transaccionada en la Ponencia. Y hablando de la Ponencia, agradezco, como siempre, al señor Letrado, don Carlos Ortega, su trabajo, su buen hacer, su paciencia; y agradezco a los demás componentes de esa Ponencia el trabajo, dentro del empatizar desde el punto de vista personal, puesto que, desde el punto de vista político, ha sido totalmente imposible.

Con este proyecto de ley y el trabajo en esta Ponencia, por mucho esfuerzo personal que hayamos echado, o esfuerzo político, de estar trabajando durante el verano, uno tiene la sensación que la Ponencia estaba cerrada desde el minuto cero de la propia Ponencia. Es... yo ya llevo en esta Cámara tres años -ya son algunas Ponencias de trabajo, ya son algunos proyectos de ley- y es la primera ocasión, la



primera ocasión, en la que ha sido absolutamente imposible intentar permutar nada ni transaccionar nada. Es decir, salió del horno de la Junta ya con la intención que ese proyecto de ley fuese la ley de esta Comunidad.

Yo el otro día, en la Comisión, hablé de que era un proyecto de ley *bulldozer*, que venía a tapar y a eliminar esas garantías de la que he hablado, esos derechos de los que he hablado, y que con las enmiendas de Izquierda Unida era lo que se quería mantener, es lo que se quería mantener. Y *bulldozer*, porque arrasa con todo lo que significa derechos, participación, transparencia, mejora; incluso, incluso se lleva por delante decisiones tomadas hace escasos meses en algunos proyectos de ley que habíamos consensuado. Con lo cual, a uno le lleva a pensar que con la existencia de mayoría absoluta si sirve de mucho consensuar algunas cuestiones, porque al minuto siguiente del consenso entra otro proyecto de ley que se carga lo anterior, y es lo que ocurre con este proyecto de ley que estamos debatiendo.

Pues bien, lógicamente definiendo las 36 enmiendas; definiendo las 36 enmiendas, que, ciertamente, sé lo que me va a decir el Portavoz del Grupo Popular después: algunas son... son de supresión. Por supuesto, algunas son de supresión, porque, sin estar en vigor leyes de Izquierda Unida en Castilla y León, entendemos que las leyes que están en vigor son mejores y con más garantías que la ley que de aquí va a salir dentro de algunas horas, si al final no se modifica la actitud del Grupo que sostiene al Gobierno, como creo que no se va a modificar, porque, si no, no habríamos llegado hasta este minuto del debate en el que nos encontramos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, permítanme que -como ya ha hecho... ya han hecho los Portavoces que me han precedido- muestre mi agradecimiento por el buen tono, el esfuerzo y el trabajo realizado en las Ponencias; así como agradecer al Letrado, al señor Carlos Ortega, por su colaboración, su trabajo y dedicación en dichas Ponencias.

Ser Ponente de esta ley me ha dado la posibilidad de enriquecer enormemente mi conocimiento sobre el funcionamiento de la Administración de nuestra Comunidad. Debatimos, Señorías, un proyecto de ley que va en la línea marcada por nuestro Presidente en el Debate de Investidura, donde anunció que se trabajaba por una Administración más acogedora, más proactiva, más sencilla, presidida por los principios de austeridad, eficiencia, agilidad, transparencia y participación, y volcada al servicio de los ciudadanos y las empresas, reduciendo cargas administrativas y evitando solapamientos y duplicidades. Y en esta misma línea va este proyecto de ley que hoy debatimos, y ese mismo es el objetivo que se pretende, aunque usted, señor González Suárez, no quiera verlo así.

Habla de *bulldozer*, de recorte democrático. Y, mire, eso no se lo puedo admitir, porque es un proyecto de ley ampliamente participado, como ya ha indicado el señor Consejero en la exposición. Participado por los Grupos Parlamentarios. Se ha informado a los sindicatos. Ha habido negociaciones con los órganos correspon-



dientes. Así mismo, se ha dado a conocer a los representantes del Diálogo Social y a la Federación de Asociaciones de Vecinos. Además, se publicó en el portal del Gobierno Abierto, siendo la norma que más participación ha tenido en los dos años de vida de este portal. Es decir, en todas las leyes ha habido participación, pero especialmente en esta ha habido mucha participación.

Y déjeme que le diga que si a la Junta de Castilla y León le dan buenas notas en transparencia y participación será por algo, y no creo que sea ni por un rodillo ni porque arrase absolutamente nada de lo que usted dice.

Señor González Suárez, efectivamente, mantiene vivas sus 36 enmiendas, y, tal como ha anticipado, 16 son de supresión, que lo que denotan es que usted prefiere que las cosas se queden como están, que no haya cambios, que no haya mejoras, que no haya una adaptación a la situación actual. Usted hace un alarde de conservadurismo e inmovilismo, tal como le ha recordado varias veces el Consejero de Sanidad. Y, mire, lo lógico es que, como pretende el Partido Popular, es que las normas, las leyes, vayan evolucionando y se adapten a las demandas de la sociedad y a las necesidades de cada momento. Ese inmovilismo que muestra lleva al estancamiento, a la inoperancia y a la ineficacia, y en el Partido Popular no queremos que eso ocurra en nuestra Comunidad Autónoma.

Alude usted a la defensa de la Función Pública y de los órganos de participación, y es que en ningún momento esta ley va contra... ni en contra de la Función Pública ni de los órganos de participación, en especial el Consejo de la Función Pública. Mire usted, la modificación que se propone no afecta a las leyes, decretos o acuerdos de la Junta que afecten al personal que... porque seguirán siendo informados por este órgano superior. Tal como dice en su Enmienda número 2, que plantea sobre los servicios mínimos en caso de huelga, esos servicios mínimos son aprobados por acuerdo de la Junta de Castilla y León, y, por tanto, como tal acuerdo, deberá seguir siendo informado por el Consejo.

Intentar convencernos de que la modificación va a suponer una merma o reducción de la participación de los representantes de los empleados públicos es desconocer la verdadera función de un órgano superior de personal y las distintas fases y órganos de negociación por las que pasan los proyectos en materia de personal. Y, por ello, cuando hace las afirmaciones que hace, entenderé que es desconocimiento, porque, en otro caso, habría que hablar de intención de engañar.

En relación con las relaciones de puestos de trabajo, las RPT, todas las materias de especial relevancia en materia de personal son negociadas en las mesas de personal funcionario, laboral y estatutario. Además, tal como fija la jurisprudencia, las RPT son consideradas como actos administrativos, y no como disposiciones reglamentarias.

En cuanto a terminología, mire, usted habla de urgente e inaplazable necesidad; la ley habla de carácter excepcional. El mero hecho... el mero hecho de que la atribución de funciones se limitará a los supuestos en que las necesidades del servicio lo justifican... lo justifiquen hace que el carácter excepcional no sea sino un supuesto de urgente e inaplazable necesidad. Es una cuestión meramente semántica, que en nada mejora la redacción propuesta. Lo que sí está claro es que esta ley refuerza el papel de los empleados públicos, que son los verdaderos artífices del buen funcionamiento de la Administración.



En cuanto al bloque de enmiendas a la simplificación, en lo referente a la reducción de las sanciones pecuniarias, no es ningún premio al incumplimiento. Se deja claro que se establece únicamente para sanciones leves y graves, en ningún caso para las muy graves. Y, además, tal como ha recordado el señor Consejero, hay que tener en cuenta de que la finalidad de estas sanciones no son recaudatorias.

En otra enmienda, en la que habla de ampliación de plazo de exposición pública de los anteproyectos, a ver, lo que pretende la reforma es agilizar; ampliando plazos lo que se hace es demorar, con lo cual, no se conseguiría el objetivo de hacer una Administración más ágil, más eficiente y más eficaz. No desaparecen los trámites de audiencia y exposición pública, lo que se hace es solaparse las dos.

Intenta también confundir cuando dice que se priva al Consejo Consultivo de sus funciones de informar el Presupuesto de la Comunidad. Y se olvida usted que está regulado que este Consejo siga informando todo lo relativo a la Ley de Medidas, como ley de acompañamiento de los propios Presupuestos.

En cuanto a la encomienda, lo que se hace... -tal como ha dicho mi compañero en las enmiendas del Partido Socialista- lo que se hace es optimizar los recursos propios de la Junta de Castilla y León, no tener que externalizar. Intentan ustedes confundir a la... a los ciudadanos.

En el bloque de enmiendas de medidas organizativas, todas las que plantea son de supresión, excepto dos, por lo que -como ya le he dicho antes- el optar por dejar las cosas como están denota inmovilismo, anclarse y no evolucionar. Y entenderá cuando habla en la Enmienda 32 de las disposiciones que afecten a entidades locales, todos sabemos cuáles... qué es una entidad local y todos los ámbitos de la entidad local. Y no hay que entrar en detallar cuáles son esos ámbitos y enumerarlos, ya que ahí sí que se podría dejar algún ámbito fuera, que se quedase fuera de regulación.

Lamentándolo mucho, señor González Suárez, he de decirle que no se va a admitir ninguna de sus enmiendas, ya que entendemos que aceptarlas en nada mejoraría el proyecto debatido, ya que lo que usted propone no está en consonancia con la finalidad y el objetivo que se pretende, que es dar un paso más en hacer una Administración más eficaz, más eficiente, suprimiendo burocracia. En definitiva, mejorar la Administración para dar mejor servicio a los ciudadanos.

Y discúlpeme el atrevimiento -aunque sé que es orar en un desierto-, pero he de pedirle que recapacite y retire sus enmiendas y apoye este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Peregrina, por su intervención y sus esfuerzos de intentar convencerme sin argumentos; los verdaderos argumentos era decir: volvemos a Ponencia y vemos las... o a Comisión y vemos las enmiendas.



Vamos a ver, yo creo que voy a aprovechar este turno para clarificar, en base a algunas de las... algunas no, a las enmiendas que mantenemos vivas, qué es lo que nosotros proponemos mantener. Porque a mí me da la impresión que puede haber en esta Cámara quienes... o entre el público quienes no conozcan de qué hablamos cuando hablamos, por ejemplo, de las competencias que se quitan al Consejo de la Función Pública, por ejemplo. Pues bien, se quitan las... las competencias de aprobar directrices sobre necesidades de... de personal, sobre relaciones de puestos de trabajo, sobre las condiciones generales de ingreso en la Función Pública, sobre las normas y criterios para la aplicación del régimen retributivo de los funcionarios, sobre las condiciones de integración de los funcionarios, sobre dictámenes en expedientes disciplinarios, y así un largo etcétera.

Pero es que hay otras cuestiones también que yo creo que hay que clarificar. Porque aquí estamos hablando de sanciones, de exenciones, de reducciones de... en el pago de las sanciones... Y yo he aludido a personas mayores, a residencias, a temas de alimentación. ¿Y por qué aludo a todo ello? Por... pues bien, porque cuando hablamos de ese tipo de sanciones, cuando se habla en el proyecto de ley, se habla, ni más ni menos, de la Ley de Atención y Protección a Personas Mayores, de la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, de la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, de la Ley de Servicios Sociales, de Promoción, atención, protección a la infancia de Castilla y León, de la de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad, de la de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León. Ahí iban... ahí van las sanciones que van a verse mejoradas para aquel que incumple con la legislación. Y, ciertamente, por eso proponemos suprimir; pero lo proponemos suprimir del proyecto de ley, no de lo que está en vigor. Podríamos haber buscado una alternativa, que era clarificar, en el caso del Consejo de la Función Pública, las competencias y clarificar, en este caso, las cuestiones en las definiciones, entre leve, grave y muy grave, que no está absolutamente claro.

Y bien, yo vuelvo a decir desde aquí, como he dicho en varias ocasiones: para nada me molesta en algunas cuestiones ser inmovilista, y ya he dicho también en la propia Comisión; es más, no tengo ni un problema en atrincherarme en defensa de los derechos de los ciudadanos. Si a eso ustedes llaman inmovilismo, pues bien, me declaro desde ahora inmovilista y atrincherado en defensa de los derechos de los ciudadanos, en defensa de la transparencia, en defensa de la participación, en defensa de lo público, en defensa del empleo público de calidad, en defensa de las garantías para los ciudadanos, en defensa, a fin de cuentas, de Castilla y León. Lo demás, lo demás es seguir el rayo iluminador que llega de más allá de Guadarrama, como mi compañero de Grupo posiblemente hablará, y habla habitualmente del CORA y de otras decisiones que se obligan a tomar, pues yo hablo de ese rayo que... que intenta iluminar desde más allá de Guadarrama sin tener en cuenta las necesidades reales de Castilla y León y sin tener en cuenta una cuestión ustedes: que la legislación que está en vigor no es una legislación que haya sido ni redactada ni aprobada por Izquierda Unida de Castilla y León, ha sido redactada por el Partido Popular, sostén del Gobierno de esta Comunidad, y ha sido aprobada esa legislación por el Partido Popular, que viene manteniendo el Gobierno en la Junta de Castilla y León desde los Reyes Católicos... perdón, durante los últimos treinta años.



Entonces, estamos defendiendo una legislación, el mantenimiento de una legislación que, no siendo nuestra, tiene aspectos bastante más positivos que los que en este proyecto de ley se plantean; y cuando digo “positivos” no digo para este Procurador ni para esta fuerza política, digo para los castellanos, las castellanas, los leoneses y las leonesas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina, desde el escaño.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidenta. Señor González Suárez, perdone que... si le miro no coge el micrófono. Mire, me ratifico en lo dicho en mi anterior intervención, y lamento mucho no haber podido convencerle, es una pena que siga obcecado en su... en su ideología y que sea incapaz de querer entender los objetivos que persigue esta reforma.

Todo lo que usted dice de que prefiere quedarse en el inmovilismo, de alguna manera lo... se ancla en la... en muchos casos en la excesiva burocracia y, como se sigue... se dice habitualmente, en ser funcionarios de... con los manguitos, ¿no?, como antiguamente, se queda ahí atrás, no avanza con... con los tiempos, ni con los momentos ni con las necesidades de la sociedad.

Pero recapacite, esta ley no es el *bulldozer* que usted dice. Ya le he explicado los consensos y participación que ha habido en su redacción, y le ruego que vea las notas obtenidas en participación y transparencia.

En ningún caso se eluden los informes de órganos superiores; estos informes siguen siendo necesarios en los asuntos de entidad, por lo que las leyes, decretos y acuerdos que afectan al personal, el Consejo de la Función Pública seguirá emitiendo sus informes.

Esta ley lo único que busca es hacer de nuestra Administración, como ya le he dicho, una Administración más ágil, más eficaz, más moderna, más eficiente, y pensar lo contrario es de mentes enrevesadas. Pero tampoco voy a pensar eso de usted; simplemente pensaré que el hecho de ser Oposición le obliga a oponerse, aunque no haya argumentos y únicamente exista ideología. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Procurador señor González Suárez, a continuación, procedemos al debate de las Enmiendas números 1, 2, 5 a 22, ambas inclusive, del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, que se mantiene para su defensa en el Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Unión del Pueblo Leonés ha presentado una treintena de propuestas, ninguna de las cuales ha sido del agrado del PP, salvo, parece, un asunto menor, objeto de una transaccional con el PSOE.



En principio, se nos ha dicho que deberíamos habernos atendido al texto presentado y no tratar de nuevos temas, como sí que hemos hecho. Efectivamente, hemos abordado, como primer bloque, el problema de los entes, la que algunos han denominado Administración B. La fuente de la que procede esta reforma administrativa de la que hoy tratamos no es otra que la aplicación en la Comunidad del Plan CORA del Ministerio. No lo dice Unión del Pueblo Leonés, lo dice en el *dossier* que nos han entregado la Directora General de Personal, Rocío Lucas, en las actas de la Comisión de Personal, que estudió la parte que le corresponde de esta ley. Ahí lo dice, dos veces, que esta ley es la aplicación en Castilla y León del Plan CORA. Si no sabe lo que dice, no... no creo, es decir, es una profesional muy reconocida.

Buena parte del Informe CORA se dedica a desmontar el bosque de entes que las Autonomías han creado, y a eso debíamos habernos dedicado. He de decir que cada enmienda que presentamos llevaba uno, dos y hasta tres folios de justificación y de ejemplos para que se pudiera calibrar el alcance de la misma y pudieran modificarle, cambiarle a su gusto, sin perder un poco de la sustancia original. Algo inútil, porque el Partido Popular ya decidió en el mes de junio pasado prescindir prácticamente de la Oposición parlamentaria. No sé si recuerdan que hace tres meses y medio que no aprueban nada de la Oposición. Por ese sistema no se llega a muchos consensos.

No ha sido del agrado del PP la propuesta de UPL de poner, por ejemplo, al día, anualmente, el censo de entes, de aclarar realmente el grado de participación de la Junta en cada uno de ellos. Recordemos que un informe del Ministerio de Hacienda dice que siempre que más del 50 % del dinero de un ente se lo dé una Administración, se considera que tiene relación directa con ella, aunque la Junta diga que no tiene participación en sus decisiones.

También propusimos, y el PP no lo ha querido, aprobar un procedimiento para que las Cortes revisen las cuentas de los entes, que suman, en su conjunto, el 10 % del Presupuesto anual de la Junta y que se sustrae al control parlamentario.

Hemos propuesto procedimientos genéricos para crear y suprimir entes. Parece mentira que la Junta, que tiene en su mano la forma de crearlos y eliminarlos, lo hace de una forma distinta cada vez. Proponemos que se uniformice, que se sepan cómo se crean y cómo se eliminan. ¿Para qué? Pues para que no ocurra que los entes aparecen y desaparecen, entes zombis, entes que aparecen en tres listas oficiales que tengo, recientes, las tres de este año: una es el Presupuesto del año, que tiene un índice con la lista de los entes; otra es la contestación que se dio al Procurador Ramos de la lista de los entes que tenía la Comunidad en vigor, una lista muy reciente; y otra es la que nos ha proporcionado la Consejería, una lista yo creo que es la mejor, evidentemente, la más completa, producto de una petición que se hizo aquí en el Parlamento. Si comparamos las tres, y las tres son de este año, hay enormes diferencias. ¿Es que la Junta no sabe cuántos entes tiene? Sí lo sabe, perfectamente, lo que pasa es que los gradúa de forma distinta: este es mío, este es compartido, este es del vecino. Deberíamos tener una lista clara, completa y con unos parámetros siempre iguales, y no contestar tres cosas distintas en seis meses.

Finalmente, le recuerdo al PP que la máquina del Plan CORA no se va a detener porque aquí no nos guste, en absoluto. Hace una semana, el Consejo de Ministros acaba de publicar el anteproyecto de ley de fundaciones, que da al traste con varias de las que aquí tenemos en la lista, como existentes y como que van a continuar; veremos cuántas continúan después.



Hemos perdido con esta discusión de esta ley una buena ocasión para hacer creíble a la Junta cuando dice que está eliminando entes. UPL le ha propuesto dar de baja, con esta ley, de un golpe, 40, que apenas nos daban problemas, porque la mayoría están inexistentes; no ha sido posible.

Algunas de las propuestas que hemos presentado, como clarificar los entes, sus memorias, sus cuentas, pues no han sido atendidas; UPL las llevará de nuevo a la discusión sobre la Ley de Transparencia, donde también podrían entrar.

Un segundo bloque de enmiendas que hemos presentado iban encaminadas a ordenar la información que debe venir a estas Cortes, la información para el control parlamentario, para que podamos cumplir con esa misión razonablemente. Hemos buscado la manera de promover que nos lleguen adecuadamente muchos datos que ahora se nos esquivan sobre presupuestos, sobre entes, sobre las representaciones de las Cortes, sobre ciertos convenios. Por ejemplo: las memorias del gasto en medios de comunicación, que no han venido jamás ni sabemos dónde están, ni siquiera si existen; o las justificaciones de diversos planes, que los vemos en el periódico, pero en ningún otro sitio. Todo esto se podía haber organizado un poquito mejor.

Como no ha sido admitido nada de ello, UPL lo repescará en la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes, si algún año vuelve a reunirse la Comisión, que hace casi tres años que no se reúne.

Con respecto a las amplias reformas en temas de personal que aparecen en esta ley, no hemos entrado en ellas, al comprobar que, efectivamente, las han tratado con representantes del personal y se han tratado algunas cosas que se han admitido. Todo lo que no se admitió lo recibimos los partidos y, obviamente, es la fuente de bastantes de las enmiendas de Izquierda Unida y del PSOE a las que votaremos a favor a continuación.

Finalmente, recuerdo que desde diciembre UPL ha colaborado, y ha participado y ha hecho propuestas en todas las ocasiones que ha habido sobre este proyecto de ley. Si nuestras propuestas se han quedado fuera es porque al PP no le han gustado, pero nosotros sí hemos hecho nuestro trabajo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santiago Delgado.

EL SEÑOR SANTIAGO DELGADO:

Gracias, Vicepresidente. Señorías, respecto de la pretendida contribución que el señor Valderas propone incorporar al texto definitivo de este proyecto de ley, nuestro Grupo Parlamentario estimará únicamente las Enmiendas 3 y 4, cuyo contenido viene a ser esencialmente coincidente con otras del mismo tenor, transaccionadas con el Grupo Parlamentario Socialista, y que señalan la conveniencia de una comunicación específica con estas Cortes, previo a la planificación y dirección de la cooperación al desarrollo del Gobierno Autónomo.

El resto de sus sugerencias, señor Valderas, o bien se apartan del objeto de regulación al que se dirige el proyecto de reforma, o bien proponen, tanto en lo referido a supresión de entes públicos como en materia de control parlamentario de la acción



de gobierno, cuestiones que ya tienen su espacio en otro marco jurídico, siendo así que usted mismo admite esta circunstancia en diferentes momentos de su exposición de motivos. Me sorprende, por lo tanto, escucharle hablar hoy aquí, habla usted de este aspecto de... de la reforma, en concreto lo que se refiere a... a los entes públicos de esta Comunidad Autónoma, como si realmente no hubiera habido o no hubiera por parte del Gobierno Autónomo ninguna iniciativa en orden a adelgazar el... el cuerpo de este... de estos entes públicos, cuando usted mismo en su exposición de motivos reconoce lo contrario en diferentes momentos.

Entendemos, pues, que este proyecto de ley comprende dos precisos y estimables objetivos perfectamente identificados: agilidad y simplificación. Y yo añado a esto que la simplificación... toda la simplificación burocrática conduce habitualmente a un mayor grado de... de transparencia. Por lo tanto, yo creo que el objetivo es doble, en este sentido, y que... y que cubre perfectamente las expectativas que el Gobierno se plantea cuando propone la reforma.

El propio Consejero de Presidencia dio cuenta de la motivación de esta propuesta y, presumiblemente, a partir del momento en que... en que el Consejero propone la reforma, pues lo exigible a los diferentes Grupos Parlamentarios es que propongan modificaciones, enmiendas, etcétera, en fin, que contribuyan al perfeccionamiento del documento original.

Me temo que, en su caso, don Alejandro, se ha vendido usted a una muy recurrente tentación, cual es la de llenar un saco de observaciones críticas, muy críticas, sobre el actual funcionamiento de la Administración Autonómica, del sector público de nuestra Comunidad, ponerla sobre la mesa, como quien no quiere la cosa, perdiendo de vista la oportunidad de haberse tomado en serio la iniciativa del Gobierno y aprovechado para que este trabajo llevara también el sello de su participación.

Señalarle, para concluir, que es un hecho, a mi juicio, notorio que el sector público en Castilla y León es ya uno de los más adelgazados en el ámbito nacional, y que esto y la voluntad suficientemente contrastada del Gobierno Regional, en orden a prescindir de entes innecesarios y poco operativos, es otro rasgo diferenciador que añadir a los objetivos del presente... de la presente reforma.

Por lo tanto, mi sugerencia en ese sentido es que reflexione usted sobre las observaciones que hace respecto del sector público de esta Comunidad, porque, desde luego, en mi opinión personal, está usted muy equivocado o pretende trasladar una imagen de confusión a... a la opinión pública, cuando lo cierto y lo que está verdaderamente contrastado es que el sector público en la Comunidad de Castilla y León es uno de los más de toda la... de toda la geografía nacional, y que hay una voluntad clara por parte del Gobierno para que eso siga siendo así y se ajuste aún más a las necesidades de... de la Administración Autonómica.

Por tanto, señor Valderas, como queda dicho, le admitimos las Enmiendas 3 y 4 y, por el contrario, descartamos nuestro respaldo a la... a las restantes: 1 y 2, 5 a 22 de las comprendidas en su propuesta. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Valderas Alonso.



EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Y muchas gracias, señor Delgado, don Santiago. Agradezco las dos enmiendas, que realmente, pues no sé ni de qué tratan, pero las miraré ahora, porque me enteré hace un ratón de que no... me las habían admitido; fíjese usted el debate que habrá habido.

Cuestiones que ya tienen espacio en otro marco jurídico, me dice. Vamos a ver, si esta ley viene del Plan CORA, que tiene 500 folios, y que desde Madrid dicen: toda España ha de cumplir la reforma de todas las Administraciones. Entonces, no tenemos ningún marco cortado, yo puedo hablar de lo que quiera, siempre que se acoja a los 500 folios del Plan CORA.

Le recuerdo que la primera vez que nos reunió el Consejero para hablarnos de la... de la reforma de esta... de esta ley nos entregó una auténtica ensalada de propuestas, muy variada, que luego se ha ido ordenando en bloques, es verdad, y se le ha dado una forma bastante ordenada, pero desde un primer momento no había límites, podíamos reformar cualquier cosa, siempre que fuera en el sentido de recortar y ahorrar, y de mejorar la Administración también, por supuesto.

Las iniciativas de la Junta para adelgazar el número de los entes. Yo llevo una lista, ¿eh? Cada vez que aprobamos una ley inventamos 3 o 4 entes nuevos, con lo cual, si en un año suprimimos 10, hemos creado 20. ¿Existen o no existen esos entes? Pues yo tengo duda de que muchos de ellos realmente no existen.

Estamos reduciendo el sector público, como dice, como el Consejero muchas veces repite. Bueno, yo creo que no, pero se lo voy a decir con seguridad el día dieciséis de octubre, el día que se presente el presupuesto de este año y veamos que a lo mejor hay 40 entes menos, pero los que hay siguen comiéndose el 10 % del presupuesto, luego el sector público sigue del mismo tamaño.

Entonces, le agradezco sus indicaciones, pero, como ve, un poco pertinaz sí que voy a ser en mantener las enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santiago Delgado.

EL SEÑOR SANTIAGO DELGADO:

Bien. Gracias, Presidenta. Por supuesto, don Alejandro, que puede usted hablar de lo que quiera. Yo me he limitado a expresarle que aquello de lo que usted habla en sus enmiendas, pues poco se compadece con lo que es la iniciativa de modificación, de reforma de la propia propuesta del Gobierno. Entonces, usted hable de lo que quiera, yo le doy mi impresión sobre el... el tono y sobre el contenido, sobre el fondo de las cuestiones que usted plantea libremente en sus enmiendas.

Y únicamente reafirmarme en lo dicho respecto del conjunto del... del sector público en Castilla y León. Yo creo que es que no se necesita apreciar ningún dato estadístico ni numérico, que usted refiere, para conocer que la impresión generalizada en este país, en esta Comunidad, es que el sector público de Castilla y León, en su conjunto, es uno de los más adelgazados de todo el ámbito nacional. Si usted se



resiste a dar por buena esa afirmación, pues lo siento, pero esa es mi impresión, y yo creo que es una impresión compartida con la mayoría de... de los ciudadanos de esta Comunidad y del resto de España. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Concluido el debate de las enmiendas, procedemos a su votación.

Comenzamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votamos en primer lugar las Enmiendas con los números 1, 56 y 89. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 1, 56 y 89.

Votamos a continuación las Enmiendas números 27, 30, 31, 75 a 82, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas.

Votamos finalmente las Enmiendas 2 a 10, 12 a 24, 28, 29, 32, 36, 37, 39 a 50, 52 a 55, 57 a 74 y 83 a 88 del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Procurador señor González Suárez. Votamos la Enmienda número 1. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta. Treinta abstenciones. Queda rechazada la Enmienda número 1.

Votamos las Enmiendas 13 y 36 del Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Un voto a favor. Cincuenta y un votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 13 y 36.

Para finalizar, las enmiendas... la votación sobre las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez, votamos las Enmiendas 2 a 12 y 14 a 35. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y uno. Dos votos a favor. Cincuenta votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del Procurador González Suárez.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el señor Valderas Alonso, números 1, 2 y 5 a 22. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Un voto a favor. Cincuenta votos en contra. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el señor Valderas Alonso.

Comunico al Pleno de la Cámara que ha sido presentada una enmienda técnica por el Grupo Parlamentario Popular, enmienda que someto a su consideración. Procedemos a la votación de la enmienda técnica. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y uno. Setenta y nueve votos a favor. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. Queda aprobada la enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.



Votación PL/000032

Ruego a la señora Secretaria... Perdonen, procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con las modificaciones producidas por la introducción de las enmiendas aprobadas en la Sesión Plenaria de hoy. Votación de los Artículos 1 a 42, ambos inclusive; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera y Segunda; Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Cincuenta votos a favor. Treinta y un votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de medidas para la reforma de la Administración de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías.

Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del séptimo punto del Orden del Día.

PL/000028

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante el Pleno de esta Cámara con el fin de presentar el Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, que va... *[murmullas]* ... que va a someterse a su aprobación en la sesión de hoy, después del trabajo realizado por los Grupos Parlamentarios, que, a través de sus enmiendas, han contribuido a mejorar un texto que me atrevo a calificar de estratégico para nuestra Región.

Castilla y León, desde hace muchos años, ha prestado atención prioritaria a su sector industrial, como base de un desarrollo sólido y estable en el tiempo, y en el que ha cimentado el proceso de transformación y modernización de su tejido productivo en las últimas décadas. Un sector que, en el inicio de esta etapa de recuperación económica, debe de ser de nuevo protagonista y motor de la misma.

La planificación de la política industrial, su implementación y el trabajo de revisión y actualización ha contado, además, con la colaboración y el trabajo leal y certero de los agentes sociales y económicos, que, desde principio de los años noventa, han venido consensuando con el Gobierno Regional el marco de esta política industrial, a través de los sucesivos acuerdos marcos de competitividad suscritos.



Hoy el Gobierno da un paso más, elevando a rango de ley esta política industrial, con una visión global e integradora de todos los aspectos y agentes implicados, haciendo así patente su compromiso con este sector. Por lo tanto, permítanme, Señorías, que agradezca el trabajo de los agentes económicos y sociales, y el de esta Cámara y sus Grupos, para alcanzar este objetivo.

El texto que se presenta en las Cortes para su votación ha sido también sometido a un profundo debate con todos los agentes públicos y privados vinculados al sistema industrial, contando con numerosas aportaciones, a través del Gobierno Abierto. Este texto trata de preservar con carácter... un carácter cada vez más liberal de las tendencias normativas europeas en la regulación industrial, y casarlo con la necesidad de preservar la seguridad de personas e instalaciones, y la obligación de promover un marco regional de desarrollo y promoción de la industria, como base del crecimiento económico y de la generación de empleo estable y de calidad.

Este proyecto de ley tiene, por tanto, como objeto establecer un adecuado marco regulatorio de la actividad industrial, así como el fomento de una actividad industrial competitiva y de calidad. Es un texto moderno, que responde a un criterio de simplificación, en la misma esencia de la regulación, y de acuerdo con el objetivo general de simplificar los trámites y burocracia que recaen sobre el desarrollo de la actividad industrial.

La ley se articula en torno a unos principios de actuación básicos, como son el respeto a la libertad de empresa, la defensa de la libre competencia, asegurando un funcionamiento competitivo del mercado, el establecimiento de un marco de seguridad industrial que prevenga adecuadamente tanto los riesgos laborales como los que resultan de la propia actividad o de las instalaciones para las personas, para la flora, fauna, bienes o medio ambiente.

El desarrollo de la calidad industrial, estableciendo mecanismos que favorezcan la elaboración de mejores productos a través de la innovación y la implantación de procesos industriales más eficientes. El fomento de la competitividad, arbitrando instrumentos de estímulo, promoción y modernización de la actividad industrial, con respecto a los principios anteriormente enunciados, el fomento de la eficiencia y el ahorro energético y la responsabilidad industrial.

La ley se conforma en torno a seis títulos, cincuenta artículos, una disposición derogatoria y cuatro finales, resultado del proyecto de texto inicial y el trabajo realizado sobre las enmiendas, que ha permitido alcanzar acuerdo en un total de 89 de ellas.

La principal singularidad de esta ley radica en su vertiente de fomento de la competitividad, donde se contempla la obligación de desarrollar un Plan Director de Promoción Industrial, que, de acuerdo con las líneas maestras del Acuerdo Marco de Competitividad, surgido en cada momento del consenso en el ámbito del Diálogo Social, contendrá las líneas directrices de la planificación industrial en cada uno de los ejes de competitividad, a desarrollar en un periodo de dos años. Será objeto de aprobación reglamentaria y fijará las directrices básicas de la política industrial, centrándose principalmente en la tecnología, la innovación, el I+D, transferencia del conocimiento, formación especializada, internacionalización, captación de inversiones, cooperación entre empresas, mejora de la cualificación del capital humano, fomento de la eficiencia energética y cohesión territorial del tejido de la Comunidad.



La filosofía de esta ley ha querido ser la de facilitar la flexibilidad para contar en cada momento, dependiendo de las circunstancias económicas, de las directrices europeas o de los cambios de prioridades sectoriales, con los mejores instrumentos. Por ello, la ley se limita a recoger los aspectos básicos que debe contener el plan, pero no entra en su desarrollo, que será objeto del propio plan.

No obstante, el contenido y objeto del mismo ha sido mejorado y ampliado gracias a las enmiendas de los Grupos. Y, desde la vocación de que este sea un trabajo participativo, la propia ley ha abierto este plan a la Cámara, a la cual se presentará el contenido del mismo para poder hacer... realizar sus aportaciones.

Por otro lado, la ley contempla la figura de los proyectos industriales prioritarios, con objeto de articular mecanismos de priorización y simplificación para proyectos industriales de interés general que puedan surgir en nuestra Comunidad, los cuales, de no estar incluidos en el Plan Director, deberán ser declarados por el Consejo de Gobierno. Estos proyectos industriales prioritarios confieren a los mismos la posibilidad de priorizar y agilizar al máximo los procesos administrativos que engloban las actuaciones de implantación de industrias en entornos territoriales definidos.

La ley incentiva también la adopción voluntaria de prácticas de responsabilidad social empresarial por las empresas e industrias. Estamos convencidos que su inclusión en una norma con rango legal dotará a todos los agentes integrantes de la industria de Castilla y León de la máxima cobertura para amparar estrategias y acciones ligadas a este concepto de responsabilidad, que les permitan asumir en su funcionamiento prácticas que favorezcan una positiva integración de la actividad de estas empresas en su entorno.

Respecto a la seguridad industrial, la regulación comunitaria ha ido adaptando su tendencia normativa hacia una corriente liberal, que obliga a una traslación inmediata a la normativa regional en materia de industria. La directiva de servicios obliga a una labor mucho más inspectora y controladora del sistema de seguridad industrial a posteriori. La ley abre la posibilidad de contemplar un esquema de funcionamiento de la seguridad industrial en el que hay espacio para la externalización de tareas, dotando de mayor capacidad a organismos intermedios de control de la seguridad industrial, sin renunciar a la responsabilidad inspectora y sancionadora de la Administración Regional.

La ley ampara la creación de un registro industrial único de Castilla y León, con carácter informativo, incluirá las instalaciones, establecimientos, empresas, organismos de control y demás agentes establecidos en la Comunidad que presten servicios profesionales en el sector industrial.

Finalizo, Señorías, esta exposición con el deseo de que esta norma obtenga el mayor respaldo posible de esta Cámara, porque estamos convencidos de que es buena para Castilla y León. Tendemos de nuevo la mano a los Grupos para que sigamos trabajando en el futuro, especialmente en su desarrollo, a través de la elaboración del plan director de industria, para el que, igualmente, les ofrezco hoy trabajo leal, consenso y un debate abierto y transparente en esta Cámara.

Reitero de nuevo mi agradecimiento a todos aquellos que han participado en la elaboración de la norma, enriqueciendo su contenido con sus opiniones, iniciativas, enmiendas y sugerencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Les comunico que se mantienen vivas para su debate ante el Pleno 89 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 43 enmiendas parciales del Procurador González Suárez y 2 enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Comenzamos con el debate de las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor de las mismas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos... buenos días, Señoría... Señorías. Bien. Estamos hablando sobre un proyecto de ley -como bien ha comentado el Consejero- estratégico para esta Comunidad Autónoma, fundamentalmente por la importancia que tiene el sector, y tiene importancia en... por dos razones fundamentales: primero, porque es y va a ser, sin duda, el motor del crecimiento económico; y segundo, por su contribución... en la contribución de la política industrial a luchar contra el principal problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es la despoblación.

La importancia como efecto tractor de la... de la industria es indudable -lo dicen todos los informes, la Estrategia 2020 de la Unión Europea así lo dice-, y debemos ser conscientes que, dentro de España, las Comunidades Autónomas donde el VAB -el Valor Añadido Bruto- del sector industrial está por encima de la media tienen esa responsabilidad, por tanto, es una oportunidad para Castilla y León empezar a liderar la... el crecimiento económico y el cambio de modelo productivo en España, simple y llanamente porque tiene un sector industrial con mucho más peso que en el resto del territorio. Por tanto, importancia estratégica del sector.

Los datos, pues es verdad, los datos recientes de los últimos meses son favorables para Castilla y León. Si lo medimos por el índice de producción industrial, llevamos seis o siete meses en los que los datos son ostensiblemente mejores que la media, pero a mí me gustaría recordar que este tipo de indicadores son muy cíclicos, son muy oscilantes, son muy inestables, y solamente cuando hay una verdadera política industrial se advierte una tendencia.

Me he permitido la libertad de hacer un gráfico de diferencial de crecimiento del índice de producción industrial de España con Castilla y León, de tal forma que cuando las barras están para arriba es que estamos mejor que España; cuando estamos para abajo es que estamos peor. Son datos mensuales de lo que va de legislatura. *[El orador muestra un gráfico].*

Entonces, lo que vemos es que, efectivamente, en los últimos meses -que es lo que está a la mano izquierda- estamos mejor; es verdad que los primeros meses de la legislatura -dos mil once- también estamos mejor, pero no es menos cierto que en dos mil doce y dos mil trece han sido *annus horribilis* para la industria en Castilla y León, porque los datos han sido significativamente... significativamente peores.

Por tanto, es verdad que ahora estamos mejor, es verdad que a principio de legislatura estábamos mejor, pero dos mil doce y dos mil trece han sido desastrosos. Por tanto, esto es una constatación de que necesitamos una mayor fortaleza y consolidación del tipo de política industrial.



Y en ese sentido voy a hacer una... una reflexión a todos los aquí presentes. Tenemos aproximadamente –el último dato de contabilidad regional– en torno a 926.000 puestos de trabajo en Castilla y León, 926.000 puestos de trabajo; es más o menos el mismo nivel de empleo que el que había a principio de siglo, en el año dos mil –más o menos el mismo, 926.000 hoy, 936.000 en el año dos mil–. ¿Por qué digo esto? No lo digo por nada, lo digo para que seamos conscientes de que hoy, dentro de esos 926.000 puestos de trabajo que hay en Castilla y León, 120.000 corresponden a la industria manufacturera –120.000–, cuando a principios de siglo había 155.000. Es decir, para el mismo nivel, para el mismo volumen de puestos de trabajo que hay en la Comunidad, hoy hay 35.000 puestos de trabajo menos vinculados a la industria manufacturera. Por tanto, eso es una debilidad que tenemos que corregir, y eso es lo que justifica la urgente necesidad de que tuviéramos una política industrial bien definida a través de esta ley. Una política industrial que hasta ahora se ha llevado con el inexcusable y muy valorado trabajo de los agentes económicos y sociales –cuya presencia quiero agradecer en... en este debate–; una política industrial que ha sido –digamos– apoyada a través de los distintos acuerdos marcos de competitividad y otras medidas complementarias, pero –quiero recordar– cuya ejecución corresponde única y exclusivamente a la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, de poco sirve que se tenga el apoyo de... de los agentes económicos y sociales, de poco sirve que se tenga el apoyo en determinadas medidas de los Grupos de esta Cámara, si a la hora de ejecutar las políticas en materia industrial hay un calificativo que lo preside, y es la de la absoluta ineficacia; ineficacia a la hora de ejecutar esas políticas.

Y hay dos ejemplos que ya he reiterado en otras intervenciones y que voy a volver a poner encima de la mesa: ineficacia en materia de suelo industrial, ineficacia en materia de incentivos. Porque, en materia de suelo industrial, desde el año dos mil cuatro se han ejecutado 467 millones de euros –datos que he sacado de una respuesta que me han dado a una pregunta escrita en el ámbito parlamentario–. Cua-trocientos sesenta y siete millones de euros, que tenemos que preguntar: ¿cuántos de esos millones de euros han servido para fijar población, para fijar empresas, para crear empleo? ¿Cuántos? Bueno, pues habida cuenta de los metros cuadrados disponibles que existen, de las pocas empresas que existen instaladas, creemos que pocos.

Voy a dar un dato que es muy significativo. Cubillos del Sil, tenemos un polígono industrial finalizado en el año dos mil dos, con 590.000 metros cuadrados disponibles. Se estimó oportuno volver a hacer una ampliación cuatro años más tarde: 900.000 metros cuadrados disponibles a mayores, una inversión de 20 millones de euros. No hay ni una empresa, no hay ni un puesto de trabajo, no se ha fijado absolutamente nada de población. Y similar reflexión sobre la ineficacia podría hacer sobre los incentivos.

Por tanto, a la ecuación de importancia del sector industrial más ineficacia de la ejecución de políticas hasta la fecha, el resultado de esa suma, de esa simple suma, es la necesidad de una ley de industria. Una ley de industria que –vuelvo a insistir– tiene importancia estratégica, pero que tiene, en su presentación de contenido que nos dieron en junio, un calificativo, que es el de decepcionante. Era decepcionante el proyecto de ley, porque, de todo el grueso de artículos, de los cuarenta y tantos artículos que tenía en su presentación, solo tres –insisto, de cuarenta y tantos, solo tres– se relacionaban con el tema de la promoción industrial.



Y no es una crítica fácil del Portavoz de Economía en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, es constatar lo que, de forma textual, decía el CES en su informe. El CES, en su informe, en su página tres, dice con respecto a la promoción industrial –y cito textualmente–: “... este título debería constituir el núcleo central de una Ley de Industria, y sin embargo presenta un claro desequilibrio en la estructura de reparto de contenidos”.

Bien, pues esta –digamos– atrofia de la parte vinculada a la promoción industrial del proyecto de ley es lo que justificaba la enmienda a la totalidad que, de derecho, presentó el Grupo Mixto, o la enmienda a la totalidad que, de hecho, hemos presentado nosotros a través de 134 enmiendas parciales; 134 enmiendas parciales que han sido debatidas a lo largo de este verano, en once Ponencias y una Comisión. En ese sentido, quiero, en este punto, agradecer la labor inexcusable del Letrado don Edmundo Matía; quiero agradecer el trabajo innegable de mis dos compañeros Esther Pérez y Javier Campos; quiero agradecer el... el espíritu constructivo que había en el representante del Grupo Mixto, en el... los representantes del Grupo... del Partido Popular, y, muy especialmente, en la persona con la que tuve que debatir y negociar este sinfín de enmiendas, que ha sido don Raúl de la Hoz, que quiero constar... que quiero que deje... dejar constancia expresa de la buena predisposición a llegar a un acuerdo, y cuya... talante ha permitido que, al final, lleguemos al pronunciamiento que voy a comentar ahora mismo.

Bien, presentamos 134 enmiendas, fundamentalmente vinculadas a que se hable de población, que se hable de empleo, que se controle... que se pueda controlar la actitud de la... en materia de política industrial de la Junta de Castilla y León, que se pueda fijar un poco las directrices en materia de suelo industrial, que se hable de financiación, que se dé más participación, que permita más transparencia y que se pueda pasar por las Cortes, y que haya más certidumbre porque la ley sea más... más concreta.

¿Cuál es la conclusión de todo este... de todo este trabajo? ¿Cuál es la conclusión de las 134 enmiendas que han sido debatidas, y muchas de ellas transaccionadas? Bueno, pues que es una ley que, obviamente, ha sido mejorada –como creo que es la obligación de todos los proyectos de ley que pasan por esta Cámara–, mejorada. Si me permiten un símil académico, es una ley que se vino a examinar a esta Cámara en junio, y que sacó “muy deficiente”, y que, gracias al trabajo parlamentario, podemos darle un aprobado raspado, un aprobado raspado en septiembre, que justifica o que va a permitir anticipar que el pronunciamiento de... de este Grupo Parlamentario va a ser la abstención.

¿Por qué abstención y no votar en contra? Pues, fundamentalmente, por una enmienda que se nos ha... una propuesta de transacción a una enmienda que se nos ha trasladado desde el Grupo Popular, y que viene a decir, más o menos, lo siguiente –algo que nos parecía importante–: nosotros queríamos, desde las Cortes, poder aportar al... al Plan Director de Promoción Industrial aportaciones antes de que se cerrara; unas aportaciones que, lógicamente, son siempre complementarias –nunca sustitutivas– de la labor que ejercen los agentes económicos y sociales, y por eso reclamábamos la necesidad de que, antes de su aprobación, se trajera a estas Cortes su presentación para que pudiéramos hacer aportaciones. Así es lo que reza la propuesta de transacción, así lo interpretamos –se traerá antes de su aprobación



el Plan Director de Promoción Industrial a estas Cortes, se presentará aquí para que podamos hacer aportaciones-. Eso justifica, insisto, que este Grupo se abstenga y que no votemos en contra.

La otra partida, ¿qué es lo que justifica que nos abstengamos y, sin embargo, no votemos a favor? Pues, fundamentalmente, es verdad que hay muchas enmiendas que han sido transaccionadas, pero que hemos aceptado como un mal menor, en el sentido de que, si no aceptábamos esa transacción, aunque no tenía nada que ver con nuestros objetivos últimos, el texto original era mucho peor, y, por tanto, no lo podíamos aceptar. Voy a poner un ejemplo de enmienda transaccionada: nosotros queríamos para los... para que se pueda declarar, de forma excepcional, los... los proyectos industriales prioritarios, una serie de requisitos tasados. Esos requisitos tasados no fueron aceptados por el Grupo Popular, y, en cambio, se nos ofrecía que el texto incorporase un concepto jurídico indeterminado, que era que las inversiones tuvieran incidencia significativa en Castilla y León. Ese concepto jurídico indeterminado permite a aquella persona que se vea, digamos, agraviada o se sienta perjudicada reclamar a los tribunales. Sin ese concepto no se podría hacer. Por tanto, no es lo que nosotros queríamos -era insuficiente-, pero permite que hayamos aceptado esa transacción. Y estaba diciendo qué es lo que justifica que este Grupo no apoye de forma total (y ya acabo mi intervención, Presidenta) la ley.

Quedan vivas 90 enmiendas. Muchas de ellas son de forma, pero otras muchas de ellas son de fondo. Por ejemplo: temas vinculados a las sanciones, de las que hablaré posteriormente; temas vinculados... -en mi segunda intervención- temas vinculados a la seguridad industrial -cuando pedimos más garantías- o todo aquello que tiene que ver con dotar de más certidumbre a la política industrial de la Junta de Castilla y León.

En cualquier caso, insisto, yo creo que nos debemos felicitar porque en este trámite parlamentario veraniego que hemos tenido -con 11 Ponencias- la ley ha quedado mejorada, e, insisto, al final no se trata tanto de cuál es el sentido del voto de los distintos Grupos Parlamentarios, sino de que el proyecto de ley ha sido mejorado y va a permitir que la política industrial tenga mejores directrices que las que había hasta ahora, que es de lo que se trata. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Nos encontramos hoy en un momento importante para aprobar una ley, sin duda, importante, la ley que establece el marco normativo regulador del ejercicio de la actividad industrial y el fomento de la competitividad en Castilla y León. Y, así, nuestra Comunidad Autónoma será la cuarta en España en disponer de una Ley de Industria. Una Ley de Industria ajustada a nuestras necesidades, a las necesidades de la industria de Castilla y León, y a nuestras características propias, las características propias de la industria de Castilla y León, con un doble objetivo: por un lado, regular la actividad industrial, recogiendo así la



normativa comunitaria y estatal, y la normativa autonómica también, que se encontraba dispersa, integrando los principios que rigen en el sector desde la aprobación de la Directiva de Servicios; y, por otro, elevar a rango de ley la competitividad industrial.

Y la pregunta es: ¿para qué? Pues para continuar o para pretender continuar obteniendo de la industria tan buenos resultados económicos como estamos obteniendo hasta este momento, para que la industria continúe siendo el pilar sobre el que se asiente la recuperación económica en nuestra Comunidad Autónoma, para que la industria continúe siendo el motor de la recuperación económica en Castilla y León, partiendo de un hecho –como reconocía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–: el peso de la industria en Castilla y León es muy superior al de España. Si en España la recuperación económica –y eso es una realidad– está viniendo de la mano del sector servicios, en Castilla y León llevamos tres trimestres consecutivos con crecimientos del PIB por encima de la media nacional, sin duda, gracias al tirón de la industria. Y no hay más que mirar, al respecto, los datos tanto del índice de producción industrial como de las exportaciones, confianza empresarial y, finalmente, el dato de desempleo; es reseñable no solo los últimos datos de desempleo y en... en relación con su evolución intermensual y también interanual, muy por encima de la media, sino por el hecho de que Castilla y León es la Comunidad en la que en el último año más ha descendido el paro en industria de todo nuestro país, y eso es la plasmación relevante de que la industria en Castilla y León, por un lado, pilota la recuperación económica y, por otro, constituye una de las grandes fortalezas, que, sin duda, consideramos necesario seguir apoyando.

Y ese es el objetivo que pretende esta ley: conseguir o seguir manteniendo un crecimiento sólido y sostenido de nuestra economía basándonos en una industria fuerte, en una industria exportadora, una industria innovadora, siempre desde un diseño dialogado con los agentes económicos y sociales, a los cuales, por cierto, también agradezco su presencia hoy aquí.

Y con el objetivo de... con ese objetivo de crecimiento de nuestra industria, para aprovechar nuestras ventajas competitivas y convertirlas en fortalezas, para conseguir una mejor articulación de nuestras políticas sectoriales, de nuestras políticas transversales, para relacionar y coordinar las estrategias de crecimiento, innovación y competitividad, y para ayudarnos también a diseñar los instrumentos de fortalecimiento, diversificación y especialización es para lo que se ha presentado este proyecto de ley y para lo que, en definitiva, vamos a aprobar hoy este proyecto de ley. Siempre desde el diálogo; diálogo previo en la elaboración, no solo a través del Gobierno Abierto y a la aportación de los agentes económicos y sociales y la participación del CES y los especialistas universitarios que quisieron colaborar en la... en la elaboración de este texto normativo, sino también en la tramitación parlamentaria.

El Presidente, Juan Vicente Herrera, en el Debate sobre el Estado de la Región, propuso un acuerdo en materia de política industrial, propuso alcanzar un acuerdo en torno a la Ley de Industria, y este Grupo Parlamentario, desde ese momento, ha tratado de acercar las posturas plasmadas en las distintas enmiendas por los Grupos Parlamentarios y de integrar los modelos y los planteamientos, a veces dispares o muy dispares, que se recogían en las enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios, y siempre con ánimo constructivo; con un ánimo constructivo que también, por cierto, reconozco al resto de Grupos Parlamentarios.



Y después de mucho trabajo, después de un verano de trabajo en la elaboración de este texto normativo, con el apoyo inequívoco e indudable de los servicios jurídicos de la Cámara, a los cuales en la persona de don Edmundo Matía agradezco, sinceramente hemos llegado a un texto que completa el que presentó la Junta de Castilla y León y que le abre a los Grupos Parlamentarios.

En total, hemos llegado a acuerdos sobre 89 de las enmiendas planteadas -9, por cierto, del Grupo Parlamentario Popular, que se plasmaron después de reuniones con los agentes económicos y sociales-. De los 47 artículos que tenía el proyecto de ley inicial, hemos llegado a acuerdos para modificar 20 de ellos, se han introducido 3 nuevos artículos y una nueva disposición final.

Y permítanme que me detenga en algunas de las modificaciones más importantes como consecuencia de esas enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, presenta hoy el texto que sometemos a aprobación.

En el Título I se ha extendido la definición del objeto de la ley; se ha ajustado el ámbito de aplicación para evitar errores en el desarrollo de la ley en relación con la Ley de Industria del Estado. El antiguo Artículo 3, que recogía los principios, se ha desdoblado en dos artículos, uno dedicado a los principios rectores, que incluye el principio de proporcionalidad y eficacia en la intervención pública, y otro dedicado a los fines, con una amplia enumeración de los fines a conseguir con este texto normativo, incluyendo como fines del mismo la cohesión social, el equilibrio territorial y la creación de empleo y mantenimiento del mismo.

En el ámbito de la seguridad industrial, un título, por cierto, muy constreñido a la necesidad de ajustarse a la normativa de rango superior y que había en todo caso de ser respetada, y de los principios de unidad de mercado, libre establecimiento y libre competencia, se ha concretado el objeto de la intervención de la Administración en materia de prevención, protección y limitación de riesgos; se ha limitado la posibilidad de establecer en Castilla y León requisitos adicionales de seguridad respecto de la normativa estatal a una previa justificación de su... de su necesidad; se ha abierto la puerta a la promoción de planes y estrategias para la mejora de la seguridad industrial; se ha ampliado el catálogo de obligaciones de los titulares para garantizar la seguridad de sus instalaciones; se ha... incluye un requerimiento a la Junta de Castilla y León para promover la unificación de criterios con otras Comunidades Autónomas para garantizar la igualdad de condiciones en la libre circulación de profesionales... En definitiva, se han introducido también mejoras en el ámbito de la seguridad industrial.

Y en el Título III, en el que quizás más debate ha habido, quizás por el ser el menos técnico y el más político, es el título que desarrolla las... las herramientas de planificación de la política industrial. El proyecto de ley, siguiendo el modelo de la propia Ley estatal de Industria -ley aprobada por el... por el Gobierno del Partido Socialista, incluso de los modelos vasco y aragonés en materia de ley de industria-, pretendía un planteamiento abierto, flexible y dinámico de la... de las políticas de fomento de la competitividad, definiendo los objetivos, las herramientas, el procedimiento de... de aprobación y dejando abierto al diálogo posterior y a la negociación con los agentes económicos y sociales la plasmación concreta de todos y cada uno de dichos planes.



Los Grupos Parlamentarios, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista, quería, a veces copiando literalmente el modelo gallego, una plasmación concreta, prácticamente un diseño o una definición concreta del contenido del plan en la ley, algo que, ya dijimos, resultaba imposible, teniendo en cuenta además que el propio Grupo Parlamentario Socialista había votado en contra de la ley gallega que pretendía aplicar en Castilla y León, y que además resultaba inviable por respeto a los propios agentes económicos y sociales, cuya participación consideramos necesaria para la elaboración del plan director.

Con un modelo y con otro modelo, hemos llegado finalmente a un modelo intermedio, que creo resulta satisfactorio para todas las partes. Así, hemos ampliado el contenido del... del título en tres nuevos artículos, manteniendo el dinamismo, la flexibilidad y la apertura original del texto que se presentó a debate y desarrollando los objetivos y contenidos del mismo, y abriendo aún más al Diálogo Social su desarrollo posterior.

Así, se definen los objetivos de la política de promoción en el Artículo 26; en el 27 se incluye en el trámite de aprobación del... del plan director la obligación de consulta al CES, a la FREMP y a las Cámaras; y, como consecuencia de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el sometimiento al Consejo del Diálogo Social para que pueda formular propuestas y orientaciones; y vinculado también, en relación con otra enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a la obligación de que el plan director respete y guarde coherencia y coordinación con los acuerdos que emanen del Diálogo Social.

También en este... apertura al diálogo de la... de la elaboración del texto, se ha introducido -una de las... una de ellas es la enmienda que aprobamos hoy- la presentación en las Cortes a los Grupos Parlamentarios del texto para que también puedan formular aportaciones.

En los artículos siguientes, se desarrolla el contenido mínimo del plan, se... se contiene también la ejecución, el papel de la ADE en su ejecución, y la evaluación y revisión del mismo, y, posteriormente, se definen los proyectos industriales prioritarios, sobre los cuales se ha concretado los requisitos para su posible declaración.

En los títulos siguientes ha habido más acuerdo. Destaco, entre ellos, el dedicado a la responsabilidad social empresarial, por un lado, por la... el amplio consenso alcanzado en torno al mismo y por el hecho de la novedad que implica en una regulación autonómica contener artículos vinculados a la responsabilidad social empresarial.

Incluye también una Disposición Final -y con esto quiero ir terminando- para que en nueve meses se presente el proyecto de plan director, el primer Plan Director de Promoción Industrial.

En definitiva, quiero concluir, Presidenta, agradeciendo a los Grupos Parlamentarios la labor realizada, el trabajo realizado. Creo que, como consecuencia de ello, hemos transformado un buen proyecto de ley en un mejor... en una mejor ley, que, sin duda, nos va a permitir seguir avanzando en materia de política industrial; una mejor planificación para una futura economía basada en la industria, en una industria fuerte, en una industria potente, capaz de crear empleo.

Tendemos de nuevo la mano a los Grupos Parlamentarios...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo) ... tendemos de nuevo la mano a los Grupos Parlamentarios para que el diálogo habido en la tramitación parlamentaria se extienda también, posteriormente, a la aprobación del plan director. En ello emplazamos... a ello emplazamos a todos los Grupos Parlamentarios, en la seguridad de que atenderán esta reclamación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Bueno, pues, agradeciendo el tono del señor De la Hoz, dos... dos cuestiones.

Quiero dejar claro que quedan 90 enmiendas vivas, 90 enmiendas que no han sido aceptadas, algunas de las cuales son importantes, y no entendemos las razones por las cuales no... no se aceptaron. No voy a defender las 90, no voy a recorrer lógicamente las 90, voy a hacer... brevemente, mencionar dos por encima.

Una, queremos destacar que habíamos puesto una enmienda al Artículo 41, que decía que cuando, a consecuencia de la infracción, se obtenga un beneficio... -digo infracción en materia de seguridad industrial- cuando, como consecuencia de infracción, se obtenga un beneficio económico superior a la multa -beneficio superior a la multa-, dicha sanción podría elevarse hasta el doble del beneficio obtenido. Parece lógico que, si alguien infringe la ley, y el beneficio que obtiene es superior a la multa que se le impone, eso no se pueda permitir y haya una disposición que permita elevar la multa al doble del beneficio. Esto no nos... no nos lo inventamos nosotros, es un artículo que tiene la Ley de Industria del País Vasco. No se nos ha aceptado, y no entendemos por qué les incomoda ese... ese aspecto.

Y, en materia de promoción industrial, son muchísimos los ejemplos que podría poner de... de enmiendas que quedan vivas y que... y que, por decirlo de alguna forma, no han tenido a bien transaccionar. Voy a... voy a destacar una cuestión que nos parecía importante, en lo que tiene que ver con el estudio del impacto de las políticas en materia industrial por parte de la Junta de Castilla y León. Era nuestra Enmienda 92 -insisto, son 90 las enmiendas que quedan vivas, es imposible, y además sería poco útil, que hiciera un relato rápido de las mismas-; lo que nosotros



queríamos, con relación a lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León a la hora de evaluar el impacto de sus políticas, es analizar el impacto, positivo o negativo, de sus normas, en especial desde el punto de vista de la competitividad, la generación de empleo y la fijación de población –eso no lo hemos conseguido-. Que, en ese estudio de impacto, se estudie el grado de ejecución de los recursos inicialmente presupuestados y su correlación con el efecto generado.

Esas cuestiones justifican que –como estas, insisto, otras ochenta y tantas-, aunque la ley ha sido mejorada, no... no nos sentimos totalmente identificados y no la apoyemos textualmente, y nos quedemos en... en la aceptación... en la... perdón, en la abstención.

Pero, insisto, no es tan importante lo que vota el Grupo Parlamentario como el resultado final. Y la ley, al final, se ha mejorado ostensiblemente gracias a las enmiendas presentadas también por el... el Grupo Mixto, por Izquierda Unida; las que quedan vivas ya anuncio que nos abstendremos, porque ahí, digamos, estamos de acuerdo en el fondo, pero hay, digamos, contradicciones con enmiendas que nosotros también mantenemos vivas; por eso ya anuncio que así será nuestro... el sentido de nuestro voto.

Pero yo quiero remarcar, en estos dos minutos que me restan de intervención, que, como consecuencia del trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, la ley que se van a encontrar los ciudadanos, la ley que se van a encontrar los agentes económicos y sociales, los trabajadores, los empresarios, ha sido mejorada sustancialmente, fundamentalmente –lo voy a decir así- gracias a las aportaciones de los Grupos que estamos en la Oposición.

Y, en lo que atañe al Grupo Parlamentario Socialista, quiero decir que, si cuando se publique la Ley de Industria ven que se habla de la necesidad de crear empleo, eso es porque hay una enmienda transaccionada, o presentada, aceptada, por parte del Grupo Socialista. Si se ve que la Ley hace referencia a la necesidad de fijar población como fin último de la política industrial, eso es gracias también al Grupo Parlamentario Socialista. Si el Plan Director de Promoción Industrial, una vez que ha sido, digamos, construido, o diseñado, entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales, pasa por un control parlamentario –en el sentido de que los Grupos vamos a poder hacer aportaciones con carácter previo y posterior a dicha aprobación-, eso también va a ser gracias al Grupo Parlamentario Socialista.

Si la Junta de Castilla y León va a tener la obligación de hacer un análisis de la situación del tejido industrial, eso también es gracias a las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Si la Junta de Castilla y León está obligada a efectuar una evaluación del impacto de sus políticas en materia de política industrial, eso también es gracias a las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Si dentro de las actuaciones genéricas de los programas transversales del fomento de la actividad se hace especial incidencia en la competitividad, en la internacionalización, en la financiación y en la innovación, eso es gracias también a enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Si va a tener la necesaria consideración de la situación territorial de las zonas en declive, de las zonas que necesitan reindustrialización a la hora de ejecutar las políticas, eso es gracias a enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Si está obligada la Junta de Castilla y León a que en el diseño del Plan Director de Promoción Industrial tenga en cuenta los demás instrumentos de política económica, no solamente de política de empleo, no solamente de... de política industrial, sino



otras políticas socioeconómicas como las demográficas, eso también es gracias a enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Si se controla la excepcionalidad de los proyectos industriales prioritarios, también es gracias a enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Si se habla de un marco financiero y se acota, referido al Plan Director de Promoción Industrial, eso es gracias al Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en definitiva, si tenemos una ley concreta, que es útil, que es útil para los ciudadanos, que es de lo que se trata, es gracias a la labor de todos los Grupos aquí representados y, especialmente, lo tengo que decir bien claro, gracias a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. De forma muy breve. No voy a cometer el error de achacar a la labor de unos o de otros la introducción de los contenidos de una u otras enmiendas. En ese sentido, recordar que los acuerdos sobre las 89 enmiendas, creo que, de ellos, 87 son como consecuencia de transacciones, aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios, no de unos sí y de otros no. En ese sentido, le recomendaría al señor López que leyera el contenido de las nueve enmiendas planteadas por este Grupo Parlamentario, que no pretendía buscar autorías o méritos en la modificación del proyecto de ley presentado, sino, al revés, construir, junto al resto de Grupos Parlamentarios, un mejor texto normativo, y creo que lo hemos conseguido, sin méritos particulares, sin gracias individuales a ninguno de los Grupos Parlamentarios, sino como consecuencia del trabajo de todos y cada uno de los miembros de la Ponencia.

Y en este sentido, sí me gustaría hacer hincapié sobre alguna de las cuestiones planteadas. Una de ellas se ha hecho especial referencia en la primera intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y también se hizo durante la Ponencia, que es el suelo industrial.

Parece ser que es criticable que Castilla y León haya decidido, desde hace mucho tiempo, desarrollar suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma a disposición de las empresas para que se instalen, no solamente sobre un criterio de ocupación, un criterio economicista de rentabilidad, sino sobre la base de la necesidad de equilibrar territorialmente a nuestra Comunidad Autónoma, de cohesionar territorialmente nuestra Comunidad Autónoma y de dar servicio a todos los agentes intervinientes en toda la Comunidad Autónoma.

Y resulta que quien hace años nos exigía más suelo industrial en Castilla y León, recordemos que, a modo de ejemplo, en Castilla y León hay 3 parques tecnológicos, el Partido Socialista pedía 14 parques tecnológicos. Pues bien, quien hasta hace muy poco nos exigía más suelo industrial, ahora critica que haya suelo industrial disponible en nuestra Comunidad Autónoma. Y nos pone algunos ejemplos sin duda contradictorios con lo que se ha hecho en materia de suelo industrial por otros Gobiernos. Y sirva también como ejemplo lo que ocurre en el polígono del SEPES en Tordesillas, lo que ocurre en el polígono del SEPES en Palencia o lo que ocurre con el polígono del SEPES en Valcorba. Y, encima, hoy se nos pone como ejemplo



un dato erróneo. Le recuerdo, señor López, que en Cubillos del Sil está instalada una empresa con 200 trabajadores, con 200 trabajadores, en la cual se fabrica el cristal templado más importante de nuestro país, y eso también ha sido obviado.

Al margen de esta cuestión y de otras enmiendas que, como he dicho al principio, su aprobación resultaba imposible, porque, sencillamente, eran contrarias a la norma estatal, y es imposible contravenir en materia de seguridad industrial o en materia, por ejemplo, de infracciones y sanciones, la norma estatal, y es... no es nuestra voluntad hacerlo, es por lo que ha devenido imposible la aprobación en algunas cuestiones sobre las cuales, por cierto, estábamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma, repito, por la imposibilidad de su aprobación.

Otras de las enmiendas, sencillamente, se dijo, no pueden ser aplicadas en Castilla y León porque queremos hacer un modelo propio, exclusivo, ajustado a las necesidades de Castilla y León, y no queremos copiar otros modelos de otras Comunidades Autónomas, y repito, más cuando en esas Comunidades Autónomas resulta que quien propone copiar su modelo ha votado en contra del mismo.

Creo que, en definitiva, con el trabajo de todos, con el esfuerzo de todos, sin personalismos, sin autorías individuales, hemos conseguido obtener un texto que mejora el presentado por la Junta de Castilla y León, que ya era bueno, sin duda alguna, y que logra unificar las sensibilidades, los planteamientos de los Grupos Parlamentarios en aras a la consecución de una mejor política industrial.

Y lo que quiero hacer, para terminar, es mirar al futuro, mirar al futuro sobre la base del agradecimiento al trabajo realizado. Hoy vamos a aprobar una ley, espero, sin ningún voto en contra de ningún Grupo Parlamentario, una ley construida sobre el diálogo y para el diálogo; sobre el diálogo en la... en la tramitación previa, sobre el diálogo en la tramitación parlamentaria y para el diálogo en la construcción de una mejor política industrial en nuestra Comunidad Autónoma, en la que participen, por supuesto, los agentes económicos y sociales, como ha sucedido siempre, a través del Consejo del Diálogo Social, y también estos Grupos Parlamentarios, los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León. En el pasado no han querido hacerlo, en el pasado se han negado a colaborar; yo espero que en el futuro, sirviendo de ejemplo el trabajo realizado en la tramitación parlamentaria de esta ley, se avengan a dejar de un lado las críticas fáciles y tengan en cuenta que lo importante en Castilla y León es crear riqueza, es crear empleo y que, para eso, hace falta también la oposición constructiva. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación, procedemos al debate de las 43 enmiendas parciales del Procurador González Suárez que permanecen vivas para su defensa en el Pleno. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, hace unos días escuché unas declaraciones del señor Portavoz del Grupo Popular referidas a este proyecto de ley que hoy debatimos, que ponía... decía que ponía las bases para seguir creando empleo en Castilla y León. Claro, podemos comprender que la Junta y su Grupo Parlamentario, el Partido Popular, estén en la



faena propagandística electoral. Pero, Señorías, esta afirmación puede llegar a ser tan falaz como la que se hacía el año pasado refiriéndose a las virtudes de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León. Ya hemos comprobado, por desgracia, la eficacia de la misma, y esperemos no comprobar en la misma eficacia en este Proyecto de Ley de Industria que hoy debatimos, que entró en este Parlamento tan difuso y desganado en su redacción, aunque salga mejorado del trabajo en Ponencia y del trabajo en Comisión.

De lo único que trataba el texto de la proposición era de regular las cautelas que protegen al medio ambiente, los municipios, la salud pública, ofreciendo barra libre a la iniciativa empresarial como único reclamo para atraer a nuestro territorio la instalación de industrias. Hoy tenemos aquí un modelo en el... algo diferente al que se presentó entonces: en aquel faltaba un modelo de política industrial con objetivos determinados y una financiación seria; hoy hay un proyecto de ley algo más claro, totalmente insuficiente desde el punto de vista de la financiación, pero algo más claro y algo más positivo para Castilla y León que el proyecto presentado en esta Cámara.

En el proyecto que sale de Ponencia y de Comisión nosotros entendemos que no se avanza suficientemente en la necesaria diversificación de nuestro fatigado modelo industrial, que está necesitado de ello desde hace décadas. Tampoco se avanza mucho en reconocer el papel esencial de las pymes, tan duramente tratadas por el cierre crediticio durante los últimos tiempos. Pero ciertamente estamos ante otro texto legislativo, otro texto legislativo del que puede dar fe, tal como hablaban los anteriores Portavoces, del número de enmiendas transaccionadas, o que puede dar fe el número de enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida; un número de enmiendas bastante reducido sobre las presentadas.

Y yo quiero recalcar que de las enmiendas que quedan vivas la inmensa mayoría tienen que ver con la seguridad industrial, tienen que ver con la competitividad y la calidad industrial. Y luego algunas tienen que ver con algo que sigue apareciendo en la redacción del proyecto de ley, y que nosotros entendemos que es negativo: el Partido Popular sigue avanzando en su discurso de poner trabas a la Administración Pública. Y digo lo de poner trabas a la Administración Pública porque cuando se habla en el proyecto de ley que uno de los objetivos de dicho proyecto de ley es eliminar trabas de la Administración, nosotros entendemos que la Administración no pone trabas, la Administración vela por los intereses de la ciudadanía y debe velar por el interés de la creación de empleo por la vía del... de la generación de dinamismo económico-industrial y de dinamismo social.

Las enmiendas que se mantienen vivas tienen que ver con la eliminación de este interés del Partido Popular en generar escepticismo ante la Administración Pública. Pero tienen que ver también con la necesidad de que el proyecto de ley hubiese avanzado en todo lo que tiene que ver con investigación y nuevas tecnologías.

También, asimismo, tiene que ver con que se... entendemos que se deberían haber dado más pasos en lo relacionado con la promoción industrial. Y he de decir... aquí he de decir que, sin estar enteramente satisfechos, nos sentimos representados en esta redacción en todo lo que tiene que ver la clarificación de objetivos y fines del proyecto de ley. Creo que en ese aspecto se da un paso importante.

Nos parece negativo que se siga manteniendo excesiva liberalización en todo lo que tiene que ver con la inspección en cuanto elementos de seguridad industrial. Y nosotros que... yo que hablaba en la defensa de la enmienda a la totalidad en la



petición de devolución del proyecto de ley, diciendo que se le llamaba proyecto de ley industrial pero debería habersele llamado, con la redacción que había, un proyecto de... de ley de seguridad, hoy he de decir que algo se habla, a mayores, de industria y de promoción industrial en este proyecto.

Por ir finalizando en la defensa de... de las enmiendas que se mantienen vivas, de las enmiendas que se mantienen vivas, decir que nos sentimos muy satisfechos... Igual que en el anterior proyecto de ley que debatimos me quejaba de haber estado trabajando en Ponencia para nada, hoy he de decir que este proyecto de ley que ahora se pasa a votación dice mucho de lo que debe ser el trabajo parlamentario, dice mucho de lo que debe ser el trabajo en Ponencia y dice mucho de lo que debe ser el trabajo en Comisión. Igual que en algunos momentos pongo la carga en lo negativo, es obligación mía de poner la carga en ese aspecto positivo, agradeciendo, en primer lugar, a don Edmundo Matías, pues sus habituales lecciones. Yo decía -creo que fue en la Comisión- que el día que yo deje esta Cámara y que deje el Gobierno de Castilla y León -es decir, el futuro me lo lanzo en esta Comunidad a muy largo plazo-, uno de los elementos que llevaré en mi mochila es el aprendizaje técnico-legislativo que he ido asumiendo y que seguiré asumiendo en el próximo año que queda de los Letrados de la Cámara, y, en este caso, del señor don Edmundo Matía.

Y también decir que, aparte de la habitual asertividad personal con la que se trabaja en las Ponencias, aquí ha habido un trabajo serio desde el punto de vista político. He de decir que incluso desde la primera Ponencia nos encontramos como el partido del Gobierno presentaba un documento que ya era diferente respecto al proyecto de ley sobre el que trabajábamos; un documento que permitía ya ver reflejadas algunas de las cuestiones que planteábamos desde los Grupos de la Oposición, e incluso algunas cuestiones que se habrían planteado por diferentes órganos que no están en esta... en esta Cámara. Entonces, hay que reconocer lo que hay que reconocer.

Agradecer a los Ponentes el haber compartido, pues el calor de la Ponencia, el calor de la discusión política, pero también el calor físico en la Ponencia durante este verano.

Y espero que realmente este proyecto de ley, que no va a contar con el voto a favor de Izquierda Unida, pero tampoco va a tener el voto en contra, es decir, nos vamos a abstener, sirva para esta sociedad. Y miro y saludo a los representantes de los agentes sociales, que tienen un papel importante para seguir impulsando y empujando lo que salga de esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas presentadas por el señor González Suárez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Quiero reconocer también la seriedad, el esfuerzo y la voluntad de acuerdo que ha orientado el trabajo de todos los Ponentes.



Señorías, cierto que es que hemos dispuesto –todos lo han dicho– de un plazo de tiempo muy amplio para el debate en profundidad del proyecto de ley, el asunto así lo requería, y además a ello nos convocó el propio Presidente del Gobierno Regional. Y cierto es que lo hemos empleado, y creo que a nadie molestará decir que lo hemos empleado en mejorarlo sustancialmente a través de un debate sereno y complejo, con la aportación y transacción de enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios.

Quiero dejar constancia que, desde el primer momento, al menos el Grupo Parlamentario Popular identificó y asumió como principal compromiso hacer una Ley de Industria desde Castilla y León para Castilla y León, eso es lo que el Gobierno Regional nos encargaba, eso es lo que el Gobierno Regional nos encomendaba.

Nuestro tejido industrial, nuestra identidad social y económica, nuestra diversidad territorial nos comprometía y hacía necesario emplear el mayor esfuerzo en impulsar una ley propia, una ley propia que se identificara plenamente con nuestras necesidades, con nuestra realidad económica y social, con el máximo respeto y apoyo a la libertad de empresa, con el máximo respeto y, además, apoyo a las reglas de la competencia, y, además, compartiendo plenamente la necesidad de minimizar o eliminar barreras regulatorias que entorpezcan la competencia en el mercado del sector industrial. Teníamos que tener presentes que nuestras... nuestros hechos diferenciales eran muchos y, además, el peso de nuestro tejido industrial en nuestra economía de Castilla y León era muy superior a la media nacional, el 16,1 % frente al 13,13 %.

¿Cómo podíamos olvidar la importancia de nuestro sector agroalimentario dentro de este sector industrial, con más de 6.500 millones de euros de producción industrial, el 24 % del total de la producción bruta industrial de Castilla y León? ¿O cómo no podíamos tener presente el enorme esfuerzo que el Gobierno Regional llevaba haciendo desde hace muchos años, dentro del Diálogo Social, para la penetración y para la competitividad de nuestro tejido industrial, o para la innovación o la internacionalización? Todo ello lo teníamos que tener muy presente como identidad, y teníamos un gran compromiso y un gran esfuerzo.

Después de los años de recesión y crisis económica, donde los ajustes del sector privado y público habían dejado una larga huella en esta Comunidad Autónoma, era el momento de apostar por un gran Proyecto de Ley de Industria, que contemple aquellas herramientas que impulsen y faciliten el mejor desarrollo y asentamiento industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero, por tanto, agradecer a todos los compañeros de Ponencia no solo las interesantes aportaciones hechas, que se han hecho con rigor y dedicación, sino también el excelente clima de trabajo que ha existido. Y, de una manera especial, también a nuestro Letrado, el Letrado de la Ponencia, don Edmundo Matía, no solo por el asesoramiento jurídico, sino también por la finura en el tratamiento de algunas cuestiones y por su especial contribución a la calidad del texto final que se va a aprobar.

Entrando ya en las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor González, quiero reconocerle, en primer lugar, su esfuerzo, quiero reconocerle su esfuerzo, su dedicación a esta ley y su voluntad de acuerdo, que han sido muy importantes. Si me permite, quiero dejar constancia, además, de la importante evolución que usted



ha tenido en todo el proceso: primero, ha trabajado y ha defendido una Enmienda a la Totalidad en esta Cámara; luego ha presentado 66 enmiendas, trabajadas, y, al final, quedan 43 de ellas vivas. Creo sinceramente... hay una frase que le define plenamente, la frase que dijo usted en Comisión y que yo quiero reproducir hoy en esta Cámara: usted dijo que esta no es la ley de Izquierda Unida, pero a continuación reconoció que esto no era impedimento para pactar aquellas cuestiones que consideraba mejoraban sustancialmente la ley. Usted mejor que nadie sabe que hemos compartido a lo largo de todo el debate en Ponencia un gran objetivo, que era hacer la mejor ley, el mejor texto de Ley de Industria para nuestra Comunidad Autónoma; ni la de su partido, ni la de su Grupo, ni la del Partido Popular, sino la mejor ley de Castilla y León para Castilla y León.

Y en este punto también quiero reconocer la importante contribución que ha hecho mi compañero de Ponencia, el señor Raúl de la Hoz, porque, efectivamente, ha presentado nuevas redacciones al texto inicial, ampliando y aportando nuevos textos que incorporaban las transacciones que todos los Grupos querían incorporar al texto definitivo. Quiero reconocer este trabajo porque ha sido intenso y ha sido una parte esencial del documento final que hoy traemos a aprobación.

Señor González, creo sin duda que el número de enmiendas -son 43 las que permanecen vivas- no nos separa, no nos... no es una intensidad que represente lo que nos separa, sino que es una intensidad relativa, porque el acercamiento ha sido mucho mayor que el número de enmiendas que permanecen vivas. Porque todas las enmiendas referidas al texto de seguridad industrial usted sabe que hemos transaccionado lo máximo posible dentro de lo que la ley básica nos permitía, y ahí hemos llegado al máximo de lo que se podía permitir; a más no se podía llegar.

Y en la parte relativa a la competitividad y calidad industrial, usted sabe que hemos entrado en el fondo de la cuestión, en las partes esenciales del proyecto de ley, en el Plan Director de Promoción Industrial, en su contenido, en sus objetivos, en sus fines, y también en los proyectos industriales prioritarios, acotando lo máximo posible para determinar el empleo, para determinar la inversión, para intentar llegar a aquellos proyectos realmente que podían ser calificados como prioritarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo tanto, hemos llegado al máximo de lo permitido y posiblemente el número de enmiendas -que yo es lo que quiero dejar constancia- no reflejan la brecha de separación, sino, al contrario, reflejan la intensidad del debate y del acuerdo que ha existido con su Grupo Parlamentario.

Teníamos todos el compromiso de apoyar al sector industrial de esta Comunidad Autónoma porque era el gran motor del crecimiento económico en este momento; teníamos que hacer ese reconocimiento y esa labor de esfuerzo por este sector industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Y hoy, la economía -que es el mejor momento económico actual, porque la situación económica empieza a dar datos ya de mejoría económica- nos indicaban que debíamos de disponer en esta Comunidad Autónoma de una ley para el impulso del sector industrial de Castilla y León, lograda con el mayor consenso político y posible, que integrara y mejorara los conceptos de calidad y seguridad industrial, y, sobre todo, que incorporara herramientas lo más eficientes para reforzar la competitividad industrial, y todo ello resultaba vital para fortalecer nuestro tejido industrial y combatir el paro.



Quiero decir que la labor que hemos hecho es importante, ha sido de consenso y de acuerdo, y este proyecto de ley es vital para acelerar el progreso económico que todos deseamos. Y si me lo permiten, también va a resultar vital para trasladar a la sociedad un mensaje de fortaleza y un mensaje de esperanza en el futuro.

No le puedo negar que con su voluntad de acuerdo se ha logrado mejorar el texto definitivo. El resto de las enmiendas que aún quedan vivas, pues serán importantes para su Grupo -no se lo niego-, pero reconozca que no inciden en la esencia ni en los objetivos primordiales de esta parte tan importante de la ley. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Portavoz, doña Rosa Cuesta, por su intervención y reconocimiento hacia toda la Ponencia, del trabajo de toda la Ponencia.

Quiero hacer alusión a las... de nuevo a las enmiendas que quedan vivas. Ciertamente, he de reconocer que si fuesen de tal calado y nosotros las considerásemos de... de tanto valor, el voto sería en contra del proyecto de ley, pero creemos que se han dado pasos importantes y es preferible que se den los pasos que se han dado, importantes, que no por no dar... no aceptar un pequeño paso que el proyecto quedase como entró en esta Cámara. Tenemos la obligación de que de la Cámara salga... salgan las mejores leyes para los ciudadanos de Castilla y León, y en eso siempre se encontrará Izquierda Unida Castilla y León, siempre. Y por eso, y por eso, va a haber una abstención.

Pero yo quiero reconocer que sí hay cuestiones importantes en las enmiendas; no fundamentales ante todo lo que está en el proyecto de ley, pero sí, importantes. La internacionalización nosotros entendemos que debiera tener un mayor reconocimiento en el proyecto de ley. Insisto en lo que tiene que ver con la investigación... es decir, el I+D+i debiera tener un mayor papel en este proyecto de ley. Y el tema de la financiación. Y, ciertamente, hay cuestiones que ustedes plantean que no se puede más ir más allá de la legislación estatal, pero ahí no estamos de acuerdo; es un tema de... de interpretación, porque entendemos que podemos ir más allá, siempre y cuando que no se atente en contra de los derechos de la empresa o de los derechos de los trabajadores o de los derechos de los municipios. Pero la interpretación que damos desde Izquierda Unida Castilla y León es que en los temas de calidad industrial, en los temas de seguridad industrial, se podía ir aún más allá de lo que se ha ido.

Voy a aprovechar este turno para decir que en las enmiendas de los... del Grupo Socialista me voy a abstener, y me voy a abstener, en primer lugar, porque las del Grupo Socialista se votan con anterioridad, y como algunas de las... la mayoría de las nuestras no entran en confrontación, pero sí están imbricadas y tienen una relación, nos vamos a abstener. Si la votación hubiese sido las de Izquierda Unida antes, y hubiesen sido rechazadas -como me temo que van a ser rechazadas por el Grupo Popular-, hubiésemos votado a favor, ¿no? Yo creo que esto está bien también que se clarifique y se diga.



Y voy a votar a favor de las dos que quedan vivas de mi compañero de UPL, porque no entran en contradicción con las de Izquierda Unida, ni en cuanto a la redacción ni en cuanto al apartado en el que van, y me parecería interesante que estuviesen reflejadas en el... en el propio proyecto de ley, porque no había ninguna enmienda de ninguno de los Grupos que fuese totalmente rechazada por Izquierda Unida de Castilla y León, incluyendo las del Grupo Popular. Todo hay que decirlo. Nada más. El voto va a ser de abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Bien, Señoría. Quiero agradecerle su intervención también, señor González. Creo sinceramente que ese número de enmiendas -lo que usted dice, tiene razón- no representa la intensidad de lo que nos separa, sino la intensidad de lo que nos une, al contrario.

En cuanto a las enmiendas referidas a la seguridad industrial, quiero insistir en un aspecto muy importante, y dejar constancia de que se ha llegado a lo más importante, a la esencia de lo posible... de lo que era posible pactar, dentro del marco regulatorio de la propia ley básica del Estado. Quiero decir que ahí hemos llegado, a la esencia. Posiblemente queden aspectos que usted quisiera mejorar, pero, de la misma forma que no se pueden incrementar los requisitos técnicos que establecen los reglamentos estatales sobre seguridad industrial, ni tampoco Castilla y León puede establecer reglamentariamente otros requisitos, obligaciones y condiciones que deben de tener los profesionales habilitados, pues tampoco se pueden ampliar o cambiar algunas de las cuestiones en materia de seguridad industrial. Eso debe quedar constancia, y tampoco creo que la ley no sea... la ley básica no sea suficientemente garantista, ni que la Comunidad Autónoma se inhiba en ningún aspecto de vigilancia y control de la seguridad industrial de nuestra Comunidad Autónoma. Con relación a este tema, yo creo que hemos llegado a lo máximo.

Y con relación a lo que usted habla de la internacionalización y la innovación, he de decir que el Plan Director de Promoción Industrial y su contenido ha sido suficientemente debatido y pactado, de tal manera que todas las líneas generales, directrices, objetivos y fines contemplan y tocan muy de cerca aspectos relativos a la internacionalización y a la innovación, y fundamentalmente en consonancia, en coherencia y en coordinación con toda la labor que el Gobierno Regional y la Consejería de Economía y Empleo lleva haciendo desde hace mucho tiempo, en el marco también del Diálogo Social. Por lo tanto, no dude en ningún caso que son aspectos fundamentales, que van a tener que ser tratados de una manera muy intensa dentro del Plan Director de Promoción Industrial.

Bien. Yo no puedo entrar en ningún asunto más, porque usted ya ha concretado los contenidos de las enmiendas que quedaban vivas. Solo decirle que agradezco, sinceramente, para finalizar esta intervención, su contribución al texto definitivo, y, sin duda, ahora lo que nos compromete es el desarrollo de esta ley y que tenga los resultados que todos deseamos, que es la creación de empleo y el progreso económico para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Terminado el debate de las enmiendas del Procurador González Suárez, a continuación procedemos al debate de las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso. Enmiendas número... y 6 que permanecen vivas para su debate en este Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En opinión de Unión del Pueblo Leonés, esta ley, con el contenido que se le va a dar, es prescindible. Creemos que no tiene objeto hacer una ley para dar soporte a un plan industrial, cuando la propia Consejería de Economía, por su cuenta y riesgo, sin esta ley, ha hecho media docena en los últimos años.

Recuerdo que en julio de dos mil doce, con el apoyo expreso de Unión del Pueblo Leonés –único apoyo político que consiguió en ese momento–, la Consejería de Economía publicó el denominado “Plan de Estímulos al Crecimiento”, que luego pasó a mejor vida, puesto que no sabemos más de él desde entonces. Varios de sus objetivos coinciden literalmente con el Plan Industrial que se supone que vamos a aprobar con la ley de hoy –la forma de hacerlo, quiero decir–. Estos objetivos serían, por ejemplo, coincidentes en innovación, I+D+i, exportación, etcétera.

El propio Presidente de la Junta, el señor Herrera, al presentarlo en público, lo hizo como un adelanto de la futura Ley de Industria, la que hoy traemos aquí –entendiendo que alguna relación tienen ambos proyectos–. Incluso se encomendó a la ADE la forma de hacerlo, lo mismo que hacemos con el actual; y se hablaba de un presupuesto, lo mismo que se habla del actual. Bien, pues, por parte de UPL no damos más cheques en blanco para proyectos que no sabemos dónde van. Con lo cual, no nos ha gustado la forma de tramitar la ley en este aspecto.

Quiero recordar a los presentes que, según el Libro... el Libro del Curriculum Educativo de mil novecientos sesenta y siete –que ayer les enseñé–, donde se habla de la historia de Castilla y León, la historia reciente, la historia industrial, prologado por el señor León de la Riva –y leo literalmente–: “El último Plan Industrial que salió bien fue el gran área de expansión industrial –años ochenta–”. Bueno, pues desde los años setenta para acá ha pasado tiempo.

En aquel proyecto –sigo leyendo del mismo libro– se decía que toda la concentración industrial de la Comunidad estaba en las ciudades de Valladolid, Palencia y Burgos, producto de los últimos años del Franquismo y del desarrollo de los planes... de los planes de desarrollo de entonces. Se menciona en el mismo libro que en el final de la década de los setenta había previsto un polo de desarrollo para León y un Plan Tierra de Campos, como zonas de preferente localización industrial, que no se hicieron, y que dice –en una frase así como perdida– que próximamente, con el advenimiento de la Autonomía, pues esto cambiaría. No ha cambiado nada, han pasado treinta años y están donde las dejó el difunto general, en el mismo sitio.

Todos aquellos proyectos, unos se han mantenido, otros se han mejorado, otros han desaparecido, pero todos han estado en unas áreas industriales muy determinadas, en las cuales han coincidido la mayoría de las inversiones de la Junta.



No es que no hayan invertido fuera, claro que lo han hecho, hay como 50 polígonos industriales por toda la geografía, pero 49 clausurados y cerrados. Solamente ha funcionado lo que ya estaba.

Por eso nos preocupa que se haga una propuesta en la que no quede claro que hay que distribuir un poco más, un poco más, la industria. Les doy un ejemplo: el viernes pasado celebramos un premio literario en La Bañeza –sito en la provincia de León, 12.000 habitantes-. El restaurante, que tiene 40 años, se llamaba Restaurante Industrial. Hace 40 años, cuando se hizo –en la calle Industrial, Restaurante Industrial-, estaba rodeado de una estación del tren, que hoy es la ludoteca municipal; de la Exportadora Bañezana, que exportaba más que toda la provincia de Valladolid junta –en aquella época-, hoy es un supermercado; una docena de talleres que se hoy se han caído hasta los tejados; unas tejas, de las que no queda ni la chimenea; y una laminadora, que ahora son chalés. Todo eso es el patrimonio industrial de una localidad que se perdió en 30 años. Y, a cambio, a cambio la Junta colaboró en abrir un polígono industrial donde crecen los genijos, porque ni hay agua, ni hay luz, ni hay carretera. Bien, esto deja muy claro, a nivel local, como la proyección industrial de la Junta ha sido escasa y bastante mala.

Esa es la razón por la que hemos mantenido dos enmiendas. Estas dos enmiendas quieren indicar que, en el proyecto industrial que se haga, antes de decir “hombre, el que quiera, que pida que le hagamos algo allí”... no, no, antes hagamos y pongamos en las obligaciones lo que está pendiente. ¿Qué tenemos pendiente? Bueno, pues tenemos pendiente todo aquello que se hizo hace muchos años, o que se debió hacer y... y que no ha funcionado.

La Enmienda 6, que les leo al pie de la letra, dice: “Con el fin de lograr el objetivo de cohesión territorial del tejido industrial de la Comunidad –que es el objetivo de la ley, descrito en el Artículo 26.2-, la Junta velará por que el desarrollo industrial de la Comunidad se extienda a todo su territorio. De esta manera, promoverá, a través de planes sectoriales, la existencia de infraestructuras de promoción pública, en ausencia de las privadas, de apoyo a la industria, como polígonos industriales, centro de transportes y centro de transformaciones de energía debidamente acreditados para la recepción de ayudas públicas. Estas instalaciones deben formar una red que cubra el territorio de todos los núcleos de población superiores a 10.000 habitantes –esto sí que es un programa-. Asimismo, promoverá, en ausencia de promociones privadas, la existencia de parques científicos y empresariales debidamente acreditados y la recuperación de los Centros Europeos de Empresas e Innovación en entornos de población superiores a 50.000 habitantes”.

Y la siguiente es “Zonas con especiales necesidades de industrialización” –lo prevé el plan-. Sí, sí, pero dígame... digamos primero cuáles se deben. ¿Cuáles se deben? Pues entornos industriales de León, Zamora y Salamanca –por su retraso industrial-; los entornos de las áreas de explotación minera carbonífera de León y Palencia; Ponferrada, Villablino...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... y Guardo... (termino) ... y los entornos de las azucareras clausuradas: Benavente, Hospital de Órbigo y Monzón. ¿Por qué pedimos que se... que figure en



la ley? Pues porque el que redacte el plan, si no le das otra idea, ¿qué va a poner? Va a poner que hay una crisis industrial muy gorda, muy gorda, en Valladolid, y que habrá que empezar por ahí. Eso es lo que nos oponemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, Señorías. Como han manifestado los Portavoces que me han... que me han precedido, comienzo mi intervención, lógicamente, pues agradeciendo el apoyo, en primer lugar, a... a mis compañeros de formación -a Raúl de la Hoz y a doña Rosa Cuesta- por... por la ayuda y por el apoyo que... que me han dado en el desarrollo de... del trabajo. Y, ¿cómo no?, pues se lo agradezco también a los miembros de la Ponencia, al resto de los miembros de la Ponencia, pues por el intenso trabajo que han desarrollado y la voluntad, sin duda alguna, que se ha llevado a cabo acercando, entre todos, posturas.

Reitero, también, como ya hice en la correspondiente Comisión, el agradecimiento al señor Letrado, a don Edmundo Matía, pues por el asesoramiento jurídico, el rigor técnico y ayuda que siempre nos... nos da.

Y también quiero aprovechar, felicitando al... al Gobierno Regional por el impulso a un proyecto imprescindible, señor Valderas, no prescindible, sino un proyecto imprescindible, un proyecto necesario y oportuno para Castilla y León. Va a fortalecer este proyecto, sin duda alguna, la industria; va a... va a servir para la recuperación económica. Y es un proyecto, como nos decía el Consejero, estratégico para Castilla y León. Es un proyecto, señor Valderas, que va a servir para simplificar trámites, para simplificar burocracia, y va a servir, sin duda alguna, para luchar contra... contra el desempleo.

Es una ley, señor Valderas, necesaria, porque llena un vacío legal -no es innecesaria-, llena un vacío legal en materia de industria, y además va a armonizar un poco toda la legislación europea, estatal, que la va a adecuar a las necesidades oportunas y específicas de nuestra Comunidad.

Señor Valderas, a pesar de, en su momento, haber apoyado una enmienda a la totalidad, yo creo que con el actual texto, a pesar de que usted incide en argumentos que no vienen al caso, haciendo referencias... discurso victimista, donde parece ser que se está mirando a otras zonas con esta ley, centrándonos en esta ley, yo creo que coincide plenamente -por lo menos, teniendo en cuenta sus enmiendas- y se recoge todo lo que usted pretendía. Por lo tanto, usted, desde el principio hasta ahora, ha retirado prácticamente todas las enmiendas excepto dos; solamente quedan dos vivas -y, por cierto, dos, señor Valderas, las mismas... las mismas que en otro Pleno, en una ley muy importante también, en la Ley de Estímulos a Emprendedores-, dos vivas; ojalá fuera esas dos enmiendas una premonición del resultado, y votara usted, al final, a favor de esta ley. Entre otros motivos, porque usted decía que la Ley de Estímulos la llevaba en su programa. ¿Por qué? Porque se la demandaban los ciudadanos, porque agilizaba trámites, agilizaba negocios, eliminaba trámites. Pues mire, esta ley también, en cierto modo, hace algo similar y complementario: va



a simplificar trámites y burocracia; se complementa con esa otra ley que usted aprobó en su momento. Dos enmiendas, señor Valderas, que quedan vivas. Y yo creo que no... no debería ser motivo, por supuesto, motivo alguno, de ninguna manera, para votarlas usted en contra.

Pero yo creo que tampoco debería ser motivo para la abstención, porque se ha recogido absolutamente todo. Yo le dije en su momento, en la Comisión, que reflexionara sobre esta ley, que reflexionara sobre dos figuras importantísimas que se recogen en esta ley –el Plan Director de Promoción Industrial y la figura de los proyectos industriales prioritarios– y reflexionara que va a tener la oportunidad de participar y contribuir a la hora de elaborar proyectos –sí, algunos de los que usted hace referencia en las enmiendas–, y proyectos importantes para esas zonas a las que usted hace referencia que es necesario reindustrializar.

Por lo tanto, se le va a ofrecer la oportunidad de participar. Por lo tanto, teniendo estas cuestiones en... sobre la mesa, yo le diría que, con relación a la Enmienda número 6 –que son dos–; en la Enmienda número 6 usted habla de cohesión territorial, de recoger la cohesión territorial. ¿Pero piensa usted que nosotros en esta ley no estamos pensando en la cohesión territorial? De verdad, sincera y honestamente, ¿lo piensa? Porque estoy seguro que usted sabe que no es así. Pero es que, encima, en esta ley se recoge de forma expresa referencias a la cohesión territorial. Se recoge de forma expresa en la Exposición de Motivos, en el considerando tercero. Se recoge de forma expresa la cohesión y referencias a la cohesión territorial –y así lo ha dicho el Consejero y el Portavoz nuestro– en el Artículo 4.j), concretamente, donde se habla de la cohesión social, del equilibrio territorial para el mantenimiento del empleo de calidad. Si estamos recogiendo lo que usted pide en la enmienda, no entiendo cómo va a votar en contra de ella.

Oye, una cuestión distinta es la cuestión a la que usted hace referencia, en torno a los polígonos industriales, en torno a recoger determinadas actuaciones. Por cierto, polígonos industriales que la Junta no deja sin terminar ninguno, ¿eh? Todos los hace y los termina. Pero hasta en ese asunto usted va a tener la oportunidad en los correspondientes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... a la hora de trabajar sobre el plan director para incluir esas actuaciones cuando se vaya a desarrollar el plan director.

Y con relación a la Enmienda número 9, se recoge también expresamente en la ley cuando se hace referencia a especiales necesidades de reindustrialización, cuando se hace referencia a programas territoriales para zonas desfavorecidas, con necesidades de reindustrialización, cuando se hace referencia, en el Artículo 27, a desarrollar zonas más desfavorecidas, cuando se hace referencia, en el Artículo 28...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señor Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

... a necesidades de reindustrialización. Se recoge todo lo que usted ha solicitado en las enmiendas, no tiene motivo para votar en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Galicia Jaramillo, quizá me he expresado mal. Yo no he dicho que me oponga a la ley, ni que vaya a votar en contra. Me voy a abstener. Me voy a abstener porque creo que hay un tema importante que lo recuerdo con una cierta frecuencia, y es que hay que distribuir y no concentrar, y que no me fío del distribuidor, en este caso la Junta.

¿Por qué no me fío? Bueno, pues porque no lo ha hecho en 30 años, no lo ha hecho. Es decir, las industrias... la historia económica es la que es, la industria está donde estaba hace 30 años, concentrándose y engrandándose alrededor, alrededor, alrededor. No se reparte.

La Junta ha hecho polígonos tarde, mal, sin acabar. ¿Por qué se lo digo? Entre en la página de la... de la Consejería, entre en la página de la Consejería, saque la tabla de todos los polígonos industriales de Castilla y León y vea con sorpresa cuáles tienen todos los elementos puestos, todos. Solamente hay tres en Valladolid y uno en Burgos. Ninguno de los demás está capacitado en estos momentos para recibir competencias europeas en cuanto a subvenciones europeas, porque les falta la luz, porque les falta un papel, porque no están acreditados. Están sin acabar. Y muchos de ellos, además, van por fases. La primera fase está muy bien, la segunda se queda sin acabar. Se acabó y no tiene carretera. Pues si no tiene carrera, no puede recibir dinero. Entonces, creo que no se están haciendo adecuadamente.

¿Por qué me preocupo en este momento? Bueno, pues porque ahora hay un despegue económico en ciernes. Llegará en un mes, en un año, en dos; no sabemos cuándo, pero llegará. Y hay tres provincias muy seriamente dañadas, que es Valladolid, Palencia y Burgos, que están destrozadas por la crisis, y que, lógicamente, van a pedir que se reparen sus industrias y que se les dé dinero. Ya. ¿Y los que llevan 30 años esperando, qué va a pasar con ellos? Esa es mi pregunta. Esa es la razón por la que me voy a abstener, no hay nada más detrás. Si tengo o no tengo razón, lo sabremos en un año, no hay ningún problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Mire, señor Valderas, está acudiendo otra vez a ese discurso victimista, a ese discurso de la discriminación hacia determinados territorios, hacia determinadas provincias. Y eso, tenga la seguridad de que no ocurre, solo se lo cree usted. Mire,



además, recuerdo que en un Pleno, no hace mucho, usted reprochaba precisamente esa discriminación, y el Presidente de la Junta le demostró y le aseguró que no era así, que se estaba haciendo inversiones, y muchas, en León... en las zonas de León, en las zonas de Palencia y muchas que estaban como proyectos que se iban a llevar a cabo.

Por lo tanto, el discurso victimista no vale. O sea, si usted lo quiere utilizar para votar en contra de la ley, pues bueno, está en su derecho. Pero, desde luego, ateniéndonos a la ley, lo que sí ha habido es dos enmiendas que quedan; esas enmiendas están recogidas en la ley; y, por lo tanto, si usted fuese coherente, debería votar a favor de esta ley.

Además, recuerdo cuando usted defendió la Enmienda a la Totalidad que la rechazaba decía: mire, pongo tres condiciones para votar a favor de esta ley: que exista un equilibrio territorial, en el espíritu de la ley, se recoge; segundo, decía, que se debata concretamente aquí, en las Cortes, esta ley (oiga, esta ley se está debatiendo en las Cortes con la mayor... va a tener la oportunidad de aportar y trabajar a la hora de aprobarse el plan director de promoción industrial); y decía: y que haya una reindustrialización de zonas desfavorecidas. Usted va a tener la oportunidad de trabajar y de aportar y decir qué es... cuáles son las actuaciones que usted considera que se deben de llevar a cabo en esas zonas desfavorecidas. Por lo tanto, todo está recogido, recogido. Debería, si fuera... si fuese coherente, votar a favor de esta ley.

Y el discurso de la discriminación, ahora mismo, de verdad, no vale, no se lo cree más que usted. Indudablemente, la Junta de Castilla y León trabaja para Castilla y León, y esta ley, como han dicho alguno de los Portavoces que me han precedido, es una ley de Castilla y León, para Castilla y León; también para esas zonas a las que usted hace referencia, sin duda alguna. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas parciales que permanecen vivas para su defensa en este Pleno, procedemos a su votación.

Comenzamos, en primer lugar, con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León. Comunico a Sus Señorías que ha sido presentada una enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, en relación con la Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Secretaria, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León, en relación con la Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista.



Transacción que se propone: modificación de la actual redacción del punto 5 del Artículo 27 del Dictamen del Proyecto de Ley que pasa a tener la siguiente redacción:

Punto 5. Antes de su aprobación, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León será presentado a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León para que puedan realizar aportaciones al texto; una vez aprobado, se remitirá a las Cortes para su pronunciamiento formal, que se tramitará conforme a lo establecido en el Artículo 145 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 101 del Grupo Parlamentario Socialista.”

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. ¿Entiendo aceptada la enmienda transaccional por asentimiento? Muchas gracias. Queda retirada, por tanto, la Enmienda 101 del Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos con la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, procedemos a la votación de las Enmiendas 1 a 9, 11, 12, 14, 25, 31 a 35, 38 a 46, 48 a 50, 53, 56, 68 a 80, 89 a 93, 95, 99, 100, 105 a 121, 123 a 128 y 132 a 134. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos, a continuación, las Enmiendas 10 y 81 a 88 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintinueve. Cincuenta y tres votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 10 y 81 a 88 del Grupo Parlamentario Socialista.

Procede, a continuación, las enmiendas... la votación de las enmiendas presentadas por el señor González Suárez, Enmiendas 1 a 3, 10 a 15, 19, 23 a 28, 30, 32 a 38, 40 a 44, 49 y 52 a 64. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Dos votos a favor. Cincuenta y dos votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez.

Votamos, finalmente, las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso, Enmiendas números 6 y 9. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: dos. Cincuenta y dos votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso.

Votación PL/000028

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, finalmente, procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley de Industria de Castilla y León. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y dos. Ningún voto en contra. Treinta y una abstenciones. Queda aprobada la Ley de Industria de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías.

Por la señora Secretaria se da lectura del octavo punto del Orden del Día.

**PL/000030****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Octavo punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Señora Presidenta, Señorías, comparezco ante estas Cortes para presentar nuevamente el Proyecto de Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo. Antes de centrarme en el contenido de la ley que hoy someteremos a estas Cortes, quiero hacer un reconocimiento expreso a todos los que han participado con espíritu constructivo en la mejora del texto legal, tanto en Ponencia como en Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Mixto y del Grupo Popular, y especialmente a los Servicios Jurídicos de la Cámara y a su Letrada, Ana Díaz de Mera.

Presentación, Señorías, en la que, de forma somera, quiero destacar cuál es su finalidad y con qué objetivos básicos la Junta de Castilla y León ha elaborado este proyecto de ley. Proyecto de ley elaborado con la participación y colaboración de todos los agentes implicados en la actividad urbana, municipios situados en áreas urbanas, Diputaciones Provinciales, colegios profesionales, cámaras de la propiedad urbana, organizaciones económicas y sociales, universidades, expertos en urbanismo, hasta más de 450 instancias, teniendo en cuenta sus aportaciones, garantizando con ello un esencial consenso en cuanto a su contenido y guardando la necesaria coherencia con la legislación estatal básica en esta materia.

Coincidencia de planteamientos, consenso, acuerdo, Señorías, con los que hubiéramos querido contar en su tramitación parlamentaria y aprobación, porque se trata de la ley para las ciudades de Castilla y León. Ciudades que continúan atrayendo población y cuyos barrios más antiguos ven envejecer sus edificios y sus infraestructuras, y están sometidos a cambios funcionales y demográficos que exigen una intervención a tiempo para evitar su total deterioro.

Recuperar y revitalizar los núcleos urbanos es la finalidad de esta ley, y con ello contribuir a la consecución de dos objetivos: garantizar el disfrute de una vivienda digna y adecuada, desde la puesta en valor del patrimonio urbano e inmobiliario; y reactivar el sector inmobiliario y, con ello, dinamizar el conjunto de la economía y la generación de empleo.



Es el momento de actuar en la ciudad, dentro de la ciudad, de reconstruir, de rehabilitar, de renovar el tejido urbano existente, mejorando el estado de conservación, la accesibilidad, la calidad, la sostenibilidad y la eficiencia energética del parque edificado. Dotándonos de unos espacios urbanos con mejores infraestructuras, equipamientos, servicios y dotaciones pondremos en valor nuestro ingente patrimonio urbano y arquitectónico y conseguiremos unas ciudades de mayor calidad.

La renovación de los espacios urbanos y la rehabilitación del parque inmobiliario existente constituyen, Señorías, una alternativa clara, una alternativa clara a la construcción de viviendas para reactivar el sector de la construcción, recuperar su actividad y contribuir a la generación de empleo. Por cada millón de euros... -dato importante- por cada millón de euros invertido en rehabilitación se generan 56 puestos de trabajo; cada 1.000 euros de ayuda directa en rehabilitación genera una inversión productiva tres veces superior, en torno a los 3.300 euros. Datos que revelan los efectos positivos que sobre la actividad económica en general tiene "la triple R" (las actuaciones de rehabilitación, renovación y regeneración urbana).

Un nuevo modelo en el que, en Castilla y León, contamos -y quiero transmitirlo y reconocerlo públicamente- con el respaldo y el consenso de los agentes económicos y sociales, y que, en desarrollo del acuerdo alcanzado en materia de vivienda en el marco del Diálogo Social, se ha traducido en que el 70 % del presupuesto del nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación en Castilla y León se destine precisamente a estas actuaciones de rehabilitación, renovación y regeneración urbana.

Las políticas de regeneración urbana, Señorías -la conocida como "la triple R"-, están llamadas a constituir la base de un nuevo modelo para la reactivación sostenible del sector de la construcción; un nicho de trabajo con una amplia gama de actividades, favoreciendo a todos los sectores: a los ciudadanos, pues, al rehabilitar un edificio, lo están revalorizando y, por lo tanto, es una inversión de futuro para sus usuarios; a los Ayuntamientos, pues, al fomentar la actividad de rehabilitación, aumentan el número de licencias urbanísticas de reformas y rehabilitaciones, que compensan la importante bajada de licencias de obra nueva; a los promotores, constructores e industria auxiliar, que pueden reorientar la actividad constructora hacia la rehabilitación, que consume más mano de obra y requiere un mayor nivel de especialización, con lo que mejora el empleo; y a los profesionales del sector, cuya actividad puede reorientarse a la emisión de informes y proyectos de rehabilitación y a la dirección de los trabajos de actuación en este ámbito frente a la obra nueva.

En definitiva, Señorías, rehabilitación, renovación y regeneración urbana al servicio del bienestar y el crecimiento económico, de la calidad de vida, de la actividad y del empleo. Para ello, Señorías, el proyecto que traemos a esta Cámara modifica la Ley de Urbanismo de Castilla y León, fundamentalmente, y puntualmente otras leyes, como la de Ordenación del Territorio o del Derecho a la Vivienda, centrándose las medidas, básicamente, en cuatro aspectos: impulso de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana; medidas de cooperación y coordinación administrativa; normas y criterios para promover la sostenibilidad; y medidas de simplificación normativa. Todo ello para garantizar una gestión eficiente y eficaz de los entornos urbanos.

La actividad urbanística incorpora como objetivos la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas. Ello supone reorientar la estrategia urbanística, evolucionando de la atención al crecimiento rápido y la expansión del área urbani-



zada de los últimos años a la atención de la ciudad o a la ciudad consolidada, a la ciudad edificada, a nuestros barrios. También a favorecer las actuaciones en suelo urbano y, especialmente, en los espacios urbanos vulnerables, aquellos en los que, si no se interviene a tiempo, corren el riesgo de convertirse en lugares de segregación espacial, inseguridad y exclusión. Se trata de actuar de forma integral para, más allá de la rehabilitación edificatoria, integrar los aspectos ambientales, económicos y sociales, con el objetivo de revitalizar la ciudad en un sentido global, mejorando con ello y contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la ley, se establecen medidas de mejora de coordinación administrativa: de coordinación entre las Administraciones Autonómica y Local; como los ámbitos de coordinación urbanística para los municipios incluidos en las áreas urbanas, siempre manteniendo su autonomía en la definición de las políticas urbanísticas; o el procedimiento que la ley habilita para la regularización de las áreas de suelo rústico con asentamiento irregular, surgido de la demanda social para la resolución de un problema heredado, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y, en especial, en lo relativo a la dotación de accesos y servicios.

Y como tercer gran apartado, la ley refuerza el concepto de sostenibilidad urbana, y para ello, Señorías, se fomenta el crecimiento compacto de los núcleos de población existentes, se establecen medidas para mejorar la protección del medio ambiente frente al desarrollo urbano; se extienden a la práctica urbanística los criterios de eficiencia energética y fomento de las energías renovables; se promueve el urbanismo de proximidad para favorecer una movilidad sostenible; y se avanza en la mejora de la accesibilidad, favoreciendo la supresión de barreras arquitectónicas.

Finalmente, Señorías, la ley incorpora relevantes reformas dirigidas a la simplificación de la actividad urbanística, como la reserva de la licencia para los actos más relevantes, regulándose para los demás el régimen más sencillo de la declaración responsable; o la generalización de la tramitación y firma electrónicas.

Coordinación, sostenibilidad y simplificación en la gestión urbana para el impulso de la rehabilitación, regeneración y renovación como estratégica... como estrategia básica de las ciudades de Castilla y León. Rehabilitación, regeneración y renovación urbanas -y con esto finalizo- desde un enfoque integrado, coordinando los aspectos sociales, culturales, medioambientales y económicos para la consecución del modelo europeo de ciudad, para avanzar en un desarrollo urbano que garantice un futuro de prosperidad para nuestras ciudades y para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Señorías, les comunico que se mantienen vivas para su debate ante el Pleno 114 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 40 enmiendas parciales del Procurador González Suárez y 27 enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Comenzamos con el debate de las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor de las mismas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El Grupo Socialista presentó 118 enmiendas, de las cuales han sido aprobadas 4. Los datos son fiel reflejo de la facilidad del Partido Popular para llegar a acuerdos, a consensos, en una ley que se aprobará hoy con el rodillo de su mayoría absoluta y se aplicará a todos los ciudadanos con el mismo rodillo.

La Exposición de Motivos nada tiene que ver lo que plantea, luego, con el articulado, que no ofrece soluciones reales, olvidando los mayores problemas de Castilla y León, como son la despoblación, el desempleo y el envejecimiento de la población, todos ellos asuntos que se agravan con la aplicación de esta ley.

Es una ley que pretende la rehabilitación, y no se puede basar en conceptos sociales poco definidos, en aspectos de vulnerabilidad social sin determinar. Es una ley profundamente ideológica, llena de medidas liberalizadoras, privatizadoras, especulativas y recaudatorias, que revive el urbanismo salvaje, compacto, colmatado, de épocas ya superadas y que han demostrado ser un modelo urbanístico perjudicial para la inmensa mayoría de los ciudadanos, y que solo beneficia a unos cuantos en detrimento del bienestar social.

Estamos en contra de sustituir la licencia urbanística por una declaración responsable, que ahora resulta ser la prioridad de esta ley, cuando nos habían hecho creer precisamente todo lo contrario, que la prioridad era la rehabilitación. El cambio produce disfunciones, no puede equipararse nunca, ni nunca causar los mismos efectos. En la licencia opera la garantía y el control de la Administración y de la que la declaración responsable carece. Es una puerta giratoria que utilizan para privatizar las labores de inspección en lugar de crear empleo público que cuente con las garantías de la Administración. Crear un nuevo... crea un nuevo gasto a los administrados, que, además de pagar las tasas correspondientes al Ayuntamiento, tienen que pagar a un técnico, que con su firma certifica que las obras pretendidas cumplen con la normativa vigente. A pesar de la enmienda, que primero la ponen, luego lo quitan y luego lo dejan para que "será exigible". Consecuencia de esto, más pagos, más gastos y menos control público de las obras.

Entendemos que es una barbaridad encomendar a los colegios profesionales la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística -no son fedatarios públicos-; es una privatización en toda regla de las labores de inspección y de elaboración de actas e informes de la Administración. Desaparece, por tanto, la garantía de la Administración y de la independencia de los funcionarios, a quienes se les reconoce condición de autoridad. Además, restringir la competencia en la libre prestación de servicios va contra la norma de liberalización de servicios europea.

Estamos en contra de establecer un sistema de acreditación de profesionales para intervenir en la actividad urbanística, planeamiento y en la gestión. No agiliza, no simplifica, solo impone nuevos costes a los ciudadanos. Es una locura, una injerencia en toda regla. La Junta no puede dar títulos habilitadores, de habilitación profesional, porque ¿en qué lugar deja esto, Señorías, a los colegios profesionales? Les dan una de cal y otra de arena: por un lado, les encomiendan la inspección y, por otro, usurpan sus competencias de acreditación y habilitación.

Es inadmisibles que razones de interés general se financien a costa de los ciudadanos exclusivamente. Es una... es una expropiación, claramente, y, al menos, en las expropiaciones hay compensación económica. Consideramos que elevar al



máximo el límite legal del deber de conservación -al 75 % del coste de reposición en nuevo de la construcción- es hacer inviable cualquier obra que se pretenda de rehabilitación. Con ello no se solucionan los problemas en las áreas degradadas ni se facilita la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

En los deberes de uso y conservación, cuando se refieren a obras adicionales que se impongan por razones de interés general, deberían establecerse ayudas públicas. Los niveles de renta de los ciudadanos son prioritarios en este tipo de edificios, que, por regla general, acogen a personas con menores rentas.

En esta ley se prima la expropiación frente a la rehabilitación, ya que se incorpora la posibilidad de que las órdenes de ejecución dictadas por los Ayuntamientos puedan obligar a los propietarios de inmuebles a la realización de obras previstas en las actuaciones de rehabilitación. Es un... en una obra adicional no puede justificarse legalmente una orden de ejecución, va contra el derecho de propiedad -la ley estatal se refiere solo a obras necesarias, no a obras adicionales-. Además, se incluye en la orden de ejecución obras de accesibilidad, seguridad, salubridad, reducción de la contaminación, consumo de agua y energía, y obras de rehabilitación, regeneración y renovación. Si no se cumplen, se articulan multas coercitivas, ejecución subsidiaria, venta forzosa, sustitución forzosa... es decir, expropiación, además de su inscripción en el Registro de la Propiedad para que cause todos los efectos legales. Obligan, por tanto, a las familias a rehabilitar, puedan o no.

Estas medidas están bien en el caso de ruina inminente, pero absolutamente excesivo en las tres erres. Y, además, no consta ni una sola línea de ayuda o financiación.

En plena crisis, eliminan las ayudas para pasar la inspección técnica de edificación; obligan al certificado de eficiencia energética, tanto para venta como alquiler, y miles de viviendas no cumplen el Código Técnico de Edificación y su adaptación implicará obras que muchas familias en estos momentos no pueden acometer.

La eficiencia energética y la sostenibilidad no pueden imponerse como una nueva carga para las familias ni colabora... sin colaboración y sin financiación pública.

Estamos totalmente en contra de que se permita la expropiación cuando se incumple la orden de ejecución para el deber de edificar o rehabilitar en los plazos establecidos. Es una barbaridad obligar o expropiar a quien no puede rehabilitar. Por otro lado, no se hace con la garantía de la declaración de utilidad pública o, en su caso, del interés social.

Con esta fórmula pueden ir a la venta forzosa una importante cantidad de inmuebles por falta de medios económicos de sus propietarios. Está claro que con esta ley se facilita la expropiación, y además permite que en las actuaciones por expropiación no sea preciso el consentimiento del propietario para pagar el justiprecio en especie.

Se preocupan mucho por articular medidas para facilitar la expropiación y el desahucio, pero no les preocupa para nada el realojo posterior de las familias, ya que la ley no deja claro a quién corresponde la obligación de realojo y sus condiciones. Con la excusa y el pretexto de la simplificación, se introducen a calzador medidas más especulativas, liberalizadoras y de negocio que de simplificación.



Pretendemos, con nuestras enmiendas, evitar posible especulación con el suelo público para beneficio privado; planteamos restringir esto a usos públicos o de residentes exclusivamente públicos.

No parece peligro... nos parece muy peligroso que el planeamiento... que en planeamientos de desarrollo, si el Ayuntamiento no ha procedido a su aprobación definitiva por silencio administrativo, se pueda publicar sin que nadie compruebe si se respeta la normativa. Esto, desde luego, no es simplificación; es facilitar la especulación urbanística.

Incluir en la memoria de un plan especial de reforma interior la identificación del propietario y ocupantes legales de la vivienda no se ajusta a la ley básica estatal, y además confronta abiertamente con la Ley de Protección de Datos. Deberían plantear la redacción inversa, al regular la entrega de edificabilidad a un complejo inmobiliario. Tal y como lo plantean, esta situación acaba convirtiéndose, en la práctica, en fraudes. Además, el Artículo 20 es el coladero para eximir de la construcción de vivienda protegida; esto es para que desaparezca la vivienda de protección oficial.

Estamos totalmente en contra del modelo de crecimiento urbanístico que se plantea. Es absolutamente desproporcionado: en lugar de ajustar el crecimiento urbano a las necesidades reales de la población o al planeamiento existente en cada municipio, se van al máximo legal permitido. Aumenta la edificabilidad, la densidad, en un 50 % en el suelo urbanizable no consolidado y en suelo urbanizable... en suelo urbano no consolidado y en el urbanizable. Disminuyen la cesión para espacios públicos en un 50 %, y además dejan a criterios de acreditación el cambio de espacios libres y públicos, lo que es un peligro. Esto es, se puede doblar las viviendas ya existentes y reducir parques, jardines y zonas públicas y de equipamiento a la mitad. Muy buen negocio para promotores y constructores, que tendrán mucho más espacio para edificar y un perjuicio para los residentes de estos barrios, que se convertirán en auténticas colmenas, congestionando, saturando absolutamente las ciudades, haciéndolas duras e insufribles para quienes viven en ellas.

El Grupo Socialista propone orientar el crecimiento de las ciudades, a completar las tramas urbanas existentes y a solucionar los problemas urbanísticos de las áreas degradadas, favoreciendo la reconversión y reutilización de los inmuebles abandonados, así como su rehabilitación, regeneración y renovación, con prioridad a los procesos de extensión discontinua o exterior a los núcleos y ajustando los crecimientos a la capacidad de las redes de servicios de interés general.

El urbanismo, Señorías, debe de ser respetuoso con el medio ambiente y debe de facilitar la eficiencia energética y fomentar el uso de las energías renovables. Por ello, nuestras enmiendas proponen incorporar medidas de racionalización del agua; habilitar partidas presupuestarias para actuaciones de eficiencia energética; regulación de las líneas de transporte y distribución de energía eléctrica, las subestaciones transformadoras y las antenas de imagen, datos o telefonía móvil, que respeten las distancias a las construcciones e instalaciones con ocupación humana; además, pretendemos que todas estas instalaciones cuenten y deban contar con licencia urbanística.

Enmiendas que pretenden garantizar el derecho de movilidad ciudadana, reforzar las políticas de transporte público y de los planes de movilidad, y, sin embargo, en el ámbito de la coordinación, debería incidirse mucho más en la clasificación de los suelos de municipios colindantes para evitar disfunciones territoriales y el urbanismo salvaje que afecta a las zonas limítrofes.



Respecto a la restauración de la legalidad, la ley eleva considerablemente los plazos de prescripción de las infracciones urbanística. En una... en una Administración eficaz, desde luego, esto no sería necesario.

La Diputación pasa de tener competencias a "podrá". Con las competencias urbanísticas de las Diputaciones, desde luego, tan pronto les dan como les quitan; por un lado, unos por otros, al final la casa sin barrer.

Esta última... esta ley permite edificar sin ordenación detallada y comenzar la construcción sin contar con los servicios necesarios y básicos; una locura, un disparate, una ley que solo fomenta la especulación y el negocio.

Nuestras enmiendas, la parte que afecta a la ordenación del territorio, después de sucesivos varapalos judiciales, por fin suprimen la vía excepcional para aprobar los proyectos de ley regionales conflictivos, como por ejemplo la Ciudad del Medio Ambiente. Con esta excepción, a la que siempre se opuso el Partido Socialista, pretendían eludir el control judicial de la jurisdicción ordinaria. Ya se ve claramente que sin éxito.

En la tramitación, nos han rechazado las enmiendas que hacen compatible la Ley de Ordenación del Territorio con la ordena... con la de Ordenación de Servicios y Gobiernos del Territorio. Sobre todo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). ... sobre todo, siguen eludiendo la aplicación del Plan de Convergencia Interior para crear empleo en las zonas más empobrecidas de la Comunidad.

Señoría, esta ley es una mala ley, y con cuatro enmiendas que han aceptado -un 3 % de las enmiendas presentadas-, desde luego, no han contribuido ni han permitido que se pudiera mejorar.

Simplemente, agradecer a los compañeros de Ponencia, a Juan Luis Cepa, a Paco Ramos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... al Grupo Mixto y al Grupo del Partido Popular los trabajos realizados en Ponencia y a la Letrada, Ana Díaz de Mera, por el trabajo que ha realizado. Gracias y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.



EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes ya, Señorías. Con el debate de hoy concluimos un proceso en el que muchas personas hemos intervenido en la elaboración final de este texto definitivo, de esta ley para las ciudades y para los ciudadanos de Castilla y León.

Nos sumamos desde el Grupo Parlamentario Popular al agradecimiento que el Consejero ha hecho a esas más de 450 instancias públicas y privadas, a esos más de 250 municipios de más de 5.000 habitantes o situados en áreas urbanas, a las Diputaciones Provinciales, a los... a los colegios profesionales, a las cámaras de la propiedad urbana, a las organizaciones económicas y sociales, a las universidades y a un nutrido grupo de expertos.

También queremos agradecer al Ejecutivo Regional, que impulsó, aprobó y remitió a estas Cortes este proyecto de ley, cumpliendo otro compromiso del Presidente Herrera y continuando el camino abierto por parte del Gobierno de España con la aprobación de la Ley 8/2013, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

Y también agradecer el trabajo que se ha hecho en Ponencia por parte de los compañeros, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Mixto, y también a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, a don Juan Martínez Majo y Fidentino Reyero.

Y en este punto quiero hacer un agradecimiento expreso a los... a la labor de los Servicios Jurídicos de las Cortes, en especial a la Letrada Ana Díaz de Mera, que ha aportado mucho durante la tramitación de esta Ponencia, proponiendo e impulsando mejoras en la estructura del proyecto de ley y sacrificando para ello parte de sus vacaciones para elaborar todos los informes y conseguir que hoy podamos aprobar este texto.

Señorías, nos encontramos en un contexto global, donde la economía española ha regresado a una senda de crecimiento tras una larga recesión y los diferenciales de la deuda se han reducido de manera considerable, las cifras de empleo arrojan mejores datos desde el comienzo de la crisis, y en política social Castilla y León sigue siendo una Comunidad de referencia en la prestación de los grandes servicios públicos y sociales. Fruto todo ello de las reformas aprobadas, por un lado, por el Gobierno de España, y también por las medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo Regional, pero sobre todo por el sacrificio de los ciudadanos de nuestra Comunidad y del resto de España.

Castilla y León no para, y esta es la tercera ley que aprobamos en la mañana de hoy, fruto del trabajo que durante los últimos meses de verano se ha llevado a cabo en estas Cortes.

Señorías, los ciudadanos nos demandan que estemos a la altura de las circunstancias cada vez que tienen la oportunidad de acudir a las urnas, y la mejor respuesta que podemos dar es nuestro trabajo responsable para hacerles la vida más fácil. Pero desde el Partido Popular estamos convencidos y sabemos que es una tarea que tenemos que realizar sin la colaboración del principal partido de la Oposición, que está más ocupado en sus cuestiones internas que en tratar de resolver la vida de las personas de nuestra Comunidad.



Señoría, y hablando de vivienda, decirle que Castilla y León también es una Comunidad de referencia. Castilla y León es pionera en la creación de un servicio de apoyo integral a las familias en riesgo de desahucio. En el peor momento de la crisis, la Junta de Castilla y León aprobó un Decreto-ley de medidas urgentes en materia de vivienda; decreto-ley que después aquí transformamos en una ley con el aval del Consejo del Diálogo Social, que, entre otras medidas, incluía la ampliación de colectivos de especial protección a efectos de su... de su acceso a una vivienda de protección pública. Castilla y León ha introducido nuevas prioridades en materia de vivienda a la hora de gobernar. Señoría, la semana pasada se firmaba aquí, en Valladolid, un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León para ejecutar los próximos tres años el Programa Estatal de Vivienda, donde las prioridades son el fomento del alquiler y la rehabilitación.

Señoría, es importante que los ciudadanos sepan que las... las decisiones que hoy tomamos aquí, que la ley que hoy vamos a aprobar tiene un respaldo económico suficiente. Porque con la ley que hoy vamos a aprobar vamos a adaptar nuestro marco normativo para asegurar una eficaz actuación en la recuperación y revitalización de los núcleos urbanos de nuestra Comunidad. Además, esta ley se suma a toda la batería de medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para fomentar la creación de empleo, impulsando y dinamizando un sector que tanto lo necesita, como es el de la construcción.

Señoría, usted hoy ha dejado claro que se ha leído la ley, lo que no hay dejado claro es que la haya entendido. Nos acusan, además, de no tener voluntad de diálogo. Mire, le recuerdo que en pleno proceso de presentación de enmiendas ampliamos dicho... dicho plazo, y durante ese periodo celebramos un encuentro, a iniciativa de la Dirección General y a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, a la que acudieron las personas del Grupo Parlamentario Socialista o las personas de su partido que ustedes decidieron en su momento, donde analizamos el proyecto de ley, donde dialogamos y llegamos a algunos acuerdos, incluso a algunos compromisos, que ustedes adquirieron, que posteriormente incumplieron con la presión... con la presentación de una enmienda a la totalidad. Fruto de ese encuentro hemos aprobado 4 enmiendas, que se han incorporado durante la Ponencia; y fruto de ese encuentro, el Grupo Parlamentario Popular presentó 4 enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista no fue capaz de votar a favor durante su tramitación.

Señorías, durante la elaboración de este proyecto de ley ha habido otros puntos de encuentro con el Grupo... con el Grupo Parlamentario Socialista, además de esas 4 enmiendas aprobadas. Por unanimidad, se decidió variar la estructura de la ley, pasando de tener 2 títulos a 4 títulos, además de una nueva redacción de su Exposición de Motivos. Cambios importantes que permiten que, entre todos los miembros de la Ponencia, hayamos mejorado ese texto.

Y si no ha habido más acuerdos, Señorías, entre los dos Grupos no ha sido por la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, porque para que haya pactos y acuerdos entre los Grupos es necesario y recomendable que ambos Grupos quieran y pretendan conseguir un mismo objetivo. Pero es muy complicado negociar con un Grupo, como el Socialista, cuando no son capaces de negociar ni de llegar a acuerdos ni siquiera en el seno de su propio Grupo. Resulta muy complicado negociar una ley con un Grupo que lo primero que hace es presentar una enmienda a la totalidad,



con la intención de retrasar la tramitación de la ley y ganar tiempo para ocuparse de sus problemas internos. Es verdaderamente difícil, Señorías, alcanzar pactos con un Grupo que presenta más de la mitad de las enmiendas parciales a un proyecto de ley como enmiendas de supresión, sin proponer alternativas. Y es muy complicado llegar a acuerdos, Señoría, con un Grupo que no propone alternativas porque, sencillamente, no las tiene.

Señorías, como poco, es sorprendente que nos acusen, al Grupo Parlamentario Popular, de falta de voluntad de diálogo y de capacidad de negociación cuando llevan todo el verano demostrando que son ustedes los que ni dialogan ni negocian, ni siquiera entre ustedes mismos.

Y centrándonos en sus enmiendas, en las que no son de supresión –menos de la mitad-. Ustedes insisten en varias de ellas con el tema de las infraviviendas. Varias de sus enmiendas inciden en la necesidad –según su Grupo– de impulsar la rehabilitación edificatoria de forma preferente en las infraviviendas. Resulta bastante absurdo, Señoría, proponer la rehabilitación de las infraviviendas, que son las únicas... las únicas viviendas que habrá que sustituir y no rehabilitar. Una infravivienda es la que no cumple requisitos de superficie, número, dimensión y características de las piezas habitables. ¿Qué sentido tiene, Señoría, invertir fondos públicos en rehabilitar este tipo de viviendas para conseguir, única y exclusivamente, su perpetuación? En esos casos solo procede la sustitución de esas infraviviendas, en el marco de actuaciones –que también contempla este proyecto de ley–, como la regeneración y la renovación urbana, pero nunca de la mera rehabilitación edificatoria. Incluso su partido, en el Ayuntamiento de Valladolid, ha presentado una moción solicitando la erradicación de infraviviendas, la erradicación y no la rehabilitación.

Señoría, otras de sus enmiendas exceden el objeto del proyecto de ley; muchas de ellas están duplicadas; varias son cuestiones que deben introducirse en el reglamento, y no parece oportuno introducirlas en la ley; hay más de 16 enmiendas que tienen un mismo objetivo, que es eliminar, precisamente, una de las cuestiones más demandadas y una de las claves de este proyecto de ley, 16 enmiendas que podrían resumirse en una sola, se suprime la declaración responsable.

Señoría, no entienden que, en sintonía con la evolución general de las técnicas de control administrativo en el contexto europeo, la licencia como tal se reserva para los usos del suelo más relevantes, regulándose para los demás el régimen de declaración responsable. Señoría, cada vez hay más mecanismos regulado por declaración responsables en diversos ámbitos administrativos.

En definitiva, con el trabajo desarrollado se ha conseguido adaptar la legislación en materia de urbanismo y de vivienda a las necesidades que demanda la sociedad, centrándose en la recuperación de los espacios vulnerables y en el fomento, crecimiento compacto de los núcleos de población, frente a su extensión discontinua o dispersa, orientando el crecimiento a completar las tramas urbanas.

Además, Señoría, con todas estas actuaciones se tiende a fomentar la creación del empleo en el sector de la construcción. Por eso, este proyecto de ley viene en el momento justo para Castilla y León, para la regeneración urbana, sus ciudades, y para acelerar y consolidar la recuperación social y económica de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, le veo muy muy preocupado por los problemas que tiene el Partido Socialista. Se lo dije en Comisión y se lo voy a repetir: los problemas que tiene el Partido Socialista se solucionan con voluntad, con diálogo, con consenso y, sobre todo, con más, más y más democracia. Los problemas que tiene el Partido Popular, Señoría... *[aplausos]* ... los problemas que tiene el Partido Popular, de sobres, financiación ilegal, paraísos fiscales, estafas electorales, no se solucionan ni con consenso, ni con acuerdos, ni con diálogo, ni con más democracia, solo se solucionan... *[murmillos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... en los juzgados y con cárcel, Señoría, y con cárcel. *[Aplausos]*.

Mire, prefiere... prefiere venir aquí a hablar... a hablar del Grupo Socialista y de las enmiendas del Grupo Socialista, en lugar de venir a hablar de una ley que ustedes han apoyado, que han respaldado, que es absolutamente injusta, que es una ley que fomenta la especulación, que fomenta las expropiaciones, que fomenta los desahucios. Y, claro, antes de hablar de esto, prefieren venir a hablar de las enmiendas del Grupo Socialista, cuando deberían hablar de sus enmiendas. Veinte enmiendas presentaron, Señoría. ¿Qué me viene a contar de pactos y acuerdos, si ustedes han aprobado 3... el 3 % de las enmiendas del Grupo Socialista, y nosotros les hemos aprobado el 50 %, más de la mitad de las enmiendas que presentaron? Veinte enmiendas, 11 de ellas gramaticales. Este Grupo se las aprobó, este Grupo se las aprobó. ¿Qué me viene a hablar de pactos, acuerdos y consensos?

Mire, Señoría, enmiendas... enmiendas que hacen a una ley tan mala, tan mala, tan injusta para los más necesitados, tan injusta para el urbanismo, en la línea pura aznariana de especulación y de creación de burbujas inmobiliarias. Esta ley retoma aquella línea, esta ley retoma aquella línea. Que tratan de esconder estas enmiendas que presentan maquillándolas, y maquillando completamente la realidad. Dicen que son 4, cuando en realidad son 20, 20 enmiendas.

Pero 20 enmiendas, por ejemplo, respecto al certificado técnico que acompaña a la declaración responsable, que primero lo ponen, luego con la enmienda parece que lo quitan, para más tarde decir que puede ser exigible. Esa es su enmienda, un maquillaje más para no quitar un gasto, y una injusticia más que se va a exigir a los ciudadanos, por lo que tendrán que pagar lo que ahora los Ayuntamientos le hacen gratis.

Dice que el objetivo de la ley es simplificar, y con sus enmiendas lo que hacen es aumentar los plazos para resolver justiprecios y expropiaciones. ¿No pretendía simplificar esta ley?, ¿para qué aumentan los plazos? Dice que la ley quiere revita-



lizar el sector de la construcción, y solo permite construcción de vivienda pública en zonas rurales, cuando es auto... autopromoción, no permite la construcción libre en zonas rurales. Dice que piensan en los más necesitados, y fomentan la especulación con la vivienda pública, suprimiendo el límite de ingresos para acceder en segunda transmisión a vivienda protegida. Señoría, esto es lo que ustedes ayudan y fomentan la vivienda de protección.

Mire, Señoría, el tema de la infravivienda es que no lo entiende. Es que la rehabilitación está, precisamente, para que no existan infraviviendas, para rehabilitar una infravivienda y que deje de ser una infravivienda. Desde luego, es un concepto totalmente distinto al que ustedes tienen, porque para ustedes la rehabilitación es declarar ruina, derribo, liberalizar suelo, para especular con el suelo. Tienen el ejemplo aquí mismo, en Valladolid: el Ayuntamiento declara la ruina de la casa cuartel del Puente Colgante, y ordena desalojar 24 familias. Esto es un desahucio de 24 familias. *[La oradora muestra un documento]*. Ese es su concepto de rehabilitación. Este es su concepto de vivienda, de liberalización de suelo.

Vienen a hablar de la recuperación económica. Y esto lo hacen, además, para ayudar a la recuperación económica. Hace cuatro días Cruz Roja dice que en siete meses ha repartido en Castilla y León 47.000 entregas de alimentos a 26.163 personas en esta Comunidad; solo Cruz Roja, sin computar lo que está haciendo Cáritas o lo que está haciendo el Banco de Alimentos. ¿Cómo pueden decir que se ha recuperado y que esta ley va a ayudar a recuperar? No, esta ley va a ayudar a desalojar a muchas de estas familias que no tienen para comer de sus viviendas, porque no van a... a poder pagar ni afrontar los gastos de rehabilitación y recuperación. Aquí, en todo caso, solo beneficia a unos pocos. Dígame dónde va a ayudar esta ley a evitar que 14 jóvenes salgan diariamente de esta Comunidad. ¿Cómo va a evitarlo esta ley? ¿Cómo va a evitar esta ley que haya 7 desahucios diarios en Castilla y León? Muy al contrario; en lugar de 7, habrá 17 o 27, porque es una ley que solo fomenta los desahucios.

Mire, Señoría...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... una ley injusta, una ley especulativa, una ley recaudatoria y una ley que lo único que nos va... va a conseguir es volver a la época aznariana, a crear y a aumentar una burbuja inmobiliaria y llevarnos a una crisis sin haber salido de esta. Muchas gracias, Presidente. Y nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señora Muñoz de la Peña, está más tiempo hablando de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que ya están incorporadas, que de las que han presentado ustedes; pero no me extraña,



porque es que sus enmiendas, muchas de ellas, no hay por dónde cogerlas. Pero no se preocupe, que se la voy... se las voy a... se las voy a explicar yo ahora mismo.

Sus Enmiendas 35, 36 y 38, las que enmiendan el Artículo 106 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Son esas enmiendas en las que usted habla de la expropiación, de ese gran modelo especulativo del Partido Popular, que va a expropiar a todos los ciudadanos de Castilla y León de sus viviendas. Bien, pues el Artículo 106 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que se modifica, dice -los... vamos, los párrafos que ustedes pretenden suprimir-: la ejecución de las obras necesarias para garantizar los derechos de accesibilidad de las personas; la ejecución de las obras que vengán impuestas por normas legales por razones de seguridad, salubridad, reducción de la contaminación y del consumo de agua y energía; todas las obras previstas en actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en órdenes de ejecución de declaración de ruina.

Señoría, la expropiación -como ya le dije- es solo un instrumento administrativo más, quizá, quizá, podría decirse que el último recurso, que es impensable que se generalice, pero que debe estar previsto como opción para que la Administración la ejerza en ausencia de otras opciones. Es la tercera vez que se lo explico y usted sigue con la misma cantinela, Señoría. Y, además, es que la... el proyecto de ley contempla otros mecanismos, contempla otros mecanismos que usted no quiere entender.

Pero seguimos hablando de sus enmiendas. Hablamos de la Enmienda 86, y, para seguir hablando de esa especulación, de favorecer a los promotores inmobiliarios, que ustedes lo repiten una y otra vez cada vez que tienen oportunidad, y resulta que se refiere... que la Enmienda 86 pretende suprimir la letra c) del Apartado 2 del Artículo 38 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que dice lo siguiente: "En los terrenos destinados a dotaciones urbanísticas, el planeamiento podrá establecer una calificación diferente para el subsuelo permitiendo la implantación de usos privados, siempre que se garantice la viabilidad del uso dotacional sobre rasante". Señoría, esta enmienda pretende restringir una posibilidad abierta por la legislación básica del Estado, que se encuentra en el Artículo 17.4, del texto refundido de la Ley del Suelo, en una redacción aprobada bajo el Gobierno Socialista.

En su Enmienda número 80 -seguimos con despropósitos-, en su afán por eliminar la declaración responsable, proponen que se solicite al Ayuntamiento de turno licencia urbanística para trabajos previos a la construcción, tales como los sondeos, prospecciones, catas, ensayos, limpiezas de solares, etcétera. Es decir, que el Ayuntamiento de turno, que normalmente envía una carta al vecino que tiene un solar sin limpiar en los meses antes de verano, para que lo limpie y así evitar un riesgo de incendio, recibe esa carta el vecino, solicita licencia para limpiar el solar, coge su licencia, la lleva al Ayuntamiento, tres o cuatro meses más tarde el Ayuntamiento concede licencia para que limpie el solar y, con un poco de suerte, Señoría, ya no hace falta, porque estamos en el mes de octubre y ya no hay riesgo de incendio.

Pero seguimos con despropósitos. Es que en su Enmienda número 81 proponen que se regule por ley la obligatoriedad de solicitar licencia municipal para cambiar un grifo, un enchufe o pintar una habitación, Señoría. Son procesos que se pueden regular; todo es... -bueno, pero si lo ha dicho usted antes- todo esto, Señoría, se puede regular a través de la declaración responsable. Cada vez estoy más convencido de que viven ustedes en una realidad paralela.



Señoría, de verdad, con el tema de la infravivienda creo que tenemos... ya es una causa perdida. Como le he dicho, una infravivienda, que lo es por tener 20 metros cuadrados, la podemos rehabilitar, la podemos poner todo lo bonita que usted quiera, pero va a seguir teniendo 20 metros cuadrados, con lo cual, lo que habrá que hacer será sustituir ese tipo de infraviviendas a través de los procesos de regeneración y renovación urbana –se lo he dicho–, no apostando a la rehabilitación. Pero es que... si la gente de su partido solicita la erradicación de ese tipo de infraviviendas.

En definitiva, vamos a votar en contra del resto de sus enmiendas. Se han incorporado cuatro –que, como ya le dije, son cuatro más de las que ustedes han retirado y cuatro más de las que ustedes han apoyado del Grupo Parlamentario Popular– después de una enmienda a la totalidad, más de la mitad de las enmiendas parciales presentadas siendo de supresión y su nula capacidad de negociación a la hora de enfrentarse al debate de sus enmiendas.

Señoría, les ofrecimos diálogo para encontrar puntos de acuerdo. Sabemos que esto implicaba trabajo y tiempo, un tiempo y trabajo que ustedes han dedicado a otros asuntos durante este verano. Señoría –como ya les dije–, siguen ustedes más preocupados por la rehabilitación de su partido que por la rehabilitación urbana, Señoría. Nosotros no se preocupe que no tenemos ninguna queja, de hecho, para la rehabilitación de su partido no les vamos a pedir absolutamente ninguna licencia urbanística, lo que sí que nos gustaría es que de vez en cuando hicieran alguna declaración responsable. Señoría...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

... Señoría, estamos plenamente convencidos de que el texto que hoy aprobamos es mejor que el que entró en esta Cámara, y que cuenta con un amplio apoyo social e institucional. Esta ley va a ser un instrumento para el desarrollo de nuestras ciudades...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

... para la puesta en valor del patrimonio edificado y el tejido urbano, y para la simplificación de la Administración, favoreciendo a todas las personas de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos al debate de las 40 enmiendas parciales del Procurador González Suárez que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, Señorías, tras este proyecto de ley hay objetivos que no figuran en la exposición de motivos de la misma, y objetivos de los que no ha hablado aquí el señor Consejero ni el otro día ni hoy, cuando ha presentado este proyecto de ley. Esos objetivos son claros en facilitar un nuevo nicho de actividad al sector de la construcción; el dar respuesta a un intenso regreso de propietarios que adquirieron vivienda en los alfores y a causa de las estrecheces económicas derivadas de la crisis deciden volverse a las ciudades donde es más barato... puede ser más barato vivir en el día a día; y, además, el de legalizar lo ilegalizable, legalizar lo ilegalizable.

Estos objetivos tienen un conocido antecedente en los Estados Unidos, el modelo que sigue el sector inmobiliario español en estos momentos, y que es conocido como "gentrificación"; un palabro... un palabreo que no esconde otro objetivo que el de devolver los barrios degradados de los centros urbanos a las clases acomodadas, expulsando de los mismos a sus actuales habitantes por medio de operaciones de rehabilitación de edificios y regeneración del entorno de los mismos.

Estamos, pues, ante un intento más por rehabilitar un sector que nos llevó, junto a la práctica crediticia de la banca ladrona, a sufrir las consecuencias de una enorme burbuja inmobiliaria. La esperanza del regulador, la esperanza de la Junta, la esperanza del Partido Popular, es que esta actividad resulte al menos tan rentable como la llevada a cabo la pasada década, para los mismos que fue rentable en la pasada década, y a costa de esa amplia mayoría que está sufriendo desde el desahucio de su vivienda hasta el sufrimiento de tener que hacer frente al pago de elevadas deudas.

Por la misma razón, nuestras enmiendas buscan dar garantías a la población residente en los barrios degradados, el defender su derechos a vivir y el... y la obligación de respetar el retorno de los vecinos a sus viviendas rehabilitadas. Saben Sus Señorías -esto lo decía yo anoche; hoy ya se lo ha clarificado el señor Consejero en su intervención- que el valor de una vivienda deteriorada cambia cuando se procede a su rehabilitación integral. Y ese... eso significa un encarecimiento de esa vivienda, un encarecimiento del barrio en el mercado y, necesariamente, va a tener una repercusión en el precio de las mismas, sea en compra o sea en alquiler. Es decir, este proyecto de ley avanza hacia separar el derecho a la vivienda de una amplia masa de ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad.

En cuanto al debate que se está dando sobre este proyecto de ley, yo quiero recordarles a ustedes, por si se les ha olvidado -me imagino que no-, que es el tercer debate sobre el tercer proyecto de ley que hoy vemos en esta Cámara, y que en el anterior todos hemos alabado el trabajo en Ponencia. Yo he de decir que, aparte de agradecer a los miembros de la Ponencia -tanto a la señora Letrada, aquí presente en estos momentos, como a los demás miembros de la Ponencia- que me hayan escuchado durante unos minutos en la defensa sintética de las enmiendas, lo que sí tengo muy claro, desde mi aparición en esa Ponencia, es la falta de ánimo de que el proyecto de ley que aquí entró y el proyecto de ley que se criticó por parte de los Grupos de la Oposición en el debate de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, ese proyecto de ley iba a ser inenmendable. El objetivo era que las líneas sagradas



de la defensa del neoliberalismo desde el punto de vista de lo constructivo, desde el punto de vista de la vivienda, desde el punto de vista del suelo, desde el punto de vista de lo público al servicio de lo privado de algunos, iba a imposibilitar que hoy hablásemos de un proyecto de ley común.

Hoy se va a aprobar aquí un proyecto de ley del Partido Popular, al servicio de unos pocos. Si no, no tiene ningún sentido que sigan vivas el número de enmienda... la totalidad de enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, el 99,99 % siguen vivas. Está claro que en el ánimo de este Grupo Político nunca es subir aquí a defender el no por el no, sino el intentar que, en cualquier proyecto de ley, el proyecto de ley sea mejorado.

También quiero decir que, bueno, me extrañó muchísimo escuchar al señor Consejero la presentación y el agradecimiento que hacía a los Grupos Políticos de haber integrado este proyecto de ley. Bien, los Grupos Políticos, por lo menos mi Grupo Político, intentó ver reflejada no su opinión como Grupo Político, sino su opinión en defensa de la Comunidad y de los ciudadanos de la Comunidad, pero ha sido totalmente imposible. ¿Por qué? Porque los intereses claramente son diferentes, los intereses del Partido Popular y los intereses de Izquierda Unida de Castilla y León, en este... en este momento.

Desde la Enmienda número 1. En la Enmienda número 1 nosotros lo que intentábamos era de que ustedes no aprovechen ya el proyecto de ley para señalar con el dedo a aquellos que tienen que ser lanzados de esos espacios. El hecho de que en el Artículo 3 se tenga como un elemento fundamental para impulsar la rehabilitación el que allí viva... que exista población residente que se encuentre en riesgo de exclusión por razones de desempleo, insuficiencia de ingresos, edad, discapacidad u otros factores de vulnerabilidad social, claramente quiere decir cuál es el objetivo de la ley; el que no aparece en la Exposición de Motivos aparece en el Artículo 3, que lo uno a mi introducción en la defensa de mis enmiendas. Si el objetivo no fuese ese, ustedes hubiesen aceptado perfectamente la enmienda de Izquierda Unida, que era eliminar a esa parte de la población, porque parece absolutamente innecesario, si lo que no quieres es señalar en la bolsa de la marginalidad a un tipo de población.

Luego, asimismo, por parte del proyecto de ley del Partido Popular hay una renuncia clara a utilizar la legislación para poder incrementar el patrimonio público, el patrimonio público del suelo, el patrimonio público de todos los castellanos y de todos los leoneses.

Avanzan ustedes, como decía, en legalizar lo ilegalizable. Desde este Grupo nos oponemos radicalmente a que abramos una nueva espita para que ciudadanos de esta Comunidad sean engañados de nuevo vendiéndoseles viviendas en núcleos constructivos rurales que son ilegales... que puedan ser ilegales. Y eso es lo que ustedes hacen por la vía de la... de la legalización de ese tipo de construcciones... de esos cientos no, de esos miles de construcciones que existen en nuestra Comunidad. Entre que los *bulldozer*...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

... avancen eliminando esas segundas residencias o terceras residencias y la legalización total hay un término medio, que es seguir insistiendo en que lo ilegal es ilegal, por mucho que el Partido Popular considere que está bien que algunos se enriquezcan a base de venta de ilegalidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... a los que menos tienen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. Señorías. Señor González Suárez, hoy se ha leído usted sus propias enmiendas; yo le dije en Comisión el otro día que, desde luego, muchas de ellas parecía... y en este momento ha defendido alguna, ha defendido alguna; reconozca conmigo y estará conmigo en que ni en trabajo en Ponencia ni en Comisión usted ha defendido sus enmiendas. Sí es verdad que tiene sus argumentos generalistas, demagógicos, propios de... de, bueno, de su ideología política, y es lo que hemos podido ver aquí.

Por otra parte, es de agradecer, y yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo en que usted no tiene el don de la bilocuidad, pero muy cerca, porque incluso en el mismo día y prácticamente en la misma hora estaba en dos Comisiones, lo cual reitero que es, pues bueno, un trabajo intenso por su parte; que sí es verdad que en alguna ley, como la Ley de Industria, ha participado de manera activa, en esta ley, desde luego, yo entiendo que, de alguna manera, como se dice vulgarmente, ha pasado un poco de ella. Sí es verdad que están ahí esas 40 enmiendas que se mantienen, pero, como le dije en la... en la Comisión -reitero hoy aquí-, parten muchas de ellas de confusiones y yo diría de términos contradictorios. De ahí venía decir "no sé si realmente se ha leído", incluso en algunos casos el corta y pega de otras Comunidades Autónomas.

Y hay aspectos que yo creo que conviene en este momento, pues decir también aquí. Yo voy a referirme, sí, a las enmiendas, porque es verdad que las he leído con detenimiento y en varias ocasiones. Confunde -le reitero- términos administrativos y términos técnicos, y especialmente entra en definiciones que no competen para nada a la Comunidad Autónoma, como es el caso del concepto de "rehabilitación"; en las Enmiendas 2, 3, 5, 6, 7 usted quiere definir el concepto de "rehabilitación", que, desde luego, es legislación estatal quien tiene que hacerlo. La ley sí define las "actuaciones de rehabilitación", que es un término más restringido y que, en el ámbito administrativo, donde nos encontramos, servirá para justificar una declaración oficial que otorga determinadas ventajas para el caso de la renovación,



rehabilitación y regeneración. Con su propuesta, con sus enmiendas, todas las obras de rehabilitación tendrían cabida, y en cualquier tipo de edificio, lo que claramente no es la finalidad pretendida por esta ley. Con esta doble confusión, usted más... que usted más adelante llega a la conclusión de que le falta el procedimiento administrativo para poder llevar a cabo este tipo de actuaciones y se inventa un programa... un procedimiento administrativo que se llama Programa de rehabilitación urbano.

En muchas de sus enmiendas, por otra parte, pues son de adición, y añade precisiones que son de tono reglamentario, en todo caso, y no de la ley; y en otros, incluso, párrafos del actual Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se trasladan a la propuesta a la ley que en este momento estamos debatiendo, como si se tratara -reitero- de un corta y pega, porque son textualmente artículos del Reglamento de Urbanismo actuales pasarlos a la ley que estamos debatiendo... debatiendo. También se propone en varias ocasiones adiciones de párrafos concretos, que tienen perfecto encaje casi literal, casi literal, en el articulado propuesto en el proyecto de ley en artículos distintos e incluso en el mismo artículo en distintos párrafos; de ahí viene también otra de las confusiones a las que, cuando uno lo lee con detenimiento, se puede llegar.

Hace mención a conceptos y términos ajenos, que no se utilizan en nuestra Comunidad, y el mejor ejemplo es el término "norma zonal", que es de otra Comunidad Autónoma que todos conocemos.

Nueva confusión, en este caso sustancialmente más importante, cuando usted hace un momento mencionaba el patrimonio municipal del suelo. Confunde "patrimonio municipal del suelo" con la "cesión para espacios libres y equipamientos públicos", y lo hace de una manera clara en la Enmienda número 9, además de en otras posteriores.

Y en varias de sus enmiendas hace especial referencia a los Planes Especiales de Reforma Interior, a los PERI, que la ley pretende que sean ágiles y dinámicos, y, en concreto, reordena y reformula algunos de sus objetivos, sin aportar nada nuevo, sino simplemente altera el orden... -se puede comprobar en sus enmiendas- altera el orden sintáctico, sin más; limita su ámbito de actuación al suelo urbano -la pretensión de la ley no es esa-; critica la flexibilidad y el margen más amplio de actuación que el proyecto de ley otorga a estos instrumentos, tan útiles para las actuaciones que estamos debatiendo: regeneración y renovación urbana.

Y una mención especial también merecerían las Enmiendas 12 y 13, especialmente, entre otras, la 27, la 28, la 13, donde usted critica la agilización que se pretende con esta ley de los planeamientos, de las modificaciones del planeamiento general. El planeamiento general es un instrumento que tarda en llegarse a conseguir -y lo digo por experiencia propia-, se tardan tres, cuatro años en llegar a tener un plan general como Dios manda, si se quiere hacer, y se quiere hacer con la colaboración y participación de todos los que -en este caso, más de 400 entidades y asociaciones- han participado.

Cuando se llega a tener un plan general, una modificación no puede ser fruto de otro año, otros dos años. Esa agilización esta ley la pretende, y el planeamiento que sea ágil y dinámico. Y de ahí viene el planeamiento que se plantea en el proyecto de ley, el planeamiento general, estructurante o de carácter estratégico, en la línea predominante en la práctica de los... de la totalidad de los países europeos, que



tiende a aligerar el contenido y posterior revisiones del planeamiento general, para convertirlo en un planeamiento que en muchas ocasiones se convierte en auténticamente estratégico si somos capaces de hacerlo ágil.

El Artículo 19 del texto normativo propuesto añade una Disposición Adicional a la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y hace referencia a los que usted llamaba asentamientos irregulares ya existentes –y se refieren a suelo rústico, yo me lo he leído varias veces, asentamientos irregulares en suelo rústico–, que viene de la Moción número 823 del Grupo Socialista, que el tres de junio del dos mil trece aprobamos –creo, por unanimidad, así consta– en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, donde le instamos a la Junta de Castilla y León a que se proceda a regularizar esos asentamientos irregulares ya existentes –no hablamos de procesos de nuevos asentamientos, regularizar esas actuaciones–, que es lo que hace ese Artículo 19, que incorpora la Disposición Adicional a la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Y eso es lo que se pretende, y yo creo que esa petición de los Grupos Políticos, que, si ya existe, vamos a intentar dotarlo de la normativa, el mecanismo legislativo oportuno.

Y habría mucho que decir, pero de la Enmienda número 1 yo creo que también la declaración responsable es un instrumento que usted quita, pretende quitar, de la instalación de tendidos telefónicos, de usos de suelo y subsuelo mínimo, restrictivos y determinados usos. La declaración responsable es una manera de agilizar, que estoy seguro que vendrá muy bien, especialmente a los Ayuntamientos.

Y de la Enmienda número 1 –tal vez porque en Comisión yo fui la que más le insistí– retira los aspectos sociales. Creo que esta ley –y en la próxima intervención espero poder demostrárselo– tiene dos aspectos muy claros: por una parte, la rehabilitación, renovación y regeneración urbana desde el punto de vista físico, pero también tiene unos aspectos sociales importantes, y usted elimina justo el párrafo donde se hace referencia a la población en riesgo de exclusión, que existe realmente, aunque aquí lo queramos negar. Hoy aquellos barrios que posiblemente a principios del siglo pasado eran los barrios mejores, más pudientes, de las ciudades hoy se están convirtiendo, a través de ese proceso de degeneración del propio barrio, que es un compendio, no solo de la parte física, yo creo que la parte física y también la parte social. Todos sabemos de qué hablamos, todos conocemos las ciudades de Castilla y León, y, por lo tanto, yo le pido que reflexione. Sus enmiendas, en muchas ocasiones, de verdad, creo que están poco trabajadas. Lo digo con todo el cariño y con todo el respeto. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señor Martínez Majo. Con todo el respeto –no llego al cariño todavía–, con todo el respeto, he de agradecerle su intervención y agradecerle que me tenga cariño, pero, bueno.

Mire, le agradezco enormemente de que aluda a que no tenga el don de la bilocación –pero que está a punto de conseguirlo–; en este caso casi sería el de la trilocación, teniendo en cuenta... teniendo en cuenta que en el momento en el que se



presentan las enmiendas de este proyecto de ley hay que presentar enmiendas a los demás proyectos de ley que hemos debatido, más algún otro que todavía está ahí durmiendo el sueño de los justos, pero que se ha presentado.

Pero lo que... hasta ahí, yo se lo admito; ciertamente, si no fuese el único Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, pues, en lugar de 41 enmiendas, habría 192, y hubiésemos presentado la enmienda a la totalidad, en lugar de sumarnos, apoyar la de... la del Grupo Socialista. Ciertamente. Pero a mí eso no me produce ningún rubor, sino todo lo contrario; incluso, aunque existan equivocaciones, que no hay ninguna; ni hay contradicciones, ninguna contradicción; porque podría haber alguna contradicción entre alguna enmienda, donde presentamos la primera, de un sentido más amplio, y la siguiente más corto. Y yo digo: es que, si el edificio se va a caer, y no se puede evitar que se caiga todo el edificio, vamos a intentar que no se lleve por delante a algún ciudadano. Pues es lo que hace la segunda enmienda, o la tercera, y así lo expliqué en Comisión.

Y mire usted, yo siempre estoy dispuesto a debatir en Ponencia, pero el ánimo en esa Ponencia no era el de debatir, con lo cual, ciertamente, no voy a hacer perder el tiempo a la Ponencia, yendo enmienda por enmienda, porque se hizo explícito -pregunté y se explicitó- cuál era el ánimo. Entonces, como ese era el ánimo, en este debate estamos, y lo siento; y lo siento.

Y no voy a dejar de pasar... quiero hablar de todas las enmiendas; usted decía que no conocía, no. Pues, igual que hoy podría haberme liado entre un proyecto y otro, podría haberme liado aquel día con dos Comisiones -tampoco me lie, pero repartí tiempos, repartí tiempos-. Y voy a fijarme en una, aunque sea reincidir en ella. Y voy a leérselo, porque, no, ustedes, cuando hablan de la población en riesgo de marginación social, no hablan para evitar la marginación social, hablan como una causa para iniciar, impulsar, la rehabilitación edificatoria. Y no hablan ustedes que sea asumiendo el compromiso de forma pública, con lo cual eso significa que intentan expulsar a esa población de esos barrios. Entonces, yo lo que hago es defender a esa población, defender a esa población con la enmienda, claramente, y si alguien está muy sorprendido es este Procurador, este Grupo Político, y yo creo que más Procuradores de la Cámara, de que se siga manteniendo esta expresión si lo que usted quiere responderme a mí es verdad; porque si lo que usted quiere responderme a mí es que ustedes están por mantener la población que tiene riesgos sociales, que tiene riesgos de marginación, está claro que con esa redacción no lo hacen. Entonces, aclare usted con su Grupo el objetivo que tiene esa redacción de ese Artículo 3, me parece sumamente clave. Y, además, como con la redacción que tiene coincide con la introducción que yo hice a la defensa de mis enmiendas, lógicamente, me creo que el objetivo es el que yo y mi Grupo ve, y el que yo veo, y no el que usted dice.

Y, ciertamente, teníamos una mayor regulación, una mayor planificación, una mayor definición; es que una ley no tiene por qué quedarse en folio y medio; una ley puede ser más amplia, en la medida en que haya mayor... mayor definición y mayores definiciones aclaramos a la ciudadanía qué es lo que quiere la ley.

Ciertamente, hay reglamentos, hay párrafos del reglamento, pero es que no queremos que esté en el reglamento, queremos que esté en la ley. Entonces, no es una equivocación, no es un corta y pega, es una voluntad política de que esté en la



legislación y no en el reglamento. El reglamento se cambia de la noche a la mañana por una decisión política del Gobierno, que no tiene que pasar por el Parlamento, y, en cambio, una ley, una revisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... de la ley tiene que pasar por este Parlamento.

Entonces, no quiero abusar, antes de que la señora Presidenta me diga que estoy fuera de mi tiempo y no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Está fuera de su tiempo, señor González Suárez. *[Risas]*.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... fuera de mi tiempo, finalizo manteniendo vivas las enmiendas, dándolas por defendidas y agradeciendo a la señora Presidenta este segundo y medio a mayores. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. Señor González Suárez, el cariño es la cordialidad con la que usted suele debatir, y esa es la verdad, tanto en la Ponencia como en la Comisión, no se le puede negar.

Yo le decía antes: esta ley es necesaria. Creo que de eso debemos partir. Y yo dudo que usted considere la necesidad de la ley después de leer -repito- al menos en 7 u 8 ocasiones las enmiendas con bastante detenimiento, y usted da la impresión de que esta ley no la necesita o cree que no es necesaria.

Lo ha dicho el Consejero perfectamente, yo creo que ya es la segunda vez que le escuchamos: hay tres cuartas partes de la población, nos guste o no, viven en núcleos urbanos, en barrios construidos posiblemente en los cincuenta, setenta, yo diría que incluso... incluso antes, en espacios que hoy llamamos y que la ley define como "vulnerables". Y hay los dos aspectos que mencionábamos antes: el aspecto físico... Creo que todos conocemos lo que llamamos cascos históricos, cascos antiguos, los barrios tradicionales, porque en todas las ciudades existen. Es verdad que los ARI han hecho una labor importantísima a lo largo de estos años, se han actuado en más de... ha habido más de 16.000 actuaciones en... que han conseguido rehabilitar y, sobre todo, remozar -vamos a decir así- esos cascos; pero es verdad que existe un deterioro físico permanente, urbanístico, no solo en el edificio, sino también en el entorno urbano y también en las infraestructuras necesarias. Y en esos barrios, en este momento, sí que es verdad que existe la posibilidad, y que existe realmente,



y lo sabemos, de personas en riesgo de exclusión, bien sea por necesidades económicas o necesidades físicas, de sus propias limitaciones, etcétera, etcétera. Yo creo que debemos actuar, debemos favorecer las intervenciones para evitar que continúe ese deterioro físico y también ese deterioro social. Y estas actuaciones tienen que ir de forma global, integrando políticas y aspectos sociales, económicos y también medioambientales –de los que hablaba antes el Consejero–, e incluso hasta del transporte también tendríamos que hablar, porque, al final, toda ley es un compendio de medidas necesarias; y dando participación –yo creo, y eso lo pretende la ley– a la población residente.

Usted parte de esa Enmienda número 1 –que después le voy a leer, para que todo el mundo la... vamos a ver dónde acaba la enmienda y dónde empieza la enmienda–. Hasta ahora, los Ayuntamientos especialmente –la Junta de Castilla y León, pero especialmente los Ayuntamientos– atendíamos poco a la ciudad consolidada y mucho a la expansión, y de eso sabemos de lo que hablamos (nuevas zonas, nuevos desarrollos urbanísticos), y yo creo que en este momento hay que atender... lo que esta ley pretende es atender a los barrios y a los centros y a los cascos. También es necesaria una mayor coordinación administrativa –creo que en eso estamos estando todos de acuerdo– entre la Administración Autonómica y la Administración Local. Y, por otra parte, una simplificación administrativa, a través de esa nueva figura de declaración responsable, que va a ser necesaria y que nos va a venir muy bien a todos. Y esa agilización de las modificaciones posteriores –a las que yo hacía alusión antes– de los planes generales y también de los PERI, que sean instrumentos ágiles, porque lo que es necesario, y lo digo por experiencia propia, cuando una empresa quiere asentarse, quiere hacerlo en seis meses y no en dos años; si en seis meses no somos capaces de tener agilidad administrativa, el resto nos sobra.

Usted en la introducción que yo decía antes de términos genéricos hablaba de Estados Unidos. Toda la Exposición de Motivos de la ley se basa en cartas y documentos europeos, aquí de Estados Unidos no estamos planteando nada. Y de los asentamientos irregulares, repito y reitero: es los que ya existen, vamos a regularlos.

Y la Enmienda número 1, simplemente voy a leer la enmienda hasta donde usted corta. Artículo 3, en el nuevo párrafo f): “Impulsar la rehabilitación edificatoria, así como la regeneración y renovación urbanas, de forma preferente en los espacios urbanos vulnerables, entendiendo como tales aquellas áreas urbanas que sufran procesos de abandono, obsolescencia o degradación del tejido urbano o del patrimonio edificado”. Punto. Usted quiere que el artículo termine ahí, y el artículo dice: “... o donde un porcentaje mayoritario de la población residente se encuentre en riesgo de exclusión por razones de desempleo, insuficiencia de ingresos, edad, discapacidad u otros factores de vulnerabilidad social”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

La ley tiene dos partes: la física y la social. Usted quiere eliminar la social totalmente. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Terminado el debate de las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez, a continuación procedemos al debate de las 27 enmiendas parciales presentadas por el Procurador Valderas Alonso. Para un turno a favor de dichas enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Ya aviso que estamos acabando ya, ¿eh?, que queda poquito.

Bien. Como ha tenido ocasión de ver en la prensa, en... en la Ley de Pesca, la Consejería de Fomento, pues no colaboró mucho con la Ponencia ni con los Grupos de la Oposición; y en esta ley, pues hemos visto que tampoco. No sabemos a cuántas más nos tiene reservado el... el dedicarnos tres meses a hacer papeles para luego no aprobar ninguna de las propuestas. Pero, bueno, es... es su decisión, evidentemente.

Esta ley va a afectar a todos los Ayuntamientos, debido a que es una revisión –en mi opinión, por la puerta falsa– de la Ley de Urbanismo. Creo que, si es verdad que la Ley de Urbanismo hay que renovarla, pues hay que renovarla entera, no a trocitos y además aprovechar esquejes de otras leyes para meter por el medio.

La forma en la que se ha hecho me parece muy curiosa. Se nos dice, por parte del señor Sobrados y por parte del señor Consejero –que, sin duda, es verdad–, que se ha comentado con mucha gente, con muchos sectores sociales. Pues yo he preguntado a varios Ayuntamientos, y no sabían ni que la estábamos tratando. Les he preguntado de varios detalles que aquí aparecen; no tenían ni idea. No sé, quizá la presentaron hace tres años y se les ha olvidado ya –me extraña–.

Las leyes de esta Comunidad tienen una virtud verdaderamente curiosa, y es que, cuando tratan de los Ayuntamientos, estos se callan; se callan durante todo el proceso en el que la estamos discutiendo, y luego la aplican o la dejan de aplicar. ¡Qué raro! Cada vez que hacemos una ley sobre los pescadores, se nos echan encima los unos o los otros. Si es una ley de educación, los padres, o los hijos o... o los cuñados. Los Ayuntamientos, no. Claro, como son del PP, no van a decir nada. Es verdaderamente extraño que los Ayuntamientos del PP no opinen sobre esta ley. Bueno, pues será que la tienen muy clara; me alegro por ellos.

UPL ha presentado una serie de enmiendas a esta ley, que voy a resumir en bloques.

Hemos planteado, primero, que los Ayuntamientos, en ciertos momentos, y con relación a temas de urbanismo, dejan de cumplir sus funciones, con un grave quebranto económico para los propietarios, y que no pasa nada. Es decir, se retrasa un expediente dos años, y no pasa nada. Proponíamos que se crease algún mecanismo que permitiera resolver estos expedientes que se eternizan; unos convenios urbanísticos que nunca acaban de cumplirse; unas obras de reparación urgentes que el Ayuntamiento se niega a acometer de forma subsidiaria. Esto debería tener algún tipo de solución, y la Ley de Urbanismo, retocada, pues sería la fórmula adecuada.

En el mismo sentido, proponíamos que se obligue a controlar las obras municipales más de lo que se hace actualmente. ¿Por qué? Pues porque, como se dan licencia a sí mismo, abundan obras que, por ser municipales, carecen de ciertos



controles, invaden terrenos ajenos, construyen donde está prohibido, destruyen monumentos y son incontrolables en estos casos. No es que sea muy frecuente, pero hay bastantes casos.

Otro lote de asuntos que hemos presentado se nos dice que son asuntos para el reglamento. Pues, como ha dicho mi antecesor, mejor que figure en la ley, y entonces estamos seguros de que ya constará en el reglamento. Como el reglamento resulta que se desarrolla al margen de las Cortes, y como no creo que los reglamentistas se inspiren en lo que aquí decimos, porque no hay constancia de que lo hagan, pues lo mejor sería que constara. Hemos citado tres puntos nada más que deberían de estar en la ley para que luego pasen al reglamento: primero, que hagamos, de una puñetera vez, el inventario de edificios con amianto, que hace 10 años que teníamos que haberlo hecho, que somos de las pocas Comunidades que no lo tienen; que regulemos, o ordenemos que se regulen, las bodegas tradicionales, que es un tema que va en... en conflicto creciente además; que ordenemos las piscifactorías, y todo lo que es la acuicultura, en cuanto a edificaciones, que están por debajo de los niveles de inundación. Bueno, pues parece que no, que irán al reglamento, a este o al del siglo que viene, no se sabe cuándo; digo "no se sabe cuándo", porque, si la ley tiene 10 años y todavía no han entrado, ¿cuándo van a entrar al reglamento?

Bien. Hay un elemento nuevo en esta ley, que se está popularizando en muchas normas desde hace un par de años -efectivamente, como nos ha dicho el señor Sobrados-, y que es la declaración responsable. Efectivamente, ahorra tiempo, ahorra dinero, ahorra ciertos trámites, pero cualquiera que haya estado un tiempo en un Ayuntamiento grande sabe que, si la Administración no obligase con infinitos documentos dirigidos a los promotores de las obras, estos no cumplirían ni una... ni una mínima parte de las obligaciones que tienen. Lo mismo podemos decir de los profesionales que participan en estos expedientes. Es comprensible -los trámites son largos, caros, farragosos, a veces son reiterativos, a veces incluso prescindibles-, pero hay que mantener esos controles; y la declaración responsable, en nuestra opinión, no está cuidada; debería ser un poco más clara y un poco más específica. Estamos a tiempo, en algún reglamento, de retocarla, evidentemente.

Termino advirtiendo que al legislador posiblemente se le ha ido un poco la mano en un tema, que son los suelos urbanizables. Había que tratarlo -claro que sí-, y este es el momento -claro que sí-, pero quizá no ha quedado tan bien como debería. Cuando en esta ley se habla de revisar su cantidad y de reducirlos en los próximos planes de urbanismo, se está repitiendo literalmente la normativa vigente, la normativa nacional, ya que así se ha aplicado en los recientes planes de urbanismo de La Bañeza o de Astorga, pero también en el de Gijón, y Gijón no está en nuestra Comunidad. Luego si literalmente dice lo mismo que nuestra ley, es que lo ha copiado de una norma nacional. Reducirlo es lógico; hay en estos momentos demasiado terreno urbanizable en todos los planes de urbanismo, y hay que reducirlos; pero a ver cómo, a ver cómo; porque aquí se está hablando, en la Transitoria Tercera, de una fórmula que es un poco peligrosa: se marca unos plazos, y, al acabar esos plazos, estas zonas que cumplen con esas condiciones pasan a ser trigales. Bien. Todos sabemos que la ley actual, que tiene 10 años, marcaba, efectivamente, unos plazos -incluso más cortos que los de esta Transitoria Tercera-, y que en estos momentos, si nos pusiéramos serios, todas las promociones urbanísticas de esta Comunidad estarían fuera de la ley. Es cierto. Pero también es cierto que la crisis



urbanística ha retrasado el proceso; que ha retrasado el tema bancario, el que no hay financiación; y que muchos Ayuntamientos han retrasado también, haciendo mal los papeles, teniendo continuos problemas judiciales e incumpliendo muchos convenios; con lo cual, la culpa es un poco de todos, no se le puede acusar exclusivamente al propietario. Creo que este problema va a aparecer pronto en los Ayuntamientos en forma de juicios. Y les doy un ejemplo: tenemos uno cerca, en Asturias, en Cabueñes; hay un pleito fenomenal, de millones de euros, por un asunto de este tipo.

En resumen, donde no distingue la ley, no creo que debiéramos haber distinguido nosotros; debiéramos haber dejado los planos... los plazos muertos, o convertirlos en algo convertible, en una multa económica, pero no en una fecha determinada, como sí propusimos en la norma... en la enmienda.

Finalizo. Nos parece una ley extraña en la que debía haber más participación de los entes locales y de la Oposición, y en la que no se nos ha permitido hacer mucho más de lo que hemos podido; unos puntos y unas comas, por lo visto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Permítame comenzar mi intervención dando las gracias a todos los Ponentes de este proyecto de ley por el ambiente agradable y cordial que ha estado presente en todas las reuniones que hemos celebrado de la Ponencia a lo largo de este último verano. De forma especial, quiero agradecer a la señora Letrada, a doña Ana Díaz de Mera, su magnífica labor de asesoramiento a los Ponentes y sus inestimables consejos y recomendaciones.

Entrando ya en materia, voy a empezar diciendo que el señor Valderas Alonso, en representación de la Unión del Pueblo Leonés, presentó 33 enmiendas a este proyecto de ley, retiró 2 en Ponencia y otras 4 en Comisión, quedando vivas 27 para este Pleno; enmiendas que voy a comentar de forma breve, aunque ya le adelanto que no vamos a aprobar ninguna de ellas.

En sus enmiendas, comenzando por las enmiendas a la Exposición de Motivos, pretende Su Señoría que se supriman del texto datos como el que matiza, por ejemplo, que cerca de 15.000 viviendas rehabilitadas en la última década gracias a las áreas de rehabilitación integrada, las ARI; dato que usted considera puramente electoralista y que yo le garantizo rigurosamente objetivo y comprobable. O que se suprima del texto que la Administración Estatal ha actuado con acierto y decisión cuando elaboró y aprobó la Ley 8/2013, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, afirmando que esto no es más que una manifestación partidista y política, porque en Madrid y en Valladolid gobierna el mismo Grupo Político. Y esto, señor Valderas, no es así, es un simple reconocimiento a una labor necesaria, urgente y bien ejecutada por el Gobierno de la Nación.

En otro grupo de enmiendas, propone Su Señoría que, cuando se incumplan los plazos en materia de urbanismo por parte de los Ayuntamientos, las competencias pasen a la Junta de Castilla y León o a las Diputaciones Provinciales. No podemos



aceptar esta cuestión porque –como ya le dije hace unos días en Comisión– ya se contempla este tema en la Ley de Urbanismo, esa subrogación por parte de la Junta de Castilla y León, pero únicamente cuando se... los incumplimientos municipales amenacen o lesionen intereses de carácter supramunicipal; en el resto de casos, esta subrogación sería una distorsión del orden competencial.

En otras enmiendas pretende, haciendo... –en bastantes de ellas, que hacen relación a cascos históricos artísticos y bienes de interés cultural– usted pretende que se introduzcan en... en este proyecto de ley, y nosotros entendemos que, aunque en determinados casos sí que puedan verse afectados por esta normativa, sobre todo cuando se consideren espacios urbanos vulnerables, por sí mismos no... entendemos que no deben de ser tratados en este proyecto de ley, porque consideramos que han de regirse por la regulación al respecto de la Consejería de Cultura y de Turismo.

Otro grupo de enmiendas son enmiendas de adición, enmiendas redundantes, que no contribuyen en absoluto a... a mejorar este texto legal.

También propone usted que se suprima del texto que cuando los instrumentos de ordenación del territorio no señalen criterios diferentes, que no se crearán nuevos núcleos de población ni se ampliarían los existentes más allá de la capacidad de las redes de servicios de interés general. Nosotros creemos que esto debe de ser así, consideramos que esta redacción es la correcta y que usted malinterpreta el precepto, ya que no trata el proyecto de ley de impedir la construcción en solares alejados del centro, solamente trata de evitar construcciones en zonas que no cuenten con servicios de interés general.

También propone Su Señoría que se suprima otra cuestión, que es que al menos que el 50 % de la suma de viviendas existentes y las previstas por el planeamiento general se han de situar en suelo urbano. Esto no es algo nuevo, no se introduce por primera vez en este proyecto de ley, esto ya consta de forma textual en el Artículo 81, apartado 2, letra b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

También hay una serie de enmiendas que no vamos a aceptar porque son desviaciones competenciales, unas a materias de medio ambiente, como los edificios con amianto; otras a materia de transporte, como las estaciones de autobuses; y otras a materia de agricultura y ganadería, como las piscifactorías y sus industrias asociadas.

Propone también que se suprima del proyecto de ley la famosa declaración responsable. Esta cuestión, obviamente, no se la podemos aceptar porque la fórmula de declaración responsable para actuaciones urbanísticas menores va a sustituir a la actual licencia urbanística municipal, y es una de las reformas centrales de este proyecto de ley para agilizar los trámites en materia de urbanismo.

Ya poco más me... me queda por decirle. Agradecerle en nombre de mi Grupo Parlamentario la presentación de estas enmiendas, aunque no hayamos podido aceptarlas, por los argumentos que, de forma general, le acabo de exponer. Y se lo agradecemos, porque estamos convencidos de que la intención que usted perseguía a la hora de trabajarlas, de presentarlas y de defenderlas era la de mejorar, a través de las mismas, este texto legal. Un texto legal que trata de responder a las demandas de los ciudadanos castellanos y leoneses, a los que representamos en este Parlamento, sentando las bases para una gestión urbanística más ágil, más eficiente y más eficaz. Por ello, finalizo mi primera intervención invitándole –como ya hice en



Comisión- a que, en un ejercicio de responsabilidad seria y de reflexión, retire sus enmiendas y vote a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Con brevedad. Sí quería agradecer a don Fidentino Reyero, que se leyó y se trabajó todas las enmiendas, y, efectivamente, me señaló varias que, bueno, pues había que retirarlas y se retiraron, lógicamente.

Sin embargo, las que quedan, pues yo creo que todavía se pueden defender un poquito. Voy a hacerles simplemente cuatro precisiones. Con respecto a las ARI no dudo en absoluto que el Boletín de Castilla y León hable de 15.000 viviendas que están recogidas bajo las propuestas de ARI de diversos municipios; lo que dudo es que las hayan hecho. Y lo digo con toda claridad. Enfrente a mi casa hay un cartel desvaído, que llevo cuatro años muerto de risa, y no se ha hecho ni la cuarta parte del ARI que había previsto. Entonces, tengo duda de que sean 15.000, no es otra... otro motivo lo que decía.

El tema de la subrogación de competencias municipales, en la Junta, cuando un Ayuntamiento incumple, está perfectamente tasado, y es perfectamente legal y posible. Lo que he pretendido es exclusivamente añadir tres puntos más, tres excepciones más a la regla general, en temas que me parece que son tremendos.

El tercer punto es que el patrimonio histórico es asunto de todos. Le recuerdo que ayer mismo el propio Consejero de Educación nos ha dicho que también es asunto de los escolares y de los maestros. Hombre, y de Fomento. Fomento tiene una sección estupenda, que es Patrimonio Arquitectónico, a la que debemos una infinidad de obras, que no podía pagar de otra manera la Sección de Cultura, y, por lo tanto, claro que el patrimonio tiene que entrar en una ley de urbanismo.

Y la última. La referencia a los nuevos servicios en el extrarradio, si se hacen, si se dejan de hacer, es posible, es posible que yo le haya entendido mal. Pero eso es terrible, porque eso quiere decir que el texto es confuso. Y un texto de urbanismo no puede ser confuso de ninguna manera, hay que tener cuidado con ello.

Termino. La bondad de esta ley y que les sirva o no les sirva a los vecinos y a los Ayuntamientos lo vamos a ver enseguida. Lo que sí pido es que, si en unos meses vemos que esto da problemas, la repararemos inmediatamente, ¿eh?, como ha ocurrido con la Ley de Pesca, que lleva dos reparaciones mínimas, pero dos pequeñas reparaciones en seis meses. Bueno, pues hagamos lo mismo con esta si llega... si llegase el caso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Reyero Fernández.



EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señor Valderas, estamos ante un proyecto de ley complejo, que, con la intención de cumplir con sus objetivos de promover la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y de avanzar en lo referente a la sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, aborda la modificación de varias leyes de nuestra Comunidad Autónoma, como las Leyes de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Ruido y Derecho a la Vivienda, además de coordinarse, como no podía ser de otra forma, con la Ley 8/2013, que se configura como referencia estatal en cuanto a urbanismo se refiere.

Este proyecto de ley, Señoría, tiene como principal objetivo la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, dando prioridad a las actuaciones en los denominados espacios urbanos vulnerables, es decir, en los contextos urbanos con viviendas envejecidas o inadecuadas en las que al deterioro físico, funcional y ambiental se añade la carencia de recursos de sus habitantes, pretendiendo, con la aplicación de esta nueva normativa, sentar las bases para la recuperación de estos espacios, mediante medidas urbanísticas, sociales y económicas que promuevan el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población que en estos espacios reside.

Además, este proyecto de ley contempla instrumentos encaminados a agilizar y simplificar la tramitación administrativa en materia de urbanismo, como es la declaración responsable o como es la generalización de los procedimientos de firma electrónica y tramitación digital en todos los trámites urbanísticos, con lo que esto, no le quepa duda, supondrá de ahorro de tiempo y de dinero a nuestros ciudadanos. Impulsa también la simplificación de la gestión urbanística, favoreciendo la puesta en marcha de planes de carácter estratégico y promoviendo la colaboración de los profesionales a través de sus colegios. Por último -y esto lo comenté ya esta mañana nuestro Consejero de Fomento y Medio Ambiente-, la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas constituirán un innegable yacimiento de empleo en el sector de la construcción, que, como todos conocemos, no pasa por sus mejores momentos.

Este proyecto de ley, señor Valderas, no es en absoluto una modificación de la Ley de Urbanismo por la puerta falsa, como Su Señoría ha afirmado hace un momento. Estamos ante un proyecto de ley complejo pero necesario, que, sin duda, dará respuestas adecuadas a las expectativas de los ciudadanos castellanos y leoneses, en cuanto a gestión urbanística se refiere. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, procedemos a su votación.

Comenzamos, en primer lugar, con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.



Comenzamos con la votación de las Enmiendas 1 a 18, 20, 28 a 30, 32 a 34, 37 a 52, 55 a 57, 67 a 69, 72 a 86, 90 a 102, 105 a 107 y 109. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas.

Siguiendo con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, votamos las Enmiendas número 19, 21 a 26, 31, 35, 36, 54, 58 a 66, 70, 71, 87 a 89, 108 y 110 a 118. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: veintinueve. Cincuenta y dos votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Corresponde ahora la votación de las enmiendas presentadas por el señor González Suárez. Votamos en primer lugar la Enmienda número 25. Comienza la votación. Gracias. Ochenta y dos votos emitidos. Un voto a favor. Cincuenta y dos votos en contra. Veintinueve abstenciones. Queda rechazada la Enmienda número 25 del Procurador González Suárez.

Votamos a continuación las Enmiendas 2, 4 a 11, 14, 15, 19, 21, 22, 25 a 27 y 30 a 34. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Dos votos a favor. Cincuenta y un votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del señor González Suárez.

Votamos a continuación las Enmiendas número 1, 3, 12, 13, 16 a 18, 20, 23, 28, 29 y 35 a 41, presentadas por el Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Un voto a favor. Ochenta votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del señor González Suárez.

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas presentadas por el señor Valderas Alonso. Votamos en primer lugar las Enmiendas 1 a 4 y la Enmienda número 12. Señorías, comienza la votación. Gracias. Ochenta y dos votos emitidos. Un voto a favor. Cincuenta y un votos en contra. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas del señor Valderas Alonso 1 a 4 y número 12.

Votamos ahora las Enmiendas 7 a 10, 13, 17 a 21 y 23 a 29. Comienza la votación. Gracias. Ochenta y dos votos emitidos. Treinta votos a favor. Cincuenta y un votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas referidas del señor Valderas Alonso.

Y procedemos a la votación de las Enmiendas números 5, 14 a 16, 22, 24, 27, 28, 32 y 33 del Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias. Ochenta y dos votos emitidos. Un voto a favor. Ochenta votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las referidas enmiendas del señor Valderas Alonso.

Votación PL/00030

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su debate en este Pleno, finalmente procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo. Votación de los Artículos 1 a 31,



Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Ochenta y dos votos emitidos. Cincuenta y un votos a favor. Treinta y un votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al último punto del Orden del Día.

Designación Senadores

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Noveno punto del Orden del Día: “**Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. El Excelentísimo señor don Ibán García del Blanco, que fue designado Senador en representación de la Comunidad de Castilla y León en la Sesión Plenaria de estas Cortes el veintisiete de febrero de dos mil doce, ha renunciado a su condición de Senador con efectos del pasado cinco de agosto de dos mil catorce. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, reguladora del procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, al producirse dicha renuncia ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como candidato a Senador el Excelentísimo señor don Óscar López Águeda, quien ha aceptado su nominación.

Vamos a proceder a la votación, que se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones “Sí”, “No” o “Abstención”. El candidato se considerará designado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación y si obtuviese el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Por la señora Secretaria se procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a esta Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que sea depositada en la urna.

Ruego a Sus Señorías que a partir de este momento se abstengan de entrar o salir del... del salón de sesiones.

Señorías, el voto en blanco, lógicamente, se computará como abstención. Gracias.

[Las Secretarias, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Agudiez Calvo, Ana María; Aguilar Santamaría, Jesús María; Alonso Díez, Jorge Félix; Álvarez-Quñones Sanz, María Luisa; Alzola Allende, María de las Mercedes; Ayala Santamaría, Cristina; Benito Benítez de Lugo, María Canto; Blanco



Linares, María Fernanda; Blanco Llamas, María Isabel; Blanco Muñiz, Juan Jesús; Bravo Gozalo, José María; Campos de la Fuente, Javier; Ceba Álvarez, Juan Luis; Cruz García, Salvador; Cuesta Cófreces, Rosa Isabel; Dúo Torrado, Juan Emilio Joaquín; Fernández Cardo, Miguel Ángel; Fernández Carriedo, Carlos Javier; Fernández Mañueco, Alfonso Fernando; Fernández Santiago, José Manuel; Galicia Jaramillo, Vidal; García Bermejo, Jerónimo; García Vicente, Alfonso José; García-Prieto Gómez, Francisco Javier; Gómez del Pulgar Muñoz, María del Rosario; González Pereda, María del Mar; González Reglero, Pedro Luis; González Suárez, José María; Hernández Morán, Ana Isabel; De la Hoz Quintano, Raúl; Jurado Pajares, David.

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

López Águeda, Óscar; López Díaz, Julio; López Martín, María Teresa; Marqués Sánchez, María Ángela; Martín Benito, José Ignacio; Martín Cabria, María Sirina; Martín Juárez, María Mercedes; Martín Martínez, José Francisco; Martín Pascual, Crescencio; Martínez Antolín, Jorge Domingo; Martínez Majo, Juan; Miguélez Simón, María Concepción; Moreno Saugar, María Victoria; Muñoz de la Peña González, Ana María; Muñoz Expósito, Francisco Javier; Muñoz Fernández, Pedro; Pablos Romo, Fernando; Palomar Moreno, Sonia; Pascual Madina, Arturo; Peregrina Molina, Jesús Ángel; Pérez Pérez, Esther; Porres Ortún, María Ángeles; Pozo García, Purificación; Ramos Antón, Francisco; Ramos Manzano, Francisco Julián; Redondo Callado, Emilio; Redondo García, Ana María Carmen; Reguera Acevedo, Óscar; Reyero Fernández, Fidentino; Rodero García, Fernando María; Rodríguez Lucas, Rubén; Romeral Martín, María Soledad; Sánchez Hernández, Ana; Santiago Delgado, Julio; Sanz Vitorio, Juan José; Da Silva García, Ana María; Sobrados Pascual, Daniel; Soria Aldavero, Ignacio; Ull Laita, Leonisa; Valderas Alonso, Alejandro; Villanueva Suárez, María Emilia.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Clemente Municio, Silvia; García Rodríguez, Alicia; Olmo Moro, María del Pilar; Santiago-Juárez López, José Antonio; Silván Rodríguez, Antonio; Villanueva Rodríguez, Tomás Félix; Herrera Campo, Juan Vicente; Gutiérrez Álvarez, Teresa Jesús. *[El Procurador, Sr. Simón de la Torre, muestra su voto y se lo entrega a la Presidenta]. [Murmullos].*

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

(¿Qué ha pasado?). Alonso Sánchez, María Isabel. Rodríguez Porres, Fernando. Simón de la Torre, Julián. García Cirac, María Josefa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. ¿Algún Procurador no ha sido llamado a esta votación? Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. No. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco.



Blanco... no, perdón: No. No. Sí. Sí. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Blanco. Sí. Sí. Sí. Blanco. Sí. Voto Blanco. Blanco. Sí. Blanco. No. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. No. Blanco. Sí. Sí. Blanco. Blanco. Y voto en Blanco.

Gracias, Señorías. El resultado del escrutinio es el siguiente: ochenta y un votos emitidos, cuarenta y ocho votos en blanco o abstenciones, veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. No habiendo obtenido la mayoría absoluta, procedemos a una segunda votación, en la cual el Senador será designado por mayoría simple de los miembros de esta Cámara.

Ruego a las señoras Secretarías procedan a llamar a los señores Procuradores para su votación.

[Las Secretarías, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Agudiez Calvo, Ana María; Aguilar Santamaría, Jesús María; Alonso Díez, Jorge Félix; Álvarez-Quiñones Sanz, María Luisa; Alzola Allende, María de las Mercedes; Ayala Santamaría, Cristina; Benito Benítez de Lugo, María Canto; Blanco Linares, María Fernanda; Blanco Llamas, María Isabel; Blanco Muñiz, Juan Jesús; Bravo Gozalo, José María; Campos de la Fuente, Javier; Cepa Álvarez, Juan Luis; Cruz García, Salvador; Cuesta Cófreces, Rosa Isabel; Dúo Torrado, Juan Emilio Joaquín; Fernández Cardo, Miguel Ángel; Fernández Carriedo, Carlos Javier Amado; Fernández Mañueco, Alfonso Fernando; Fernández Santiago, José Manuel; Galicia Jaramillo, Vidal; García Bermejo, Jerónimo; García Vicente, Alfonso José; García-Prieto Gómez, Francisco Javier; Gómez del Pulgar Múñez, María del Rosario; González Pereda, María Mar; González Reglero, Pedro Luis; González Suárez, José María; Hernández Morán, Ana Isabel; De la Hoz Quintano, Raúl; Jurado Pajares, David.

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

López Águeda, Óscar; López Díaz, Julio; López Martín, María Teresa; Marqués Sánchez, María Ángela; Martín Benito, José Ignacio; Martín Cabria, María Sirina; Martín Juárez, María Mercedes; Martín Martínez, José Francisco; Martín Pascual, Crescencio; Martínez Antolín, José... Jorge Domingo; Martínez Majo, Juan; Miguélez Simón, María Concepción; Moreno Saugar, María Victoria; Muñoz de la Peña González, Ana María; Muñoz Expósito, Francisco Javier; Muñoz Fernández, Pedro; Pablos Romo, Fernando; Palomar Moreno, Soria... Sonia; Pascual Madina, Arturo; Peregrina Molina, Jesús Ángel; Pérez Pérez, Esther; Porres Ortún, María Ángelas... Ángeles, perdón; Pozo García, Purificación; Ramos Antón, Francisco; Ramos Manzano, Francisco Julián; Redondo Callado, Emilio; Redondo García, Ana María Carmen; Reguera Acevedo, Óscar; Reyero Fernández, Fidentino; Rodero García, Fernando María; Rodríguez Lucas, Rubén; Romeral Martín, María Soledad; Sánchez Hernández, Ana; Santiago Delgado, Julio; Sanz Vitorio, Juan José; Da Silva García, Ana María; Sobrados Pascual, Daniel; Soria Aldavero, Ignacio; Ull Laita, Leonisa; Valderas Alonso, Alejandro; Villanueva Suárez, María Emilia.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Clemente Municio, Silvia; García Rodríguez, Alicia; Del Olmo Moro, María del Pilar; Santiago-Juárez López, José Antonio; Silván Rodríguez, Antonio; Villanueva Rodríguez, Tomás Félix; Herrera Campo, Juan Vicente; Gutiérrez Álvarez, Teresa Jesús.

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Alonso Sánchez, María Isabel. Rodríguez Porres, Fernando. Simón de la Torre, Julián. García Cirac, María Josefa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. ¿Algún Procurador no ha sido llamado a esta votación? Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Sí. En blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Sí. Blanco. No. Blanco. Blanco. Sí. No. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. No. Blanco. No. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Blanco. Sí. Blanco. Sí. Sí. Blanco. Blanco. Sí... voto blanco, perdón: Blanco. *[Murmullos]*. El penúltimo ha sido un voto blanco. (Gracias, Vicepresidente). Y voto en blanco.

Muchas gracias. Procedemos al escrutinio.

Gracias, Señorías. Resultado del escrutinio: ochenta y dos votos emitidos, cincuenta y un votos en blanco o abstenciones, cuatro votos en contra y veintisiete votos a favor. Habiendo obtenido la mayoría exigida el candidato propuesto, proclamo al Excelentísimo señor don Óscar López Águeda Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial pertinente.

Muchas gracias, Señorías. Señoras y señores, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].